



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 28

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.7.- **9L/PO/P-0967** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la distribución por género en el Consejo Económico y Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.8.- **9L/PO/P-0976** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la evolución de la economía canaria, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.9.- **9L/PO/P-0981** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre afección del cierre anticipado de los presupuestos a la ayuda de la Hipoteca Joven, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.10.- **9L/PO/P-0984** De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre actualización de la Ley de protección de animales, dirigida al Gobierno.

1.11.- **9L/PO/P-0980** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre los fondos del Gobierno de España para atención a la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.12.- **9L/PO/P-0991** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el retraso en la presentación de los Presupuestos para 2017, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.13.- **9L/PO/P-0939** De la Sra. diputada D.^a M.^a Elena Luis Domínguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la nominación de los hospitales canarios a los Premios TOP 20, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.14.- **9L/PO/P-0949** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.15.- **9L/PO/P-0986** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre las guardias localizadas de la Unidad de Salud Mental del Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.16.- **9L/PO/P-0974** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre cambios acordados con el PSC-PSOE en la ley del suelo, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.17.- **9L/PO/P-0975** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre colaboración para instalación del Telescopio de Treinta Metros (TMT) en el Roque de los Muchachos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.18.- **9L/PO/P-0914** De la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la regulación de la acreditación de la competencia lingüística, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.19.- **9L/PO/P-0952** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el modelo educativo universitario respecto de la demanda laboral, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.20.- **9L/PO/P-0977** De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre el anuncio del presidente del Gobierno de España de suspender los efectos de las reválidas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.21.- **9L/PO/P-0901** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre consecuencias para la flota pesquera de la prohibición de capturas de barrilotes, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.22.- **9L/PO/P-0972** De la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre declaración como catástrofe agrícola de zona afectada por incendios forestales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.23.- **9L/PO/P-0983** De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre la plaga *Diaprepes abbreviatus*, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **9L/C-0565** Del Gobierno consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el GP Podemos, sobre el Plan de Infancia y Familia.

2.2.- **9L/C-0754** Del Gobierno, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre el criterio del Gobierno respecto a la toma en consideración de la proposición de Ley del Cabildo Insular de Tenerife sobre Ordenación de los Barrancos de Güímar y restauración de ese espacio.

2.3.- **9L/C-0760** Del Gobierno consejera de Obras Públicas y Transportes, instada por el GP Mixto, sobre previsiones respecto a las carreteras de La Gomera.

2.4.- **9L/C-0648** Del Gobierno consejera de Educación y Universidades, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Proyecto Enlaza.

3.- MOCIONES

3.1.- **9L/M-0007** Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre actuaciones de política general en materia de fiscalidad con especial referencia a la elevada tributación, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda (I-14).

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **9L/PNL-0150** Del GP Socialista Canario, sobre modificación del Reglamento de Gestión de los Tributos REF.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 53, de 8 de noviembre de 2016).



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos.

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA. Página..... 8

La Cámara guarda un minuto de silencio en memoria de doña Olvido Muñoz Jiménez y como expresión de condena de la violencia machista.

- 9L/PO/P-0967 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO EN EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página..... 8

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta. Para contestarle, a continuación toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). La señora diputada interviene en el turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta de la señora vicepresidenta del Gobierno.

- 9L/PO/P-0976 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 10

Tras efectuar la pregunta el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), interviene la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) con el fin de responderle.

- 9L/PO/P-0981 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AFECCIÓN DEL CIERRE ANTICIPADO DE LOS PRESUPUESTOS A LA AYUDA DE LA HIPOTECA JOVEN, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 11

La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta. Seguidamente toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) para contestarle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora vicepresidenta del Gobierno.

- 9L/PO/P-0984 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 12

La señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

- 9L/PO/P-0980 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS FONDOS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 14

La señora Luzardo Romano (GP Popular) da lectura a la pregunta. Seguidamente, para responderle, toma la palabra la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-0991 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL RETRASO EN LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA 2017, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 15

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). Para replicar, vuelve a intervenir el señor diputado, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

- 9L/PO/P-0939 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ELENA LUIS DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA NOMINACIÓN DE LOS HOSPITALES CANARIOS A LOS PREMIOS TOP 20, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 16

Para efectuar la pregunta interviene la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). A continuación toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Morera Molina) para responderle.

- 9L/PO/P-0949 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 18

Tras explicar la pregunta el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Sanidad (Morera Molina) con el propósito de responderle.

- 9L/PO/P-0986 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS GUARDIAS LOCALIZADAS DE LA UNIDAD DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 19

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad (Morera Molina).

- 9L/PO/P-0974 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CAMBIOS ACORDADOS CON EL PSC-PSOE EN LA LEY DEL SUELO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 20

El señor Jorge Blanco (GP Popular) da lectura a la pregunta. Para contestarle toma la palabra seguidamente la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude la señora consejera en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-0975 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COLABORACIÓN PARA INSTALACIÓN DEL TELESCOPIO DE TREINTA METROS (TMT) EN EL ROQUE DE LOS MUCHACHOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 22

Tras explicar la pregunta el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) con el objetivo de responderle.

- 9L/PO/P-0914 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA REGULACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 23

Para plantear la pregunta interviene la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). A continuación toma la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) para contestarle.

- 9L/PO/P-0952 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO RESPECTO DE LA DEMANDA LABORAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 24

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) fundamenta la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera).

- 9L/PO/P-0977 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ANUNCIO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE SUSPENDER LOS EFECTOS DE LAS REVÁLIDAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 25

Para explicar la pregunta interviene la señora González González (GP Socialista Canario). Para contestarle toma la palabra seguidamente la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera).

- 9L/PO/P-0901 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CONSECUENCIAS PARA LA FLOTA PESQUERA DE LA PROHIBICIÓN DE CAPTURAS DE BARRIOTES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 26

La señora Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta y le contesta seguidamente el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

- 9L/PO/P-0972 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DECLARACIÓN COMO CATÁSTROFE AGRÍCOLA DE ZONA AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 28

La señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda).

- 9L/PO/P-0983 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN DELGADO LUZARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA PLAGA *DIAPREPES ABBREVIATUS*, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 29

La señora Delgado Luzardo (GP Podemos) plantea la pregunta. Para contestarle toma la palabra seguidamente el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/C-0565 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL PLAN DE INFANCIA Y FAMILIA. Página... 31

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Monzón Navarro (GP Podemos).

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Moreno Bravo (GP Popular), la señora Cruz Oval (GP Socialista

Canario), la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Monzón Navarro (GP Podemos).

Para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes, vuelve a tomar la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintinueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos.

· 9L/C-0754 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL CRITERIO DEL GOBIERNO RESPECTO A LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE SOBRE ORDENACIÓN DE LOS BARRANCOS DE GÜÍMAR Y RESTAURACIÓN DE ESE ESPACIO.

Página... 40

Para fundamentar la iniciativa interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) proporciona la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), la señora Tavío Ascanio (GP Popular), el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario), el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera, en su segunda intervención, contesta las observaciones efectuadas por sus señorías.

· 9L/C-0760 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PREVISIONES RESPECTO A LAS CARRETERAS DE LA GOMERA.

Página... 50

Para su exposición, interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

La señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel) aporta la información referente a la materia que se debate.

Manifiestan el parecer de los grupos la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Díaz Guerra (GP Popular), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario), el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos expuestos.

· 9L/C-0648 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROYECTO ENLAZA.

Página... 59

Para argumentar la iniciativa interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) toma la palabra para informar acerca del tema que se plantea.

Exponen el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), la señora González González (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera hace uso de la palabra para aludir a los planteamientos expresados.

· 9L/M-0007 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES DE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE FISCALIDAD CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ELEVADA TRIBUTACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. (I-14).

Página... 68

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) señala el propósito de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Ramos Chinaea (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La moción se somete a votación y resulta rechazada.

· 9L/PNL-0150 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE LOS TRIBUTOS REF.Página... 73

El señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) fundamenta el objeto de la iniciativa. En esta intervención también señala que, en relación con las enmiendas presentadas, se ha acordado con los grupos enmendantes un texto transaccional.

La señora Mendoza Rodríguez toma la palabra para defender la enmienda del GP Mixto y la señora Beato Castellano, la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

Fija la posición del GP Nueva Canarias (NC) la señora González González. En su turno de palabra propone una modificación del texto del apartado b) de la enmienda transaccional acordada.

Prosiguen con el turno de fijación de posiciones de los grupos la señora Delgado Luzardo (GP Podemos) y el señor Gómez Hernández (GP Popular).

El señor Corujo Bolaños interviene para señalar que admite la propuesta efectuada por la señora González González (María Esther) de modificar el texto del apartado b).

La proposición no de ley, de la manera transaccional acordada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las veinte horas y tres minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, muy buenos días. Tomen asiento, por favor.

(Rumores en la sala). (Pausa).

¡Vamos, señorías!

Señorías, por favor, tomen asiento, sin son tan amables. *(Continúan los rumores en la sala).*

Señor Rodríguez, por favor, señor Curbelo, señor Álvaro, señor Cabrera, por favor, vayan tomando asiento. Señor Hernández, por favor.

Gracias, señorías, muy amables. Ruego silencio, por favor.

• **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos, señorías, a iniciar la sesión, como hemos hecho en otros plenos anteriores, expresando nuestra consternación por un nuevo caso de violencia de género, ocurrido ayer tarde en el domicilio de un distrito de la capital tinerfeña.

La víctima, una mujer, una madre, de 70 años, Olvido Muñoz Jiménez, a cuyos familiares y allegados manifestamos nuestra solidaridad, y como siempre, decimos, confiados y confiadas en que estos hechos no vuelvan a repetirse en ningún lugar, ni de Canarias ni en ninguna otra parte del territorio.

Señorías, nos ponemos en pie y les invitamos a guardar un minuto de silencio en memoria de la víctima y en señal de respeto y repulsa por este trágico fallecimiento.

(La Cámara, con todos sus miembros puestos en pie, guarda un minuto de silencio). (Pausa).

Muchas gracias, señorías.

• **9L/PO/P-0967 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO EN EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, comenzamos con la pregunta 967, de la señora diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la distribución por género en el Consejo Económico y Social, dirigida a la señora consejera de Empleo y vicepresidenta del Gobierno.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Presidenta, doy la pregunta por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Señora vicepresidenta.

(Rumores en la sala).

Señorías, por favor, si son tan amables, ruego silencio.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora González.

Sinceramente creo que la composición es francamente mejorable, diría incluso que es bochornosa, en cuanto a la composición de hombres y mujeres, y este es un espacio aún no conquistado para la igualdad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias.

Señora vicepresidenta, efectivamente, tiene razón, es bochornosa, de los 18 titulares 16 son hombres y solo 2 son mujeres. Esta desproporción nos asombra. Asombra primero porque desde el 2010 existe la

ley canaria de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que además exige que en la composición de los órganos colegiados de la Administración canaria deba respetarse la representación equilibrada de mujeres y hombres, y esto en el CES obviamente no se cumple. Y además me asombra porque es que, además, este Gobierno, este Gobierno que, haciendo gala o aduciendo la rigurosidad, establece un proyecto de crédito extraordinario, una ley de crédito extraordinario de 127 millones que luego baja... perdón, de 123 que baja a 107, y además cierra el presupuesto tres meses antes precisamente por rigurosidad para no incumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, resulta que en esta ley no aplica la misma rigurosidad. Pero además yo, en ese sentido, deduzco que realmente el problema del Gobierno no es que no quiera incumplir la ley; lo que no quiere realmente es incumplir con el señor Montoro, porque es que con las mujeres, con las mujeres canarias, con esas, este Gobierno no le importa incumplir.

Y además también le digo, vicepresidenta, me asombra porque ha sido usted la que ha propuesto al Gobierno esta composición, y usted es una mujer. Entonces, mi planteamiento: si usted como mujer plantea esta situación, o sea, toma estas decisiones, pues, realmente mi pregunta es qué podemos esperar del resto de los miembros del Gobierno.

Y además yo me planteo... sé que la propuesta la hacen otros, pero tendrían, con esa misma rigurosidad, que haberles dicho a esos otros, haberles desestimado su propuesta y haberles planteado que hicieran una nueva. O sea, en definitiva, que con rigurosidad cumplieran la ley. Yo me pregunto: ¿estas son las actuaciones que en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres va a llevar este Gobierno?, porque si son estas desde luego a las mujeres, a las mujeres canarias, para este viaje no nos hacían falta alforjas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. Gracias, señora González.

Como usted sabe bien y como bien ha dicho, el Consejo Económico y Social está compuesto por 20 personas: 6 propuestas por los sindicatos, 6 propuestas por la patronal, 2 por las cámaras de comercio, industria y navegación, más 1, cada una de las islas donde haya, esto es, 2 por las organizaciones de consumidores y, último, otras 2 propuestas por el Gobierno. Total, 20.

Es cierto que la renovación de estas 20 personas supone la incorporación de 18 hombres frente a 2 mujeres. Sindicatos, patronal y cámaras, en el ejercicio de sus derechos, no han sido capaces de incorporar ni a una mujer en sus propuestas; por el contrario, Gobierno y consumidores hemos cumplido con nuestra parte haciendo una propuesta paritaria de un hombre y una mujer. Por tanto, las mujeres representamos tan solo el 10 % del Consejo Económico y Social.

Esto nos debe llevar a una reflexión y después a actuar. Resulta bochornosa la desigualdad en la composición de un órgano llamado a potenciar la transparencia, asesorar y ayudar al Gobierno y al que se presume una representatividad de la vida económica y social de Canarias. Cosas como estas nos llevan a la conclusión de que el camino que nos queda por recorrer para conseguir la igualdad es todavía demasiado largo, demasiado tortuoso. Es más, algunas de las organizaciones que han propuesto personas al consejo tienen en marcha planes de igualdad y aparentemente tienen interiorizada la igualdad entre hombres y mujeres; sin embargo, la realidad es más tozuda, se imponen los techos de cristal. Las mujeres estamos sometidas a circunstancias culturales y sociales que, aunque a veces pasan inadvertidas, no hay nada más como pedir que nombren cada una de las organizaciones para demostrar que la igualdad real no ha llegado.

No obstante, parece lógico pensar que, si todos y todas contamos con la igualdad de oportunidades, hombres y mujeres, y el principio de no discriminación se cumple en las esferas de la vida, no tendrían sentido las acciones positivas, pero es que sí hacen falta las acciones positivas y a la primera las hemos encontrado. Nosotros estuvimos revisando la legislación para ver si, en este marco, y durante el trámite, pedirles que incorporaran democráticamente a la mitad de la población y no fue posible, revisamos la legislación a ver si teníamos posibilidad de hacerlo y no teníamos...

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta, se acabó su tiempo.

• **9L/PO/P-0976 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la evolución de la economía canaria, dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno.

Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señora vicepresidenta.

Canarias ha liderado en el último trimestre el crecimiento en España, situándose a la cabeza de las comunidades autónomas, con un incremento de su PIB del 0,9% y en términos interanuales estamos, además, en el 4,1% de crecimiento, el segundo mayor crecimiento de toda España. Los últimos datos de empleo también arrojan cifras positivas: continúa la tendencia en reducción de desempleados inscritos y la cifra de contratos en la Seguridad Social ha alcanzado los niveles del año 2007. Por su parte, el sector turístico volverá a batir récords este año, con la llegada de entre 14 y 15 millones de visitantes. El comercio minorista encadena ya tres años consecutivos de crecimiento y el propio sector prevé la mejor campaña de navidades desde el año 2008.

Señora vicepresidenta, somos conscientes de que queda mucho por hacer, de que las cifras de desempleo siguen siendo muy altas, de que las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras son peores desde que existen estos registros, pero el primer paso para la redistribución de la riqueza es que esta sea una realidad, es la generación de riqueza, y en eso Canarias está siendo líder. Tenemos que seguir incidiendo en todo lo que contribuye a la recuperación económica, tenemos que seguir denunciando una reforma laboral que precariza a los trabajadores y trabajadoras, tenemos que seguir persiguiendo a quienes vulneran los derechos de sus empleados y tenemos que seguir apostando por una política fiscal que desde la equidad nos permita financiar nuestros servicios públicos con niveles de calidad.

Pero todo ello no puede ser obstáculo para que ofrezcamos también un mensaje de confianza en nuestro tejido productivo y un mensaje de esperanza a quienes están buscando un trabajo o unas condiciones laborales que les permitan vivir con dignidad.

Nos consta que el Gobierno de Canarias trabaja y ha trabajado desde el primer minuto para ello. Por eso queríamos formularle la siguiente pregunta: ¿cómo valora la evolución de la economía canaria?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Lavandera.

La economía canaria no solo ha sufrido los brutales efectos del actual ciclo económico sino que ya llevamos muchos años de retroceso en los niveles de vida de los canarios y las canarias cuando nos comparamos con el conjunto de la economía española. Nuestro reto, el de todos y todas, es darle la vuelta a esta situación.

Podemos alegrarnos, como bien dice usted, de que los últimos datos sobre empleo, sobre la evolución del PIB canario, sean positivos. Por ejemplo, se han creado 37 000 puestos de trabajo en el último año, 96 000 puestos de trabajo creados en los últimos tres, según la EPA, pero estas cifras no nos llevan a la autocomplacencia. Tengamos en cuenta, por ejemplo, que dos de cada tres empleos que se crean son temporales. Se avanza, sí, pero no como quisiéramos.

Por tanto, salir de la crisis no resolverá los graves problemas a los que se viene enfrentando Canarias en las últimas décadas; o se lo voy a decir de otra forma: hasta que la salida de la crisis no sea la de todos los hogares este Gobierno no dará por concluida la crisis.

Como bien decía, hace falta crecer, pero este crecimiento tiene que ser sostenible, sin comprometer el futuro de nuestros hijos. Por lo tanto, sostenible medioambientalmente. Y sostenible también socialmente: no vale crecer y que esa riqueza la acaparen solo unos pocos. Esa riqueza tiene que llegar a todos y cada uno de los canarios, avanzar todos juntos y crecer todos juntos. Y hay dos formas de distribuir la riqueza, dos formas históricas: el Estado de bienestar y la negociación colectiva, para que la riqueza que se genere

no la acaparen unas determinadas manos. Para eso está claro que la apuesta por fortalecer el Estado del bienestar del Gobierno de Canarias ha sido evidente, primero no privatizando y haciendo de dique de contención, cuando en otras comunidades autónomas se estaban privatizando los servicios públicos esenciales, y ahora, en cuanto llega la recuperación económica, tratar de que esta recuperación llegue a todos los canarios, pues apostando más por la dependencia, por la educación, por la sanidad, incorporando los créditos suficientes para que esta generación de riqueza llegue a todos los ciudadanos canarios y canarias.

Queda una cosa, bien decía usted: la reforma laboral. El otro puente, la negociación colectiva, habrá que volar la reforma laboral vigente para que esa transferencia de riqueza llegue a través de la negociación colectiva. Además hay que dar pasos en el aumento de la productividad para saber adaptarse, especializarse, para la mejora continua de la productividad de las empresas, que requiere seguir trabajando en la formación de la población, en el impulso de la investigación, en el desarrollo y la innovación...

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidenta. Se acabó su tiempo.

• **9L/PO/P-0981 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AFECCIÓN DEL CIERRE ANTICIPADO DE LOS PRESUPUESTOS A LA AYUDA DE LA HIPOTECA JOVEN, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre afección del cierre anticipado de los presupuestos a la ayuda de la Hipoteca Joven, dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Señora consejera, ¿cómo va a afectar el cierre anticipado de los presupuestos a los jóvenes que esperan para cobrar la ayuda de la Hipoteca Joven con cargo a los presupuestos de este año?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Gracias, señora Navarro.

Pues ahora mismo, en nada.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Señora consejera, me alegra escuchar que no va a afectar. Entonces la pregunta es muy sencilla: ¿a qué espera para cumplir con los 300 jóvenes que llevan esperando más de cuatro años?

En enero usted misma afirmó aquí, en sede parlamentaria, que su consejería era una fiesta. Los beneficiarios de la Hipoteca Joven, los de viviendas de segunda mano, entre otros, no habían cobrado. Decía usted entonces que se debía tanto y a tanta gente que debía cerrar algo y hacer frente a estos impagos. A día de hoy, señora consejera, se siguen debiendo las mismas ayudas. Y eso de cerrar algo en su consejería ya nos gustaría. A fecha de hoy, muchos proyectos que usted ha anunciado que vean la luz, créame, es toda una utopía.

Está claro que la fiesta de su departamento no ha acabado y, lo que es peor, con usted al frente la resaca parece que se va a prolongar hasta el final de esta legislatura. Están ustedes, señora consejera, tan ocupados aferrándose al sillón, vigilándose los unos a los otros, que se han olvidado de los ciudadanos. Están tan ensimismados comprando y vendiendo alcaldías para asegurarse su poltrona que se han olvidado de resolver los problemas de los canarios. Y lo vergonzoso, señora consejera, es que ha tenido presupuesto: el presupuesto del 2016, el crédito extraordinario, el dinero del mal llamado Fondo de Desarrollo de Canarias. Y en ninguno les ha dado la menor oportunidad. Es más, le decía que ha tenido dinero. Claro que sí lo ha tenido, si es que ha dado un hachazo del 50 % al presupuesto de la Hipoteca Joven, ha retrasado los

procedimientos sin justificación y ha cambiado, con nocturnidad y alevosía, los criterios de la concesión de ayudas para restringir el número de beneficiarios. Lo que pone en duda, pues, su voluntad de cumplir.

Mire, señora consejera, es hora de que empiece a cumplir. Le quedan dos oportunidades: por un lado ser valiente y decirles a los canarios que sus compromisos como candidata y como consejera a estas alturas son papel mojado o comprométase hoy aquí, en sede parlamentaria, a que si no les paga a fecha 31 de diciembre, si no liquida esos impagos, pues, no se va a mantener en el Gobierno. Eso es lo que le queda: una opción, una opción u otra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Estese tranquila, señora Navarro. En primer lugar, estamos en el periodo de subsanación de errores y, por tanto, pagaremos a los solicitantes en este año y a los que queden pendientes se les pagará el próximo año. Por tanto, se acabará el crédito y se les pagará en este año a los solicitantes e, indico, estamos en el periodo de corrección de errores.

Y creo que con esto doy sobrada respuesta a su solicitud, más allá de los eslóganes que le tocan, está claro, por hacer oposición.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta.

• 9L/PO/P-0984 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña Natividad Arnaiz Martínez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre actualización de la Ley de Protección de los Animales, dirigida al Gobierno.
Señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

¿Qué avances o acciones se han tomado en el marco del diálogo institucional abierto con las sociedades protectoras de animales, colegios oficiales de veterinarios y demás colectivos interesados para la actualización de la *Ley 8/1991, del 30 de abril, de Protección de los Animales*?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnaiz.
El Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señora Arnaiz.

Después de la resolución adoptada en esta Cámara el pasado septiembre del 2015, desde mi consejería se han efectuado encuentros, como usted acaba de citar, con los colegios oficiales de veterinarios y también con las asociaciones protectoras de animales, que tienen el reconocimiento de asociaciones colaboradoras.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Ha pasado más de un año desde que en esta misma Cámara se aprobara la apertura del diálogo institucional abierto con las sociedades protectoras de animales, los colegios oficiales de veterinarios y demás colectivos interesados para actualizar esta ley.

Les hemos preguntado y nos han confirmado exactamente lo que nos acaba de decir usted, que se han reunido con los veterinarios y también con las protectoras pero que aún no hay nada en claro después de un año.

Mientras tanto su Gobierno no ha dudado ni un segundo en bloquear varias iniciativas de colectivos animalistas encaminadas a la protección de los animales, tales como la abolición de las peleas de gallo, los circos sin animales o el sacrificio cero. Con el argumento de que hay que reunirse y con la excusa de tacharnos también de oportunistas e incluso de realizar injerencias. Ahora no estamos en campaña electoral y les venimos a decir exactamente lo mismo que les dijimos hace un año. Esto es una cuestión de ética, y además urgente: o se está o no se está a favor del maltrato animal.

Estos colectivos lo tienen muy claro y tienen claro también lo que quieren desde hace mucho tiempo. Durante este año, las protectoras y los miles de voluntarios activistas han seguido haciendo el trabajo que le corresponde a este Gobierno, por amor al arte y encima poniendo también dinero de sus bolsillos. El día que no puedan seguir haciéndolo su Gobierno y la población se darán cuenta de la situación real que hay y que se está obviando.

Las sanciones por el maltrato han seguido atascadas en la Consejería de Presidencia hasta prescribir. Aún seguimos teniendo ayuntamientos donde ni siquiera existen centros municipales y nuevamente son las protectoras quienes se encargan de recoger a estos animales. Los que hay están saturados y no aguantan más y otros, como el de Adeje o el de Valle Colino, aparecen, día sí, día también, en la prensa por los problemas que presentan. No tenemos una base legal que facilite el control efectivo de las entradas de animales a nuestras islas y tampoco existen controles poblacionales de gatos, por ejemplo, cuando en nuestras islas tenemos especies protegidas en peligro de extinción que son depredadas por este animal. O sea, un auténtico desastre.

Le queremos preguntar que nos diga, por favor, por cuánto tiempo más va a permitir que continúe esta situación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Arnaiz.

Ruego a las personas asistentes, al público, que no pueden manifestarse ni a favor ni en contra. Si son tan amables, por favor, para hacer cumplir el Reglamento.

Muchas gracias.

Continuamos. El Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Señora Arnaiz.

Como le decía en mi primera intervención, efectivamente, después de la resolución adoptada por esta Cámara en septiembre del 2015, el Gobierno tomó la decisión de abordar una modificación integral de la ley del año 91 y su reglamento de desarrollo y no efectuar modificaciones parciales.

Como consecuencia de esa decisión, en el ámbito de mi departamento, de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, se constituyó un equipo interno de trabajo que ha procedido a efectuar un análisis comparado de todo el Derecho autonómico, estatal y europeo, así como invitar a los distintos sectores implicados a participar en este proceso.

Como consecuencia de ello, estamos trabajando en la constitución de una comisión técnica, donde hemos invitado a participar en la misma a distintos departamentos del Gobierno de Canarias, en concreto a la Consejería de Agricultura y la Consejería de Educación; también se ha invitado a la Federación Canaria de Municipios, a la Federación Canaria de Islas, a las dos universidades públicas canarias, como decía al inicio, a los dos colegios oficiales de veterinarios, tanto de Santa Cruz de Tenerife como de Las Palmas de Gran Canaria, y –como no podía ser de otra manera– también a las asociaciones protectoras de animales, que tienen el reconocimiento de asociaciones colaboradoras.

En ese proceso es en el que hemos efectuado, como le decía en la primera intervención, hemos tenido –sin perjuicio de la puesta en marcha de esta comisión técnica– encuentros ya con los colegios oficiales de veterinarios y con las asociaciones protectoras de animales y esperamos que dicha comisión, porque todavía hay algunos de los colectivos invitados que no han designado sus representantes, pueda ponerse en marcha oficialmente a partir de enero del 2017 y esperamos contar con un texto articulado para alrededor del mes de mayo del 2017, donde podamos iniciar un proceso también de participación ciudadana, en los términos que contempla actualmente la Ley 39/2015, que regula las leyes de procedimiento administrativo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0980 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS FONDOS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos. Señora diputada doña Josefa Luzardo Romano, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los fondos del Gobierno de España para la atención a la dependencia, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿puede garantizar que la totalidad de los fondos recibidos del Gobierno de España para financiar la dependencia irán destinados exclusivamente a este fin dentro del proyecto de ley de presupuestos del próximo año?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias. Señorías, presidenta, señora Luzardo.

El Gobierno de Canarias, en el año 2017, al igual que lo ha hecho en el año 2016 y en años anteriores, va a destinar muchos más recursos de los que recibe por parte del Gobierno de España destinados a la política de dependencia. En el año 2016, la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda destinó 130 millones de euros a ayudas por este concepto, incluidos los 1,9 millones adicionales de la Ley de Crédito Extraordinario.

Por lo tanto, sí, señora Luzardo, el Gobierno de Canarias tiene previsto destinar no solamente los fondos finalistas que vienen del Gobierno de España sino fondos adicionales, que también provienen de otro tipo de financiación, más fondos adicionales del propio Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, como usted sabe, la dependencia se financia a través de dos vías del Estado: el nivel mínimo, que transfiere el Imsero a los servicios sociales, y los fondos adicionales, que sustituyeron al acuerdo acordado, el acuerdo 6/2009, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por el que el Estado se comprometió a aportar estos recursos adicionales, distribuidos en proporción al número de dependientes que tiene la comunidad autónoma y también en proporción al número potencialmente de dependientes.

Este compromiso se trasladó, como sabe, al artículo 6 de la Lofca y la señora Hernández –que ya se ha ausentado–, pues, debe conocer muy bien, porque no reivindica todos los fondos que le corresponden, ya que ella también votó, junto con ustedes, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Un compromiso que, por cierto, los sucesivos gobiernos de Coalición Canaria y el PSOE han incumplido, y le voy a decir por qué. Según el Tribunal de Cuentas, la financiación finalista a la dependencia viene a través de las dos vías: el nivel mínimo, que sería un 19,7 %, y luego los recursos adicionales, que suponen un 29,52 %, total un 49 %, y la comunidad autónoma sufraga el 50,7 %. Por tanto, mientras la Administración del Estado cumple con la ley de dependencia, ustedes no, y le voy a decir por qué.

Ustedes no sé cómo aplican la ley pero han conseguido, desde el año 2011, sustraer a los dependientes canarios al menos 238 millones de euros. Solo en el año 2014 y 2015 el Gobierno de nacionalistas y socialistas, ustedes, desviaron 125 millones. Le digo más: 2014, 61,16 millones de euros y 64,47 millones de euros en el 2015. Cuando, señorías, seguimos a la cola en la gestión de dependencia, cuando tenemos a 7000 canarios esperando, cuando el 50 % está esperando por recibir la ayuda que le corresponde por derecho, cuando además se tardan más de tres años en tramitar un PIA, que debería ser en seis meses, ¿cómo pueden ustedes apropiarse de que todos los fines, el dinero que viene no vaya a la dependencia? Yo no sé cómo pueden ustedes mirarles a los ojos. A mí me parece que esto es injusto e inmoral, porque todos los dependientes se merecen toda la financiación a la dependencia para eliminar la lista de espera, no cobrarla después de fallecidos y dejar de estar a la cola de toda España.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo. Cuidado con el micrófono.

Sí, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora Luzardo, los recursos destinados por el Gobierno de España para financiar el sistema de atención a la dependencia se articulan, como bien ha dicho, a través de dos vías: el nivel mínimo, con cargo al Imserso, que representa el 19,7% de la aportación total del Estado, y la financiación adicional incluida en el sistema de financiación de las comunidades autónomas, regulado en el artículo 6 de la Ley 22/2009.

Cabe recordar, como usted bien sabe, que solo la financiación del nivel mínimo tiene carácter finalista; la otra viene, esta financiación viene a incluirse dentro del bloque de la Lofca, que se integra dentro de la financiación de la totalidad de los servicios traspasados, con independencia de que parte de esos servicios transferidos se contabilicen como aportaciones del Estado a la financiación de la dependencia. Pero permítame que le diga que necesariamente tiene que ser así, pues de lo contrario esos fondos adicionales tendrían un carácter finalista y, por lo tanto, incumpliría el principio de autonomía financiera consagrado en el artículo 156 de la Constitución.

Pero además voy, adicionalmente, a hacerle algunas observaciones. De los recursos adicionales, de los 1200 millones regulados en el artículo 6 de la Lofca, si no computáramos los dependientes sino la totalidad de la población, a la Comunidad Autónoma de Canarias supondrían 48 millones. Le estoy diciendo que la Comunidad Autónoma de Canarias destina más de 130 millones de euros a la financiación específica de la dependencia. Por lo tanto, estamos cumpliendo. Y es usted y su partido el que tenía que haber revisado el sistema de financiación para las competencias transferidas, para la salud, para la sanidad y también, señora Luzardo, para los dependientes, si tanto le interesa su defensa.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0991 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL RETRASO EN LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA 2017, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Señor diputado, don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre el retraso en la presentación de los presupuestos para 2017, dirigida también a la consejera de Hacienda.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señorías, buenos días. Señora consejera.

Sabe usted la importancia que tiene la norma presupuestaria para el ejercicio de la función parlamentaria. Es la norma que determina ingresos y gastos y, por lo tanto, el conjunto de las políticas. Sabe también que hay una ley de hacienda pública que establece unos plazos para su tramitación y también somos conscientes de que estamos en un ejercicio económico singular, ¿no?

Mi pregunta es, ¿cuáles son las razones –además de las que hemos leído en el informe remitido a este Parlamento– para retrasar durante catorce días la remisión del texto de tan importante norma a este Parlamento y cuál es el estado de situación? Y aprovechar para que nos diga exactamente, sobre los asuntos que han justificado el retraso, cuál es su estado y, por lo tanto, de qué déficit estamos hablando, de qué techo de gastos, de qué previsión de ingresos y gastos, de qué incrementos. Para no enterarnos por los periódicos, vamos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (*Desde su escaño*): Señor Rodríguez, gracias por esta pregunta, porque efectivamente la Consejería de Hacienda, el Gobierno de Canarias, tramitó ante este Parlamento, ante la Mesa del Parlamento, un informe bastante extenso referido a la situación singular de este presupuesto. Lo cierto es que, como usted bien sabe, la fecha, según la Ley de la Hacienda Pública, para presentar los presupuestos en el Parlamento es el 31 de octubre, y a 31 de octubre no estaba aprobada la norma, no estaba publicada la norma, la modificación del artículo 15, esa modificación puntual del artículo 15, que permitía a un gobierno en funciones o, *sensu contrario*, a un gobierno fijar un nuevo techo de gasto. Por lo tanto, nos encontrábamos ante la situación, ante la tesitura de o bien presentar unos

presupuestos más restrictivos a sabiendas de que en un plazo inminente estaríamos ante un nuevo objetivo de déficit, un nuevo techo de gasto, que ya estaba autorizado por la Unión Europea, pero lo cierto es que la publicación de la norma que permite ese nuevo techo de gasto se publicó el día 2 de noviembre. Por lo tanto, estamos en condiciones del día 14 trasladar a este Parlamento el nuevo presupuesto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora consejera, comprendemos las circunstancias del momento pero no todo el mundo actúa igual. Cuando uno tiene la consideración debida al Parlamento, del que emana el Gobierno, y donde se representa el pluralismo político y la soberanía del conjunto de la sociedad canaria, tiene que intentar facilitar nuestro desempeño. Yo puedo entender un cierto retraso pero no de catorce días, porque eso significa aproximadamente el 25 % del tiempo disponible para discutir, enmendar, mejorar la norma presupuestaria.

Y media España ha presentado los proyectos de ley en tiempo y forma, porque lo que han hecho es hacer previsiones razonables sobre lo que ya está acordado por la Comisión o por el Ecofin el pasado mes de agosto. De manera que cabría la posibilidad de ser más diligentes para presentar el proyecto de ley, como ha hecho Andalucía, Baleares, Valencia... En fin, un conjunto de comunidades que lo que han hecho es utilizar las previsiones de techo de gasto y de déficit, previstas no, aprobadas por el Consejo Europeo, como usted bien sabe, el pasado mes de agosto y que son las que van a regir.

En cualquier caso, lo que le planteo es, dígame qué déficit, qué techo de gasto va a tener la ley de presupuestos, cuál es la previsión de incremento de gasto, porque he leído lo de los 250 millones de euros y me gustaría conocerlo.

Y acabo diciendo, espero y sospecho que la razón del retraso no solamente es el asunto técnico sino el lío entre ustedes, del Gobierno, el reparto de créditos; insisto, no por políticas, sino por políticos, que ya comprobaremos, cuando tengamos el texto, a ver cuánto hay de esto y cuánto hay de condicionantes...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Señor Rodríguez, efectivamente, hay algunas comunidades autónomas que han presentado sus cuentas, pero hay tantas otras, como la Comunidad de Madrid, que han tomado la determinación de prorrogarlas. Cantabria, La Rioja, Extremadura, igual que Canarias, estamos a la espera de la fijación de ese nuevo techo de gasto. Nosotros esperamos que este viernes el nuevo Gobierno fije ese techo de gasto, que no solamente es imprescindible para las nuevas cuentas sino también para el 2016, porque sabe usted que muchas comunidades autónomas que están incumpliendo necesitan el Fondo de Liquidez. Galicia no prevé presentarlo hasta el 1 de diciembre y Aragón y Asturias ni siquiera prevén presentarlo.

Pero, efectivamente, nosotros hemos tenido que hacer el ejercicio con dos escenarios: el escenario del déficit en el 0,1 y con una regla de gasto del 2,2 y el escenario del 0,5, con una regla de gasto del 1,8. Por lo tanto, lo que va a determinar nuestro presupuesto, como también a las corporaciones locales, va a ser la regla de gasto de nuevo. Y nosotros prevemos presentar las cuentas en este Parlamento el día 14, sin mermar ninguna de las capacidades que tiene el Parlamento de Canarias, con un déficit que va a ascender al 0,25 %, determinado por la regla de gasto.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0939 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ELENA LUIS DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA NOMINACIÓN DE LOS HOSPITALES CANARIOS A LOS PREMIOS TOP 20, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña María Elena Luis Domínguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la nominación de los hospitales canarios a los premios TOP 20, dirigida al consejero del área.

Señora Luis, cuando quiera.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

Son muchas las veces que hemos debatido en este Parlamento sobre sanidad y personalmente no recuerdo ni una sola ocasión en la que hayamos puesto en valor nuestro sistema sanitario. Siempre hemos traído la sanidad a debate para hablar de las dificultades: de los problemas de la financiación, de las listas de espera y de las urgencias, de la planificación y las estadísticas y de tantas cuestiones que evidentemente hay que resolver, mejorar o corregir. Desde el Grupo Nacionalista Canario siempre hemos defendido que afortunadamente tenemos un buen sistema de salud, un sistema garantista, universal y de calidad, y que, a pesar de las graves dificultades económicas por la crisis y por los abusos en materia de financiación del Estado con Canarias y, en especial, con la sanidad, seguimos teniendo un buen sistema de salud. ¿Mejorable?, claro que sí, por supuesto, pero, en definitiva, un buen sistema de salud.

Por eso rechazamos los mensajes catastrofistas que en algunas ocasiones se vierten sobre nuestra sanidad, porque se está transmitiendo, desde nuestro punto de vista, un mensaje a la población que ni se ajusta a la realidad ni es bueno para generar la confianza que los usuarios necesitan tener del sistema que les va a atender. Estamos faltos de mensajes positivos.

El pasado 24 de octubre, se fallaron los premios del Programa Hospitales TOP 20, de ámbito nacional, que avalúa los centros hospitalarios españoles en función de indicadores objetivos, pues de calidad, de funcionamiento, gestión y resultados, quedando nominados dos, como finalistas, dos servicios de dos hospitales públicos canarios: el de Cardiología de la Candelaria y el de Obstetricia y Ginecología del Materno-Infantil de Las Palmas, situándolos entre los mejores de España. Y no es la primera vez, en el 2015 y en el 2010 ya la Candelaria, y este mismo servicio, lo consiguió, y por su parte el Materno-Infantil este año consigue el premio, pero también lo hizo en el 2015 y también en el 2005.

Y en ese sentido va mi pregunta, señor consejero: ¿qué valoración hace su consejería sobre la nominación y fallo de estos premios a los hospitales públicos canarios?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora Luis, muchas gracias por esta pregunta, que efectivamente, pues, podemos hablar de cosas positivas también de la sanidad en esta Cámara.

El Programa Hospitales TOP 20 es un programa de la empresa Iasist –es una iniciativa de ámbito nacional–, que evalúa, desde hace diecisiete años, la gestión y los resultados en salud de los hospitales que de forma voluntaria participan en él.

El análisis se realiza a procesos con indicadores en ocho horas clínicas, en las que se mide y se compara la calidad asistencial, los cuidados en salud y la eficiencia. La evaluación se hace sobre indicadores objetivos obtenidos a partir de datos que se registran de forma rutinaria.

El modelo de Hospitales TOP 20 se adapta a los nuevos paradigmas de gestión de los servicios de salud, poniendo el foco en la gestión por procesos con indicadores específicos en cada área clínica analizada. Se valoran tanto resultados globales de los hospitales como procesos clínicos de elevada frecuencia, manteniendo la metodología invariable.

Las áreas que son objeto de interés por este proyecto son el sistema nervioso, respiratorio, corazón, digestivo, musculoesquelético, riñón y vías urinarias, mujer y atención al paciente crítico.

La comparación entre centros sigue siendo uno de los instrumentos más poderosos al servicio de la mejora continua de la eficiencia y calidad en los cuidados a los pacientes. Es por ello que los hospitales del Servicio Canario de Salud han participado en varias ediciones de estos Programas TOP 20, habiendo sido galardonados en bastantes ocasiones. Este reconocimiento a nivel nacional supone un respaldo objetivo a la calidad asistencial y a la gestión que prestan los trabajadores del Servicio Canario de la Salud.

He de decir que no todos nuestros hospitales participan y los que participan seleccionan los servicios a presentar a dichos premios.

En la última y reciente edición han sido considerados dos centros canarios: el área de corazón del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria –que usted ha nombrado–, es decir, el Servicio de Cardiología, y que ha sido nominado en la final; y el área de atención a la mujer del Hospital Insular-Materno Infantil de Canarias, es decir, su Servicio de Obstetricia y Ginecología, que ha resultado ganador, a los cuales vuelvo a felicitar desde aquí.

Los galardones reflejan el esfuerzo diario de unos equipos de profesionales que aspiran a ofrecer el mejor servicio sanitario a través de las últimas técnicas diagnósticas y terapéuticas, combinadas con un

excelente trato humano. Este es un detalle más de que hacemos las cosas bien, hasta el punto de que nos las reconocen desde fuera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero. Muchas gracias, señora Luis.

• **9L/PO/P-0949 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. La siguiente pregunta, del señor diputado don Marcos Francisco Hernández Guillen, Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Programa de detección precoz del cáncer de mama.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas días, señorías.

Señor consejero, el cáncer de mama constituye el tumor maligno más frecuente en la población femenina y la primera causa de muerte por cáncer en mujeres de nuestra comunidad autónoma. También es verdad que es coincidente con el resto del Estado.

Está demostrado que la prevención secundaria mediante cribado, cuyo propósito es detectar la enfermedad en un estadio temprano, es una estrategia fundamental para el control de esta enfermedad, pudiendo conseguir una reducción de la mortalidad de hasta un 30 % en el grupo de mujeres estudiadas.

Sabemos que desde la Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de Salud, y ante la importancia social y sanitaria, desde hace algunos años ha puesto en marcha el Programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama, siguiendo las recomendaciones del comité de expertos sobre detección precoz del cáncer de mama y recogiendo las experiencias de otros programas nacionales e internacionales.

Sabemos que el programa se inició en su momento con la puesta en funcionamiento de cuatro unidades: dos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, dos en la provincia de Gran Canaria, y con la adquisición de una unidad móvil, para poder ofertar el servicio a los municipios... bueno, peor comunicados de la comunidad autónoma.

Un programa dirigido a las mujeres con edades comprendidas entre los 50 y 64 años, ampliándose posteriormente, creo recordar en el año 2005, a los 69. Grupo de edad este en el que la mamografía ha resultado ser una medida efectiva para reducir la tasa de mortalidad, debido, por un lado, a que permite detectar tumores en fase subclínica, lo que permite aplicar tratamientos menos agresivos, y, por otro, a que el comportamiento del tumor en este grupo de edad es menos agresivo, consiguiendo así disminuir la mortalidad y mejorar la calidad de vida de estas pacientes.

Lo que hoy toca, señor consejero, en este turno y en esta pregunta, es conocer de usted y de su consejería la valoración que hace con respecto a este Programa de detección precoz del cáncer de mama.

Muchas gracias, señor consejero.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señor Hernández.

En los últimos tres años, 2013, 2014, 2015, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias ha realizado 238 789 mamografías a mujeres entre 50 y 69 años a través del Programa de Diagnóstico Precoz del Cáncer de Mama. Estas exploraciones han permitido detectar 1082 procesos de cáncer en dicho periodo. La mayoría en fase inicial, lo que se considera uno de los grandes logros de esta iniciativa sanitaria, dado que con ello se ha podido incrementar el tratamiento quirúrgico conservador y, por tanto, reducir su mortalidad.

El pronóstico del cáncer de mama depende principalmente de la extensión de la enfermedad en el momento de la detección, por lo que realizar un diagnóstico precoz es una de las vías para mejorar las posibilidades de curación (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Numerosos estudios confirman la posibilidad de reducir la mortalidad por cáncer de mama en las mujeres sometidas a detección precoz en aproximadamente un 30 %. En España cada año se detectan algo más de 26 000 nuevos casos de este tipo cáncer.

El Programa de Diagnóstico Precoz del Cáncer de Mama fue implantado por el Servicio Canario de Salud en el año 99, cuestión que ya comentó usted. Se definió inicialmente dirigido a mujeres entre 50 y 65 años, grupo en el que existe evidencia sobre la capacidad para reducir la mortalidad por esta causa. En el año 2003 se incrementó el grupo de edad hasta los 67 años y fue en el año 2005 cuando se amplió a los 69 años. Actualmente tenemos en Canarias 276 671 mujeres que se encuentran dentro de este grupo de edad.

Como saben, la citación se realiza por carta personalizada a todas las mujeres de este tramo de edad censadas en los diferentes municipios. La exploración se repite cada dos años y, cuando se entiende necesario, la periodicidad del control se acorta.

Estos programas se han ido instaurando a lo largo del territorio nacional desde el año 2001. La participación en los mismos es bastante heterogénea. Así, comunidades autónomas como Navarra, La Rioja y Galicia se mueven en una participación del 80-85 %, mientras comunidades como Extremadura, Murcia y Valencia lo hacen en torno al 60-70 %. En Canarias la participación es de un 75 %.

Nuestra valoración de este programa es francamente positiva, ya que los indicadores de calidad del programa en Canarias cumplen con los valores marcados por cada uno de ellos en la guía europea contra el cáncer. No obstante, nos gustaría que las cifras de adherencia al programa fueran algo mayores.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0986 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS GUARDIAS LOCALIZADAS DE LA UNIDAD DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: del señor diputado Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre las guardias localizadas de la Unidad de Salud Mental del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Señor consejero, señorías, muy buenos días para todos.

Creo que esta pregunta, que es muy sencilla, señor consejero, versa acerca de qué opinión le merece la reducción de los días dedicados a la urgencia psiquiátrica en los servicios que se prestan en la isla de La Gomera. Y digo todo esto para animarle, a su vez, a que busque fortaleza económica en los presupuestos autonómicos que inician su tramitación. Del mismo modo que animo también a los socios de Gobierno y al Partido Popular a que trabajen muy concienzudamente para que el nuevo modelo de financiación autonómica, que es el que repercute notablemente en los recursos de la sanidad, entre otros, pues, pueda ser negociado cuanto antes.

Esta pregunta, desde luego, señor consejero, tiene lógica. A usted le consta y a mí también que las islas occidentales, especialmente El Hierro, La Palma y La Gomera, La Palma con una estructura sanitaria mucho mayor, El Hierro, que tiene dos psiquiatras que se turnan quince días cada mes, y La Gomera, que tiene una Unidad de Salud Mental, con un psiquiatra, un psicólogo, un psicólogo clínico, un auxiliar de clínica y un enfermero... A todas luces es insuficiente. Ahora bien, si recortamos las horas y los días que se dedican a atender estas necesidades, pues, desde luego que tendremos más dificultades.

Y, miren, todos somos conscientes de que la pirámide de población de las islas occidentales es una pirámide de población invertida y que de la tasa de envejecimiento de las islas occidentales La Gomera tiene la mayor. Tiene una tasa de envejecimiento, según el Istac, el 21,28 % de la población tiene más de 65 años.

Por tanto, yo le animo a que estas cosas, que a veces se hacen por reajustes presupuestarios de un año, pues, tenga usted la capacidad para el próximo año... Y por eso le decía algunos caminos que debía seguir, ¿no?, para tener la fortaleza y la certeza de que todos los gomeros en este caso, porque la pregunta versa sobre esa isla, vamos a estar tranquilos, para tener la certeza de que las distintas especialidades quedan cubiertas, y esta desde luego, como otras muchas, en La Gomera y en el resto de las islas del archipiélago.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Curbelo. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor Curbelo.

La cobertura de guardias de psiquiatría en la isla de La Gomera se realiza desde hace años, en calidad de guardia localizada, por la psiquiatra adscrita a la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera. Se cubrían, como usted ha dicho, veintidós de los treinta días del mes, días que establecía la propia psiquiatra según su consideración, por tanto, no se cubría todo el mes, con la posibilidad siempre existente de que los casos psiquiátricos se presentaran en los nueve días que no estaba de guardia.

En el año 2015 –estos son datos–, se realizó una media de 2 asistencias de urgencias al mes fuera del horario ordinario en el área de psiquiatría, es decir, 24 al año. En el año 2015, se hospitalizaron en el Hospital de La Gomera 6 pacientes por causa psiquiátrica y se trasladaron a Tenerife otros 6. En lo que va de 2016, se han ingresado 2 pacientes y se han trasladado otros 2 al Hospital de la Candelaria. Es decir, no ha empeorado la cifra de traslados a Tenerife en este año.

La decisión de reducir el número de guardias localizadas de 22 a 15 se tomó en base a criterios organizativos y de asistencia, dado que con solo un efectivo no se puede cubrir todo el mes, por cuestiones de respeto al descanso y a la libranza de guardias, y que, en cualquier caso, no iban a estar cubiertos todos los días del mes.

No obstante, se analizará durante este año la actividad desde el punto de vista de los diagnósticos, los requerimientos fuera de la jornada ordinaria y las derivaciones y se actuará en consecuencia, buscando como siempre lo mejor para la población que atendemos, que debe ser el único objeto de nuestros propósitos.

Hablaba usted de datos presupuestarios y, si me permite, darle algún dato que puede resultar de interés. Mire, el coste bruto anual de una guardia médica localizada en la isla de La Gomera, al igual que en Fuerteventura, en El Hierro, en La Palma y Lanzarote, una guardia médica localizada, hecha por una sola persona, tiene un coste anual de 94 500 euros, solo la guardia. Es cierto que en estas islas bonificamos incluso el precio de la guardia un poquito, pero así y todo estamos por debajo de la media nacional respecto al pago de guardias.

En cualquier caso, hay que entender que es obligación de los gestores optimizar los recursos, buscando el equilibrio entre calidad y el coste, y es lo que se ha pretendido con esta medida.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0974 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CAMBIOS ACORDADOS CON EL PSC-PSOE EN LA LEY DEL SUELO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Popular, sobre cambios acordados con el Partido Socialista en la ley del suelo, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué cambios ha acordado con el Partido Socialista en la ley del suelo para tratar de salvar la vigencia del pacto de gobierno entre Coalición Canaria y Partido Socialista?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Jorge.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señor presidente, señorías. Señor Jorge.

Como sabe, el Gobierno de Canarias lleva, desde septiembre del año pasado, tramitando un proyecto de ley que ha pasado por distintas etapas, en las que se han introducido diferentes cambios y que se introduce en el Parlamento para su debate. De hecho, mañana tendremos el debate de las enmiendas a

la totalidad y seguirá su tramitación. A partir de ahí los cambios que se introduzcan corresponden a este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, este torpe y humilde diputado llega a comprender lógicamente que, una vez que un proyecto de ley está en el Parlamento, son los grupos parlamentarios los que deciden los cambios que tiene que haber en una ley, pero este torpe y humilde diputado también es consciente de que no se produce ningún cambio si el presidente del Gobierno de Canarias y la consejera de Política Territorial no lo autorizan. Por eso me dirijo y dirijo esta pregunta a usted, señora consejera.

Mire, y le enseño esto (*mientras muestra un documento a la Cámara*): “Clavijo avisa de que no va a cambiar el núcleo central de la ley del suelo en el Parlamento”, “el texto en el Parlamento puede mejorar pero sin modificar su estructura, por lo que queda descartada que haya una evaluación... o que la evaluación ambiental la haga la comunidad autónoma”. Esto lo dijo el señor Clavijo. Al igual que en otras manifestaciones, el señor Clavijo ha dicho que el núcleo fundamental del proyecto de ley no se iba a modificar.

Y es un error, señora consejera, es un error que para tratar de salvar un pacto que está en la UVI pretendan ustedes tocar un proyecto de ley que era bueno en sí mismo. Pretenden ustedes muchas cosas, entre otras, por ejemplo, la inestabilidad que ustedes tienen en el Gobierno de Canarias trasladarla, por ejemplo, a Arico o al Puerto de la Cruz, pero en este punto en concreto lo que es más grave es que la ley más importante de su mandato no avanzará nada para agilizar y mejorar la gestión del planeamiento.

En el punto 9 de esa adenda dicen varias cosas y nosotros desde luego que no estamos de acuerdo. Ni estamos de acuerdo en que el órgano regional en exclusiva sea el que haga los informes de evaluación ambiental ni estamos de acuerdo en que vuelvan a incorporarse al texto del proyecto de ley las directrices y no estamos de acuerdo tampoco en que se endurezca el uso del suelo rústico por parte de los agricultores y de los ganaderos. Ese no es el camino y yo, señora consejera, como sé que usted piensa como yo, haga lo posible para rectificar y no nos haga...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Jorge. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señor Jorge, me habrán podido oír hablar a mí, y seguramente en ese sentido el resto de declaraciones durante todo este proceso, que el Gobierno, una vez que entrega la ley en el Parlamento, deja de ser del Gobierno. Por lo tanto, el Gobierno seguirá defendiendo, seguiremos defendiendo, que el núcleo central de la ley no cambie; si no, todo este proceso por el que hemos pasado no habrá tenido sentido. Pero también me habrá escuchado decir en muchas ocasiones que el Parlamento tendrá que mejorar, plantear aquellas enmiendas que considere, de manera consensuada, no solo el grupo parlamentario o los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, sino el resto de grupos parlamentarios, para mejorar el documento. Ambas cosas me las habrá oído decir y ambas cosas las seguiré diciendo. A partir de ahí, cualquier acuerdo al que se pueda llegar, igual que a los que usted pueda llegar con cualquier otro sector, sea político o no, para mejorar la ley del suelo a partir de este proceso de enmiendas, pues, tendrá que debatirse y aprobarse aquí. Ya no tiene sentido todo lo demás, puesto que la voluntad del Gobierno sigue siendo la misma y la voluntad al final de lo que salga de este Parlamento será la que sus señorías quieran.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta: de la diputada Migdalia Machín Tavío, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la regulación de la acreditación de la competencia lingüística, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades... ¿Perdón?

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Disculpe, señor Marcos.

• **9L/PO/P-0975 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COLABORACIÓN PARA INSTALACIÓN DEL TELESCOPIO DE TREINTA METROS (TMT) EN EL ROQUE DE LOS MUCHACHOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: de don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Socialista, sobre colaboración para la instalación del Telescopio de Treinta Metros en el roque de los Muchachos, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Disculpe.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías.

La elección del roque de los Muchachos, en La Palma, como alternativa para la instalación del Telescopio de Treinta Metros es sin duda, en el caso de que este no se ubique en Hawái, es sin duda una magnífica noticia, a cuya elección ha contribuido de forma decidida el excelente trabajo del Instituto de Astrofísica de Canarias. Aparte de señalar nuestras cumbres como referencia mundial en astronomía gracias a la calidad del cielo y a su actual desarrollo tecnológico, es, señorías, una inversión puntera en ciencia y en vanguardia. De instalarse en el Observatorio del Roque de los Muchachos, el Telescopio de Treinta Metros será un proyecto que involucre desarrollos tecnológicos por valor de más de 1267 millones de euros y cuya inversión anual en las islas será de más de 25 millones de euros, tanto en gastos de personal como en contratos de diversos suministros. El impacto socioeconómico para la ciencia española y para la imagen de Canarias será extraordinario.

El telescopio es un proyecto promovido por la Universidad de California en el que también participan los observatorios nacionales de China y Japón, así como otras instituciones científicas y técnicas de Canadá e India. El Cabildo de La Palma, el Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de Puntagorda han manifestado su disponibilidad y respaldo a esta instalación, que cuenta con el apoyo generalizado de toda la población de la isla de La Palma. Su ubicación requiere la ampliación de los límites del Observatorio del Roque de los Muchachos, que se extenderá más allá del municipio de Garafía, para entrar en el de Puntagorda, lo que significa la modificación de los planeamientos insular y municipal. Además será precisa una pequeña inversión para adaptar las carreteras de la zona. El Gobierno de Canarias ya ha declarado este proyecto de interés estratégico, lo que *de facto* redundará en la agilización de los trámites.

Por todo ello, le preguntamos, señora consejera: ¿tiene previsto el Gobierno de Canarias agilizar los trámites para la instalación del Telescopio de Treinta Metros en la isla de La Palma en el caso de que allí se decida definitivamente su ubicación?

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Pérez. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señor presidente. Señor Pérez.

Le agradezco la pregunta. Yo creo que el proyecto merece que al menos en el trámite tan inicial en el que está se explique un poco cómo ha sido el procedimiento y el porqué del TMT en la isla de La Palma.

Lo cierto es que en junio, cuando se celebra el Starmus en la isla de La Palma, pude tener el primer contacto con el IAC y con el comité de evaluación americano que quiere implantar el telescopio. Por ese entonces todavía tenían como segunda opción México, con la posibilidad de que al final México cayera y decidieran que, si no se implantaba en Hawái, vendría a La Palma. A raíz de ese encuentro con el comité de evaluación americano, planteamos una reunión con el IAC para explicarles la posibilidad de que solicitaran declarar el proyecto inversión de interés estratégico. Lo hacemos en julio de este año, va al Comité de Inversiones Estratégicas una vez que se les comunica cómo es el procedimiento y el Gobierno lo declara proyecto de inversión estratégica para Canarias el 1 de agosto.

Desde este momento empezamos a trabajar con el IAC y el comité de evaluación, con los que hemos mantenido, desde esa reunión en Starmus, dos reuniones más, junto con el IAC, planteándoles la posibilidad, explicándoles primero el procedimiento que tenían que seguir, desde el punto de vista medioambiental y el procedimiento que había que seguir desde el punto de vista territorial. A esas reuniones se incorpora la viceconsejera de Medio Ambiente y el director general de Política Territorial. Posteriormente, se mantiene

también una reunión en La Palma con el comité de evaluación, el Cabildo Insular de La Palma y el Ayuntamiento de Puntagorda.

Desde la consejería nos ponemos en contacto con el Ayuntamiento de Puntagorda para conocer el estado de los terrenos y la posibilidad –que así le había trasladado ya el alcalde de Puntagorda al IAC– de ceder los terrenos, puesto que eran propiedad municipal. El Ayuntamiento de Puntagorda lleva esta cesión a pleno, nos lo comunican, y a partir de ahí comenzamos a trabajar. Más que trabajar en el procedimiento, puesto que aún no se ha decidido, sí trabajar en que conocieran bien cómo era el procedimiento tanto, como decía, de evaluación ambiental como desde el punto de vista territorial. Y en ese estado estamos. Ahora habrá que esperar. El IAC tiene el conocimiento de cómo es el procedimiento, el comité de evaluación americano sabe perfectamente qué trámites tiene que pasar para poder llegar aquí –el primer trámite ha sido la declaración de interés estratégico–, y a partir de ahí hay que esperar a que la decisión definitiva, si finalmente es La Palma, se plasme en un proyecto y empezar a trabajar coordinadamente la consejería con el IAC, con la colaboración...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0914 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA REGULACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Ahora sí: pregunta de la señora diputada Migdalia Machín Tavío, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la regulación de la acreditación de competencia lingüística, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

Señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, Canarias cuenta con veintidós escuelas oficiales de idiomas, en las que hay una oferta de unos mil cursos de idiomas, a los que acuden, en este curso 2016/2017, alrededor de cuarenta mil personas.

Hoy en día los idiomas son una de las claves necesarias para el desarrollo de nuestra sociedad, más en este mundo interconectado en el que vivimos. Esto, unido a nuestra principal industria, el turismo, se vuelve algo imprescindible para avanzar y lograr hacer una Canarias más competitiva.

En aras de esta política de impulsar las lenguas extranjeras por parte de este Gobierno, se ha anunciado hace unos meses la posibilidad de considerar por válidos los títulos de algunas universidades españolas y de los organismos oficiales de cada país europeo.

Mi pregunta es la siguiente, señora consejera: ¿qué objetivos quiere lograr la consejería con la regulación de la acreditación de la competencia lingüística?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Machín.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señora Machín.

El objetivo principal de esa regulación es el de adecuar el reconocimiento de las competencias lingüísticas por parte del Gobierno de Canarias al nivel real demostrado por las personas que, por ejemplo, se presentan a un proceso de oposición. Hasta el momento la única acreditación válida era la que expedía alguna escuela oficial de idiomas. Ahora hemos ampliado el espectro de diplomas, certificaciones y acreditaciones que serán considerados válidos para demostrar que se posee un determinado nivel en el conocimiento de idiomas.

Señoría, esta consejería está empeñada en que nuestros centros avancen hacia el bilingüismo y en que las generaciones de canarias y canarios tengan un conocimiento cada vez mayor de lenguas extranjeras, y era ciertamente un anacronismo el no reconocer, por ejemplo, certificaciones de idiomas de organismos extranjeros. Esto supone que se reconocerá la validez a efectos académicos y administrativos de determinadas titulaciones y certificaciones emitidas tanto por las escuelas oficiales de idiomas como

por las universidades españolas que sigan el modelo de acreditación de exámenes de la Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior, así como por aquellas universidades y organismos de otros países europeos que tengan el visto bueno de la Asociación de Evaluadores Lingüísticos de Europa, que anualmente evalúa los procedimientos de certificación. Por tanto, la presentación de títulos, diplomas o certificados acreditativos de niveles de competencia en idiomas, como el alemán, chino, español, francés, inglés, italiano, portugués o ruso, que hayan sido emitidos por los citados organismos será suficiente para la acreditación del nivel de competencia lingüística en la lengua correspondiente, sin necesidad de otro trámite administrativo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

(La señora Machín Tavío señala que no va a hacer uso de su segundo turno).

Da por finalizada la pregunta la señora diputada.

• **9L/PO/P-0952 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO RESPECTO DE LA DEMANDA LABORAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: del señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el modelo educativo universitario respecto a la demanda laboral, dirigida a la consejera de Educación y Universidades.

Señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señora consejera. Señorías.

Ayer mismo se reunió en Bruselas el flamante ministro de Educación y portavoz del Gobierno de España, don Íñigo Méndez de Vigo, y recibió un doble rapapolvo: uno porque se ha confirmado el fracaso de la Lomce en lo que significa la Formación Profesional Básica como itinerario alternativo para frenar el abandono escolar; y otro de los rapapolvos que recibió fue en la falta de colaboración que se da hoy día entre las universidades y el empresariado.

Yo formulo esta pregunta porque en septiembre se produjo una polémica en la prensa tinerfeña, en el periódico *El Día*, entre el rector de la Universidad de La Laguna, que venía a decir que la universidad no era una escuela de formación profesional para los intereses de determinados empresarios y el secretario de la CEOE, que le contestaba que no había oscuros intereses en el empresariado y que él consideraba que la Universidad de La Laguna era una fábrica de parados *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta)*.

El Plan Bolonia está en funcionamiento hace algunos años justamente para adecuar una asimilación de lo que son los estudios superiores a lo que son los intereses también empresariales. Yo no he pensado nunca que los centros o las universidades tengan que ser estrictamente utilitarias, pero sí que tienen que buscar la fórmula de colocar a nuestra gente. Parece que hay datos, que todavía no han sido facilitados por el Istac pero que van a ser facilitados, que nos hablan de un gran problema a la hora de colocar a nuestros graduados. Y no es lo mejor el clima de, vamos, no entendimiento entre las universidades y el empresariado, digo que no es el clima más favorable para que esta colocación o empleabilidad de nuestros graduados sea más efectiva. ¿Qué piensa la consejería al respecto?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Ramos.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señoría, no podemos obviar que la sociedad no es estática sino que se rige por unas complejas dinámicas que hacen que haya que prestar permanente atención para que la formación que se imparte en las universidades satisfaga las necesidades del mercado laboral. Es más, debemos trabajar también para que las propias universidades se conviertan en motoras del cambio del proceso en el mercado laboral, tal y como vienen haciendo en áreas muy concretas y que se desarrollan a través de herramientas como los campus de excelencia, con los que las universidades canarias han detectado y fortalecido los

sectores económicos donde las islas pueden ser más fuertes, como las ciencias marinas, la biomedicina, la astrofísica...

De todos es sabido que la perspectiva laboral es mucho... pero para cualquier persona, a medida que disminuye el nivel de educación formal, por lo que siempre aquella persona que tenga estudios universitarios tendrá mayores oportunidades laborales, si bien es cierto que en el momento en que nos encontramos suelen ser empleos que están por debajo de su formación académica.

Por otro lado, el marco jurídico en el que se establecen los estudios universitarios oficiales, el Real Decreto 1393 del 2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, encorseta en cierta medida la capacidad de nuestras universidades para adaptarse a las nuevas demandas de titulaciones que van surgiendo en una sociedad tan cambiante como la actual. Por ello las universidades han establecido los denominados títulos propios, que tienen como finalidad satisfacer los intereses y las necesidades propias de nuestra comunidad, así como para la formación permanente, como una oferta flexible y de respuesta rápida a las demandas de formación, que son las encargadas de impartir como instituciones de enseñanza superior. Aunque bien es cierto que en España las titulaciones propias no tienen reconocimiento oficial, sí que están certificadas por los centros universitarios.

Esto no quiere decir que nos podamos dar por satisfechos. De hecho, la más reciente reorganización a nivel europeo, como es el conocido Plan Bolonia, tenía entre sus principales objetivos ese acercamiento de la formación académica a las necesidades prácticas del mercado laboral. Pero es aún más importante, a mi juicio, potenciar el emprendimiento. De modo que quizá el debate no sea solo si la formación universitaria se adapta al mercado como si fuesen dos compartimentos estancos; quizás haya que preguntarse también si nuestros universitarios reciben la formación necesaria para emprender...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora consejera.
Muchas gracias.

• 9L/PO/P-0977 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ANUNCIO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE SUSPENDER LOS EFECTOS DE LAS REVÁLIDAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. La siguiente pregunta, señora diputada doña Ana González González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el anuncio del presidente del Gobierno de España de suspender los efectos de las reválidas, dirigida también a la señora consejera del área.

Señora diputada.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

Hace quince días en la Cámara alta y durante el pleno parlamentario el actual presidente del Gobierno de España, en aquel momento presidente en funciones, hizo un gesto: una flexibilización de las reválidas educativas sin aceptar la derogación de la Lomce; dijo que deja sin efecto académico las reválidas de la ESO y Bachillerato, que impulsó el anterior ministro. La de la ESO quedará como un examen de diagnóstico y la de Bachillerato se convertirá en una selectividad algo más compleja. Y esto el señor Rajoy lo considera como un gesto tras las masivas protestas de alumnos y padres contra las pruebas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista no nos conformamos con este gesto. Las reválidas no deben estar presentes, ni siquiera como hechos testimoniales, que es la situación en que permanecerán tras el anuncio de que quedarán sin efecto para la obtención del título, mientras que continúan exigiéndose para el acceso a la universidad. Resulta evidente que estas pruebas son ineficaces y que nada tienen que ver con la calidad educativa. Desde el PSOE manifestamos que deben aplazarse y volvemos a insistir en que esa flexibilización es absolutamente insuficiente. Queremos una total eliminación y la derogación integral de la Lomce. Solo en este año en el Congreso han tumbado dos veces la Lomce y el Partido Popular ha vuelto a quedarse solo en su defensa, lamentando que haya sido en un gobierno en funciones, perdiendo valor la iniciativa. Pero lo que es indiscutible es el nuevo revés que esto representa para el Ejecutivo popular. La educación no puede convertirse en un privilegio, por lo que es necesario trabajar con rigor y responsabilidad. Es mucho lo que nos jugamos, hablamos de darles o no educación a nuestros hijos, la posibilidad de que tengan un futuro, de que gocen con unos niveles óptimos de educación y de muchísimas cosas más.

Para finalizar, volvemos a animar al Partido Popular a que dé ese paso valiente, diga adiós a la Lomce y se sume a la apuesta ciudadana por una educación igualitaria y de calidad. Pero para ello sería necesario que el Gobierno del PP revierta todas las reformas educativas ideológicas realizadas hasta este momento.

Y por todo lo expuesto, señora consejera, le hacemos la siguiente pregunta: ¿qué valoración hace del anuncio del presidente del Gobierno de España de suspender los efectos de las reválidas?

Muchas gracias.

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Señora consejera, un momento, por favor. Si sus señorías son tan amables, guardar silencio para escuchar al interviniente, a la interviniente en este caso.

Por favor, silencio, señorías.

Cuando quiera, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Como bien sabe todo este hemiciclo y la sociedad en general, este Gobierno está en contra de la aplicación de la Lomce y, por tanto, de la aplicación de las reválidas contenidas en la ley.

Sobre la suspensión de sus efectos en este curso, es algo que ya estaba previsto en el propio texto legal. El curso 2016/17 sería un curso de pilotaje, mientras que la validez de las pruebas para titular estaba prevista para el curso siguiente. Por lo tanto, las afirmaciones del presidente dejaron más o menos todo como estaba respecto a la ley y no suponen un gran avance en las demandas de la comunidad educativa, por lo menos por lo que respecta a este año, salvo la aclaración de que quien no quiera ir a la universidad no tendrá que realizar la prueba, ni siquiera de forma experimental.

Aun así, se trata de una afirmación que habrá que ver plasmada en una orden ministerial, en la modificación de la ley o en lo que corresponda. Por lo tanto, el anuncio presidencial no aportó mucha luz por sí mismo y seguimos pendientes de que el nuevo Gobierno del Estado tome alguna decisión por escrito.

Lo que pudo ser un avance se produjo el viernes pasado, cuando el ministro manifestó que ya había convocado a la Comisión General de Educación, como paso previo a una conferencia sectorial para que todas las comunidades autónomas podamos debatir sobre la aplicación de las pruebas finales de Secundaria y Bachillerato. Lo que no es ningún avance es la comisión técnica que se está celebrando hoy en Madrid, donde están técnicos de la Agencia de Evaluación Canaria y donde la orden que se presenta es la misma que estaba planteada antes del anuncio del presidente, y que esperamos que se solucione o que se cambie para poder cumplir lo que el ministro y el propio presidente han anunciado.

Lo que está claro es que si no se modifica la ley, las reválidas seguirán existiendo y nosotros seguiremos en contra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0901 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CONSECUENCIAS PARA LA FLOTA PESQUERA DE LA PROHIBICIÓN DE CAPTURAS DE BARRILOTES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Belén Allende Riera, Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre las consecuencias para la flota pesquera de la prohibición de capturas de barrilotes, dirigida al señor consejero del área.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Señora presidenta, señor consejero.

Discriminatorio y, por tanto, desigual es el trato que ya se dispensa a la flota pesquera canaria en cuanto a la cuota de atún rojo y cuanto más añadir en torno a esa discriminación, que se produce un año sí y otro también, con respecto a lo que se ha unido, después de... el anuncio el 5 de octubre de que se suspendía la pesquería del atún blanco, más conocido por nosotros como barrilote, y nos gustaría conocer

las consecuencias económicas que tiene que estos tres meses de veda pueden arrojar en un sector que ya de por sí, pues, está pasándolo francamente mal.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allende.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora Allende.

Efectivamente, como usted ha dicho, al principio del mes de octubre, de manera unilateral, el Estado cierra definitivamente la veda de atún blanco, más conocido en Canarias como barrilote.

Quería decir que los datos, si tenemos en cuenta que ha sido un año con los resultados bastante buenos para Canarias –en estos primeros nueve meses se han cogido casi 5 millones de kilos–, el perjuicio para Canarias derivado económicamente de no dejar pescar el barrilote en los últimos tres meses supone, aproximadamente, poco más de un millón seiscientos mil kilos de pesca de atún que no ha cogido la flota canaria. Haciendo una media, no es exacto, pero haciendo una media de los nueve primeros meses. Eso económicamente son más de 3 200 000 euros que han dejado de percibir nuestros pescadores y pescadoras.

Aparte de esta negativa económica y social evidente, que es fundamental para nuestros pescadores, porque habían hecho una inversión importante en adaptarse a esta normativa europea y en modernizarse para poder ir a pescar el barrilote, que no todos los barcos –pues somos una flota artesanal pequeña– podían, esta inversión no la han podido capitalizar todavía.

Aparte de este perjuicio, también existen otros añadidos. Otros como puede ser que, mientras la flota canaria, una flota artesanal, sale a pescar el atún blanco, el barrilote en Canarias, que tiene unas condiciones completamente diferentes a los que se pescan en la Península, no hace presión sobre nuestro litoral y sobre nuestras especies de litoral, con lo cual tendría también la recuperación fundamental de especies, como las llamadas viejas, cabrillas, las conocidas en Canarias de litoral, de una costa muy pequeña que tenemos en Canarias, con lo cual el perjuicio es mayor.

Hemos hablado con el Estado y le hemos solicitado dos partes. Primero, que el próximo año no se ceda a otros países la cuota del barrilote, por merluza u otras especies, que en Canarias no tenemos ningún beneficio –sí en otros territorios de la Península pero no en Canarias–, y que si el próximo año, como la cuota de atún blanco, de barrilote, es diferente a la cuota de atún rojo, que es por comunidades autónomas o por pesquerías, la de atún blanco es generalizada en toda España, le hemos solicitado al Estado que el próximo año no se puede ver mermada la flota canaria, en ninguno de los casos, con el cierre anticipado de la pesca de atún, para intentar compensar las inversiones que hicieron los pescadores en sus barcos y la merma económica que ha tenido una flota canaria y sus familias este año por el cierre de manera anticipada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA *(Desde su escaño)*: ...consejero, porque creo que ha puesto un dato sobre la mesa que no es baladí, para que la defensa de este Parlamento sea unánime en torno a recuperar esa cuota, en torno a una pesquería además que, como usted bien ha explicado, no siempre se produce en las condiciones que nos ha indicado en cuanto al tonelaje y mucho menos en cuanto al rédito económico que se nos ha evitado... puedan percibir en esta veda que se impone para tres meses. Esto es como lo del “truco o trato”. El truco, a espaldas del sector pesquero, me atrevería a decir, se ha confirmado la regla del juego, como se las gastan en Europa, y es hacer un trato: cambio barrilotes canarios por merluza francesa. Y no me lo ponga ni me lo pinte de otro color porque eso es lo que se ha hecho. Pero ese cambio que se hace en los despachos está afectando a los hombres de la mar. Usted ha dicho aquí que es una flota que se ha tenido que reestructurar, que se ha tenido que reinventar, para poder salir a pescar. Una pesquería sostenible que además no siempre se da en el tiempo, porque es una emigración la que se produce en torno a lo que pasa por lo menos con estos ejemplares cuando pasan por nuestras costas y que ahora no tiene una explicación ni una justificación para que se diga que a Canarias no se le mantenga una pesquería diferenciada. Como no tiene justificación que se nos mantenga con una pesquería diferenciada la desigualdad que, antes le decía, se produce con la cuota del atún rojo.

Yo le animo a trabajar y a este Parlamento a no pasarlo y dejarlo que sea un tema baladí. No es baladí la cifra de 1 600 000 de toneladas que se dejan de pescar, que arrojan 3 200 000 euros en la economía canaria,

de un sector productivo importante en nuestro sector primario, no son para que en este Parlamento no hagamos una causa común, junto con la del atún rojo. Y cuando tengamos que llegar hasta las puertas de donde tengamos que llegar, incluso a las del ministerio, con la nueva ministra que repite en el cargo, para explicar por qué Canarias tiene que en ese diferencial...

La señora PRESIDENTA: Señora Allende, se acabó su tiempo. Muchas gracias.

• **9L/PO/P-0972 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DECLARACIÓN COMO CATÁSTROFE AGRÍCOLA DE ZONA AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña María Guadalupe González Taño, Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre declaración como catástrofe agrícola de zona afectada por incendios forestales, dirigida al señor consejero del área también.

Señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor consejero, el pasado incendio en la isla de La Palma causó, como usted sabe, graves daños a la agricultura, pero también volvió a demostrar que la agricultura y en especial el viñedo y las infraestructuras agrarias funcionan en muchos casos como cortafuegos naturales que ayudan enormemente en los incendios. Por eso nos ha parecido muy positivo que se aprobara la declaración de catástrofe agrícola y, por tanto, se iniciara el trámite cuanto antes de las ayudas posibles. Por eso queremos, señor consejero, y hemos traído este tema hoy aquí para conocer exactamente cuáles son los trámites que se han desarrollado hasta ahora y se van a desarrollar en esta materia; y, asimismo, pedirle que en este tema, como siempre, se actúe o se intente actuar con la máxima celeridad posible, porque, tal y como decíamos al principio, el territorio afectado debe recuperarse cuanto antes para volver a prestar no solo servicio al sector agrario sino también, como decíamos al principio, a la propia recuperación de las zonas afectadas por un incendio de grandes características como el que ocurrió este año en la isla de La Palma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señora González Taño.

Comparto su declaración al principio. Ya lo hemos dicho aquí en el pleno, lo ha dicho usted misma también, lo hemos compartido y lo vuelvo a repetir, la importancia que tiene un sector primario en las medianías, principalmente el viñedo y los cuidados del viñedo, que no solo sirven para tener limpio ese margen que existe entre las zonas boscosas de Canarias y los núcleos rurales de Canarias, sino que se ha demostrado en La Palma que han servido de cortafuego natural esos viñedos.

Para poder dar ayudas con fondos europeos, un 85 % de fondos europeos y el 15 % de fondos de la comunidad autónoma canaria, en el Programa PDR 2014-2020, teníamos como obligación, porque así lo recoge, que declarar –el Gobierno– como catástrofe agrícola la zona de La Palma. Esto nos incluía que más del 30 % de la zona agrícola de La Palma tenía que estar declarada como zona catastrófica. Le hemos solicitado, porque quien tiene que hacer el informe es el cabildo insular, que se haga el informe. Ha declarado en ese informe que el 57 % de la zona agrícola de La Palma ha sido dañada de una u otra manera por el incendio, el desgraciado incendio que se produjo en agosto, con lo cual ya se ha empezado a tramitar esa ayuda, que va a tener hasta 600 000 euros de ayuda para los afectados. No solo para los afectados, agricultores en este caso de manera privada, sino también para las instituciones públicas, entendemos aquellos ayuntamientos donde han suscrito el incendio. ¿Para qué forma? Primero, para los agricultores, para poder restablecer el daño que les causó el incendio. Hemos comprobado que se han destruido infraestructuras como bodegas, etcétera, para poder reconstruirlas, aparte de la producción, de la merma de la producción en La Palma, en este caso es a nivel general en Canarias pero sí ha afectado más en La Palma, en esas zonas concretamente, la pérdida este año de kilos de uva recogida,

también para los viticultores. Y también la ayuda va destinada para las administraciones públicas, para poder recuperar caminos o las paredes aledañas, para poder volver a restaurar lo antes posible, en este caso, esos daños.

La intención es sacarlo antes de final de año. Ya los trámites han comenzado. El primero, la declaración del Gobierno de zona catastrófica agrícola. Ya hemos empezado y esperamos que antes de final de año tengamos esa convocatoria para que tanto a nivel privado como a nivel institucional, los ayuntamientos, puedan ejercer de hasta un máximo que hemos puesto de 600 000 euros para en este caso los daños ocasionados por el incendio de La Palma.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Vamos a la última pregunta...

Señora González Taño, le queda un minuto y veintidós, disculpe (*la señora González Taño rehúsa intervenir*). Bien. Muchas gracias.

• **9L/PO/P-0983 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN DELGADO LUZARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA PLAGA *DIAPREPES ABBREVIATUS*, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

La señora PRESIDENTA: Ahora sí la última pregunta: señora diputada doña Asunción Delgado Luzardo, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la plaga *Diaprepes abbreviatus*, dirigida al señor consejero de Agricultura.

Y antes se me olvidó saludar a los miembros de la Luján Pérez, que estaban por aquí esta mañana con nosotros. No sé si están todavía. Un saludo cordial.

Señora diputada, cuando quiera.

La señora DELGADO LUZARDO (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Doy por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor consejero.

(*Rumores en la sala*).

Señorías, por favor, ¡silencio! Gracias.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora Delgado Luzardo, desde el primer momento, según los informes elaborados por la consejería, se han llevado a cabo una serie de medidas para controlar la plaga *Diaprepes abbreviatus*. Esto ha sido, en primer lugar, se ha tratado de controlar fitosanitariamente tanto la parte aérea como la zona radical; el segundo paso ha sido la destrucción de las plantas afectadas por medio de biotrituradoras y enterrado posterior de los restos, con tratamiento fitosanitario; a continuación se coloca una malla antihierba sobre el suelo donde la vegetación de la especie... (*ininteligible*) queda totalmente destruida; el cuarto, el paso es la prohibición del movimiento del material, tanto del vegetal de la zona afectada como de los alrededores, para poder ir eliminando completamente.

Es verdad que esta zona aparece en un jardín, en primera instancia, de Moya, se ha distribuido por algunas otras zonas de Gran Canaria y también ha aparecido en alguna zona concreta de Garachico, en Tenerife.

Estas son actuaciones que empezamos desde que las detectamos y que seguimos haciendo en la actualidad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejero.

Señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señor consejero, en el pleno del 22 de septiembre de 2015 usted dijo que esperaba en los próximos meses erradicar de forma permanente esta plaga. También dijo que se estaban gastando 100 000 euros para erradicarla. Pero, mire, no es cosa únicamente de ver que se gasta dinero sino de que se gaste bien. Y es

que han sido muchos los errores de esa consejería en la gestión de esta plaga desde sus inicios, errores y también desidia, apatía y falta de efectividad en las medidas tomadas.

Recordemos: se detecta en agosto de 2014 en Moya, Gran Canaria, de plantas provenientes de un vivero de Costa Ayala; a continuación se detecta en una finca de naranjos, muy cerca de ese mismo vivero; luego siguen apareciendo focos en Gran Canaria; y, por último, efectivamente, se detecta hace un mes en Garachico, Tenerife.

Señor consejero, los errores han sido de bulto. En primer lugar, no controlaron en absoluto la dispersión de esta plaga desde el propio vivero, que fue su lugar de origen. Es de una gran irresponsabilidad no haber cerrado de inmediato ese vivero y ni siquiera pidieron un registro de las plantas que salían de allí. En segundo lugar, tampoco han llevado a cabo ni una sola campaña de difusión. Las que ha habido han sido realizadas por el propio sector agrícola, como Asprocan, o por el Cabildo de Gran Canaria. Ustedes ni siquiera han puesto un aviso en la página web de la consejería. Y, por no avisar, no han avisado ni a los agentes de extensión agraria.

No parece que ustedes sean muy conscientes de lo grave que es esta plaga devastadora y de los graves perjuicios económicos a los agricultores. Es una plaga que puede arrasarse todos los cultivos de cítricos, plátanos, papayas, aguacates, papas, y así hasta 300 especies. Para lo poco que ustedes han hecho para ayudar al sector agrario, con esto da la impresión de que le están dando la estocada final.

Y, mire, parece que lo que tienen claro es acabar con la actividad agraria, pues con la nueva ley del suelo siempre tendrán la posibilidad de hacer complejos turísticos donde antes había naranjos, aguacateros o plataneras.

Gracias, señor consejero. Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado.

Señorías, estamos en sesión plenaria. Hay un runrún permanente de murmullo que para la persona, el diputado o diputada o miembro del Gobierno que esté interviniendo, es complicado para poder hacerlo. Entonces ruego, si son tan amables, respeto debido a quien tiene el uso de la palabra.

Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora Delgado, cuando entro a la consejería y cuando nos encontramos con esta plaga, y quiero recordar que aquí, en el Parlamento y en comisión, dije que intentaríamos erradicarla y que la que erradicaríamos es el picudo rojo, que gracias a Dios ya la hemos erradicado completamente y que esta la intentaríamos erradicar... No la hemos erradicado, eso es evidente, pero cuando entramos lo primero que hicimos fue cerrar, en este caso, el jardín, que estaba aledaño, y hay una finca alrededor también, y el vivero. Lo cerramos, se lo puedo decir. Nosotros cerramos y clausuramos el vivero, y eso es una realidad palpable y que está ahí. Puede ir al vivero en Gran Canaria, cerca de Moya.

A partir de ahí no puede hacer acusaciones tan graves como decir que afecta a todos los cultivos. Mire, los informes técnicos de los ingenieros dicen que por el momento solo afecta a los cítricos, principalmente naranjas y limones. No afecta, por ejemplo, ni al plátano, no afecta ni al tomate... Eso lo dicen los informes de la consejería, no lo digo yo. Los informes, si quiere, se los paso después.

Y es verdad que hemos actuado. Pero, mire, ¿sabe dónde está el foco de atención, que usted no lo ha puesto? En los puertos. Este problema viene de flores y plantas que vienen de Latinoamérica y Holanda y se introducen por los puertos y nuestros aeropuertos. El problema es que no tenemos controles fitosanitarios necesarios para controlar eso, porque es mucho mejor controlarlos antes de que entren que después poderlos controlar en la dispersión de Canarias, que es mucho más complicado. Los medios los tenemos, una media de ocho técnicos de la consejería y en este caso una encomienda de gestión de GMR. Han trabajado desde su inicio hasta la actualidad en intentar controlar esta plaga, y es en lo que nos basamos. A mí me gustaría que, dado que habla de la ley del suelo, que casi todas las organizaciones agrarias, la mayoría, el 90 %, están de acuerdo con ella, con lo cual...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, hemos acabado, al menos por ahora, con las preguntas de control al Gobierno, a expensas de mañana, las realizaremos al presidente en la sesión de tarde, al comenzar la misma.

• **9L/C-0565 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL PLAN DE INFANCIA Y FAMILIA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos con la primera comparecencia del día de hoy, que yo creo que por la hora será la que veamos antes de proceder a la suspensión para almorzar, digo por la hora, más o menos cincuenta minutos, más o menos.

Vamos con ella. Sería del Grupo proponente Podemos, es a la consejera de Empleo, vicepresidenta del Gobierno, sobre el plan de infancia y familia.

Para su presentación, tiene la palabra la señora Monzón, por cinco minutos.

(La señora diputada hace uso de los medios audiovisuales).

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenos días a todas y a todos.

El impacto de la crisis ha tenido grandes consecuencias en las personas, pero más aún en las niñas y en los niños. La crisis se ve reflejada tanto en el incremento de la pobreza infantil como en la reducción de los recursos destinados a los servicios básicos que están destinados a ellas y a ellos, como en los indeseables escenarios domésticos en los que se encuentran muchas familias con menores, con hijos a cargo.

Me gustaría que viéramos algunos datos. Los tienen en las pantallas para que un poco fueran más gráficos. La fuente de estos datos está en la página de Unicef, en infancia en datos en Canarias, tomada de varias fuentes, y entre ellos habla del abandono temprano, es decir, aquellos que están entre 18 y 24 años y que han superado la primera etapa. En 2015, tenemos un dato de un 21,9%; alumnos de 12 años que completan la Educación Primaria, los últimos datos del curso 2013/2014, un 80,06; o sea, hay un 20, casi un 20 %, que no la supera; titulados de la ESO, el último dato 2012/2013, un 80,70%; y la escolarización de 0 a 2 años, en datos de 2013/2014, es un 2,2 %.

Tenemos datos también de la infancia en estado vulnerable. Los niños de 14 a 18 años que han consumido alcohol en el último mes –datos del 2014– están en un 61,4 %. Estas mismas edades que consumen alguna vez cannabis –datos del 2014–, estamos en un 15,7%. Niños entre 11 y 18 años, víctimas de violencia en colegios, en los últimos dos meses –estos son datos del 2006–, niñas, un 5 % y en niños, un 8,7%. Internamiento de menores respecto a medidas ejecutadas en 2013, estamos en un 5,8%. Y número de nacimientos por 1000 jóvenes entre 15 y 17 años, datos de 2014, en un... *(Rumores en la sala).*

La señora PRESIDENTA: Señora Monzón, disculpe un momento. Le paro el tiempo. Disculpe un momento, porque hay un murmullo que no... Muchas gracias.

Siga, señora Monzón. Le tengo el tiempo parado.

La señora MONZÓN NAVARRO: Datos sobre salud y seguridad. Niños entre 2 y 17 años con obesidad –datos de 2011–, un 34,6 %. Niños que desayunan, entre 11 y 18 años, más de un vaso de leche o frutas –también datos del 2006, esto es importante, que veamos de qué año estamos hablando–, un 70 %, o sea, hay un 30 % que no tiene ese desayuno. Niños entre 12 y 18 años con un estado de salud excelente o bueno –también datos de 2006–, niñas en un 87,8 % y niños en un 9,9 %.

Bienestar material, que quizás son los datos más dolorosos, son aquellos que son de riesgo de pobreza o exclusión. El Arope, datos del 2015, tenemos en Canarias un incremento con respecto al año anterior y estamos en un porcentaje del 43,1 % frente al 33,4 que tiene el Estado español. Niños y niñas en hogares con baja intensidad de trabajo –datos de 2015–, Canarias, un 14,8%; el Estado español, una media de un 12 %. Niños en pobreza relativa –datos de 2015–, un 35,9 % y niños y niñas en privación material severa –2015–, un 11,9 %. También hay otro dato, que son los hogares con niños y niñas que no pueden afrontar gastos imprevistos –datos de 2015–, hablamos de un 67,7 %.

Estos datos, que yo sé que me he extendido mucho en darlos, pero yo creo que son datos que a todos nos tienen que golpear y son una llamada a la reflexión de todas y todos los que estamos en este Parlamento. Y también tiene que ser una llamada a la esperanza, es decir, conocer estos datos nos tiene que hacer que trabajemos inmediatamente y con sentido común para una sociedad que tenga otro futuro. Una sociedad, porque es lo que representa la infancia, la infancia es la sociedad canaria dentro de unos años y tenemos que trabajar para saber qué modelo de sociedad queremos en Canarias.

En estos momentos, en unos momentos en que esos indicadores económicos podrían apuntar a que lo peor de la crisis financiera ha pasado, o al menos eso nos intentan decir, que estamos saliendo de esta crisis, es necesario y urgente replantear cómo queremos salir, cómo queremos que nuestros niños salgan de esa crisis, qué sociedad estamos construyendo, qué oportunidades estamos ofreciendo a nuestra

infancia y a nuestra juventud. Esta es la principal, la comparecencia es en esta reflexión sobre el trabajo futuro que tenemos que realizar.

Y en ese escenario la inversión en las personas y especialmente en la infancia tendrá, para bien o para mal, dependiendo de las elecciones que vayamos realizando, un papel crítico en la generación de un nuevo modelo socioeconómico que condicionará el futuro de nuestra tierra en el medio y largo plazo. Las políticas no solo tienen que ser cortoplacistas, tenemos que hacer políticas de medio y largo plazo. Retos que no solo tienen que ver con los niños y niñas sino también con la sociedad canaria en su conjunto. Desafíos en torno a la pérdida de población infantil, a la creciente inequidad entre niños y niñas y el resto de la población y también entre los otros niños.

Me he... (*ininteligible*) y como ahora me quedan solo quince segundos, esta intervención viene con ese plan de la infancia, que sabemos que debería estar aprobado, y me gustaría que en su intervención pudiera explicarnos con estos datos en sus políticas dónde está, en esa agenda, ese plan de infancia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señora Monzón.

Primera cuestión en la que estoy en desacuerdo con usted, y me gustaría empezar por ahí: la infancia no representa a la sociedad futura –yo creo que esto es lo que tenemos que replantearnos–, sino que la infancia es –no la encontraba, discúlpeme (*dirigiéndose a la señora Monzón Navarro*)–, la infancia es presente. Es verdad que estamos hablando de los trabajadores del futuro o de los pensionistas del futuro, pero con esto, lo del futuro, obviamos...; que no es que hay que prepararlos para la edad adulta sino que hay que darles las condiciones para que puedan ser unos niños felices en el presente, no cara al futuro, porque a veces sí es verdad que cometemos ese error de prepararlos para cuando ya no sean niños. No, hay que hacerlos disfrutar y ser felices, tener la garantía del ejercicio de sus derechos cuando son niños.

Y la segunda es de matización. Yo creo que su intervención y la mía van a ser complementarias, porque ambas prueban que no hay diagnóstico. Fíjese que usted ha tenido que traer datos desde 2015 –voy a empezar desde lo más reciente– a 2006, algunos de los datos. Evidentemente los datos de 2006 que se referían a los niños que tenían dificultades para desayunar están absolutamente desfasados. Probablemente sean peores que en el 2006, porque hay que recordar la situación económica y laboral, en el mercado laboral, que teníamos en 2006, que nada tiene que ver con la situación de ahora. Y las acciones que se han venido tomando por parte de las administraciones públicas, fundamentalmente de los ayuntamientos pero también desde la Consejería de Educación, han venido a paliar esa situación desde el 2006, donde no había acciones en ese sentido ni cuota cero, porque probablemente, a pesar de los datos que usted ha dado, no estaba tan visibilizado, y las acciones para los desayunos o los comedores escolares han venido en los años posteriores. Incluso ha sacado usted datos de abandono temprano. En los últimos ejercicios este ha disminuido, el abandono temprano de la educación. Es verdad y los datos que ha dado usted son correctos, pero quiero decir que hay tal batiburrillo que tenemos que coger un dato de aquí, otro de allí, referirnos a encuestas que han quedado absolutamente desfasadas, a peor, como la del 2006, cuando la situación económica estaba mucho mejor que ahora.

Y yo también tengo datos de 2015, de Cáritas: la disminución de las solicitudes, del 15 %, de los cortes de luz, un 13 %, o la evolución de cómo han ido los comedores escolares. Por cierto, una medida que se toma evidentemente porque aquellos, una vez puestas las cuotas cero, de los chicos, los niños y las niñas que podían comer porque estaban en el curso escolar, luego tenían dificultades, si no carencia absoluta, en los meses de verano, y hay que recordar –porque estas cosas está bien criticar y también reconocer cuando se hacen bien– que esta fue la primera comunidad autónoma que puso en marcha los comedores escolares y que luego otras comunidades autónomas lo copiaron. Y fíjese cómo ha evolucionado: en el 2014 eran 5011 los niños; en 2015, 4079; y en 2016, 3193. Que eso no quiere decir que esos recursos que se desplazan no haya que ponerlos quizás en otro sitio y colocarlos en los desayunos, por ejemplo en los costes, reducir los costes o los libros gratuitos para más alumnos, ¿eh?, como estamos haciendo en el Gobierno.

Pero luego yo creo que lo fundamental es que hagamos un buen diagnóstico. Un nuevo diagnóstico, porque el plan que se elaboró en 2011 se había quedado totalmente obsoleto y su ficha financiera no se adecuaba a la situación de las islas, nuestras familias y los menores canarios, en los momentos más duros de la crisis. Es importante recordar que en el 2009 se inició la evaluación del primer plan y se elaboró,

por parte de los técnicos de las administraciones y por parte también de las entidades colaboradoras, un documento final consensuado. Contenía las metas alcanzadas, los recursos y los objetivos que debían consolidarse. Además se proponían nuevas líneas y mejoras para introducir en el nuevo plan. Y esta evaluación se aprobó en el 2011 y en ese mismo año se inició la elaboración del nuevo plan. En 2013, como saben, se presenta a los grupos un trabajo, un documento elaborado por el Gobierno, llegando a la fecha de 2014 en la tramitación completa, ficha financiera incluida. Pero ese plan ya no respondía a la realidad que quería aplicarse. Además hay que tener en cuenta que, al mismo tiempo que se trabaja en el plan, en esos años se aprueban nuevas leyes, dictámenes, que modifican las competencias en el ámbito de protección. Me refero a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local de 2013 y la Ley, de julio del 2015, sobre la modificación del sistema de protección de la infancia y familia.

Pero es que además, con la crisis y con los recortes, la ficha financiera prevista –y usted aludía a esta– era insuficiente, con las decisiones que había que tomar. Desde el final del anterior plan, 2009, a la presente legislatura, señorías, ha llovido bastante. La realidad es otra. Por eso, cuando iniciamos la legislatura, decidimos una hoja de ruta que partiese de un nuevo diagnóstico, dado que los datos que arrojó la evaluación del primer plan han quedado obsoletos. Y hemos puesto la tarea de elaborar un nuevo diagnóstico por parte de las universidades canarias que tenga en cuenta el escenario actual, no solo normativo, incorporando los cambios producidos por las últimas normas, que antes no existía, sino enfocado a la realidad de los niños y niñas de Canarias y las familias, que en estos últimos años han experimentado cambios que es imprescindible atender. Y voy a poner un ejemplo: normalmente se utilizaba la situación de desempleo de sus padres pero, sin embargo, ahora hay otra nueva realidad, la de ese 10% o 15% de trabajadores y trabajadoras que, a pesar de tener una nómina, no les sirve, la figura del trabajador pobre, que también habrá que abordarla a la hora de hacer el diagnóstico, y de las ayudas, el apoyo que necesitan los menores de hogares de trabajadores pobres. Y en esa línea estamos avanzando según los pasos programados. Por ejemplo, estamos dando pasos con Unicef, es decir, esto del diagnóstico, de un buen diagnóstico no solo lo decimos nosotros sino que está pactado con Unicef, que es la promotora –como bien saben– del Pacto Canario por la Infancia. Y abro comillas, porque ellos mismos están de acuerdo en que lo primero es hacer el diagnóstico con las universidades. La realidad hace necesario un diagnóstico que nos permita detectar necesidades y proponer soluciones reales y acordes a estas necesidades. En este sentido, sería conveniente tener en cuenta aquellas que tengan que ver más directamente con las necesidades de los niños y las niñas, adolescentes, en coordinación y consonancia con el ejercicio de investigación y análisis propuesto desde la Dirección General de Infancia y Familia.

Bien. Ahí estamos. Esto va a tener un alcance muy ambicioso. Y estamos trabajando en la elaboración también de una nueva norma que integre las reformas en materia de protección del menor. No vamos a poner un plan sin un nuevo marco normativo, que la reforma de la Ley Canaria de Atención Integral a los Menores es del año 97. No tendría sentido, señorías. Lo lógico es que ambos textos trabajen acompañados porque se complementan el uno al otro, el plan y la ley. Y nuestra intención es que la nueva norma se haga siguiendo el mismo proceso de participación de las leyes en las que estamos trabajando, es decir, ya estamos haciéndolo, que debe ser una norma abierta, con participación, y trabajemos durante 2017 en la elaboración de ese documento, del II plan de la infancia, y de la nueva ley. Diagnóstico hecho, la aprobación desde luego será más fácil y también les hará más fácil a ustedes la tarea de las enmiendas a la hora de hacer la ley.

Me interesa recalcar y dejar muy claro que no estamos de brazos cruzados. Antes les hablaba de las medidas de los comedores escolares o de la Prestación Canaria de Inserción, duplicar el dinero del Plan de Empleo Social, las ayudas que se dan a los estudiantes que viven en una isla no capitalina. . . Estar haciendo un diagnóstico es para acertar más, para enfocar más las acciones que ya estamos tomando, pero no hemos dejado de tomar acciones, que, como ve, en los datos que le he dado de los comedores escolares, ha ido reduciéndose la necesidad de personas, de niños, de niñas, de familias que los necesitan, pero también, como usted sabe bien, se ha multiplicado la Prestación Canaria de Inserción hasta el mayor presupuesto que ha tenido nunca, también el mayor número de beneficiarios, porque es imprescindible, pero creemos que son, que hay que poner en marcha otras acciones. Y para poner en marcha otras acciones, que igual ni usted ni yo estamos imaginando ahora mismo, necesitamos un buen diagnóstico, a propuesta, por cierto, de Unicef, que son los que han promovido el Pacto por la Infancia que ha venido a este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora vicepresidenta.
Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Canarias se sitúa como la segunda comunidad en España con la tasa más alta de pobreza severa después de Andalucía. ¿Qué quiere decir esta clasificación? Esto viene a indicar que en el archipiélago más del 10 % total de su población tiene que sobrevivir con ingresos inferiores a 332 euros mensuales por unidad de consumo. Es obvio el reflejo de las dificultades por las que pasan los hogares canarios y, ante este panorama, el reflejo son los niños. Es normal que haya más de 130 000 niños que están en riesgo de pobreza o exclusión social. Los indicadores apuntan que el archipiélago se encuentra en un proceso de continuo incremento de las diferencias sociales. Se está generando un mundo de desigualdades desde la infancia. Desigualdad que, por cierto, castiga más a las niñas que a los niños.

El portavoz de Unicef a nivel español comenta la necesidad de aumentar el número de plazas con carácter gratuito para niños de 0 a 3 años. En este sentido, la formación política a la que pertenezco defiende el acceso gratuito a la escuela para todos los menores de 3 años. No puede ser de otra manera dado el elevado paro y las dificultades económicas por las que atraviesan los hogares canarios.

Que tantos niños estén en situación de pobreza severa, tal y como ha dicho Carmelo Angulo, tiene que ser motivo de preocupación no solo de la consejería sino de todas las administraciones que trabajan en Canarias. Les recuerdo una vez más que cabildos y ayuntamientos son las instituciones más cercanas a la población y, en consecuencia, requieren mayor aportación de recursos, sin los cuales va a ser muy difícil mantener el hilo conductor que ayuda a esos menores y a esas familias.

Hace ya un año Agrupación Socialista Gomera firmó el Pacto Canario por la Infancia. Consideramos que la desigualdad que sufren los niños se puede evitar y que el acuerdo sería una buena herramienta para alcanzar el objetivo y revertir la tendencia que estamos padeciendo.

Carmelo Angulo, durante su intervención en el Parlamento, recordó que existen diecisiete países europeos que cuentan con una prestación universal para las familias que peor lo están pasando. Con ella se garantiza que al menos lo básico pueda estar cubierto, aunque reconoció la dificultad que conlleva poner en marcha esta medida. Pero también plantearon, que es una iniciativa que nosotros compartimos desde nuestra formación política, empezar por establecer subvenciones a partir del segundo hijo o aumentar las ayudas que ya están puestas en marcha.

Mantenemos la confianza en que este pacto se materialice pronto, pues de lo contrario correríamos el riesgo de perder una generación, generación que viviría peor de lo que están viviendo sus padres. Creo que es un precio muy alto lo que estos niños van a pagar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
Continuamos. El Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

Hace poco iba al cine con mi hijo el pequeño y recuerdo ver una película que empezaba diciendo algo así: “comienzan los quincuagésimos juegos del hambre”. Me lo recordaba cuando estaba viendo esta comparecencia porque creo que estamos ya en el septuagésimo plan incumplido o sin poner en marcha por parte de este Gobierno y probablemente estaremos también en el cuadragésimo octavo diagnóstico pendiente por parte de este Gobierno para tomar decisiones para impulsar políticas sobre todo para aquellos más vulnerables.

Previamente a mí me gustaría hacer una reflexión, la hacíamos hace aproximadamente unos seis meses cuando abordábamos la situación también en el ámbito de menores. Porque es verdad que siempre ha habido, incluso en los tiempos previos a la crisis, menores en situación de riesgo, en situación de vulnerabilidad, en situación de pobreza, pero esto se acrecentó en los últimos años de manera importante. Y esto no es casual, responde, obviamente, a ese contexto de crisis y a las respuestas que se aplicaron con posterioridad en forma de medidas de *austericidio*.

Esto finalmente termina reventando de una manera u otra, nunca es aséptico el tomar estas medidas, pero tenemos responsabilidades en todos los ámbitos: en el Gobierno del Estado de manera principal pero también en el Gobierno de Canarias. Hablar de la carencia, se hablaba, hace apenas un minuto, de una política de apoyo a las familias, por ejemplo, en escuelas infantiles. Absolutamente determinante.

Yo ni siquiera le pido ya algo que sería excepcional y sería muy bueno: la gratuidad en la educación infantil 0 a 3. Me conformaría con que se volviera a dotar por parte del Gobierno de Canarias la financiación a los ayuntamientos y a las familias para que el coste de estas escuelas infantiles, el acceso en igualdad de condiciones a todos nuestros chicos y chicas en Canarias, pues, fuera una realidad. No solamente por lo

que supone desde el punto de vista educativo sino por lo que supone en la detección de la vulnerabilidad precisamente de los menores en muchas facetas, las económicas y las carencias materiales también en este ámbito de la educación infantil. Los recortes en materia educativa, en dependencia, las reformas laborales, que dificultan la conciliación y la dedicación a nuestros pequeños. Por tanto –siempre lo reitero–, nada es casual, todo es causal y en este caso, de manera estructural, tendríamos que abordar estas cuestiones.

Pero luego es verdad que hay que tomar acciones concretas y en Canarias. Ese plan del menor, que es absolutamente necesario, ese plan de infancia y familia, que es necesario, y es necesario ya. Yo no sé cuántos diagnósticos vamos a analizar, y coincido, son absolutamente imprescindibles para tomar decisiones, pero cuando uno llega a una consejería establece un mapa y a partir de ahí empiezan a trabajar de manera conjunta. Lo necesitamos ya.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Grupo Popular, señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señora vicepresidenta.

Recordar es bueno, y voy a recordarlo nuevamente: el último Plan Integral del Menor se puso en marcha en el año 1998 con una vigencia de diez años. Desde el año 2008, Canarias carece de plan específico para la protección de los menores. Durante estos últimos ocho años parece que al Gobierno de Canarias los menores en situación de exclusión no han sido una prioridad.

Y así, en diciembre del 2104, el Gobierno de Canarias aprueba las directrices para la elaboración de un plan de infancia y familia en Canarias, pero, como tantos otros proyectos del Gobierno de Canarias, del Gobierno socialista y el Gobierno de Coalición Canaria, quedó en el cajón del Gobierno durmiendo el sueño de los justos. Y es que para el Gobierno de Canarias y en especial para la consejería encargada de la gestión de las políticas sociales, que se ha convertido –hemos de reconocerlo– en el agujero negro de la comunidad autónoma, pues, es incapaz de sacar adelante proyecto alguno. Yo no me atrevería a decir que al Gobierno de Canarias no le importan los problemas de los menores en exclusión, pues de hecho el presidente Clavijo, en su debate de investidura, habló de uno de cada tres niños en situación de pobreza. Tampoco me atrevería a decir que al Gobierno de Canarias no le interesa uno de los pilares básicos de nuestra sociedad, como es la familia.

Pero lo más grave, tal vez, no es la pasividad del Gobierno de Canarias, del Gobierno socialista y nacionalista, que lo es, sino que también es como el buen perro del hortelano: ni come ni deja comer. No solo no se ocupan de los menores en riesgo de exclusión y de las familias con dificultades sino que evitan que otros e impiden que otros lo hagamos. Así, ante la pasividad del Ejecutivo de Coalición Canaria y Partido Socialista Obrero Español, el Partido Popular tomó la iniciativa y presentó en esta Cámara, hace cuatro meses, el debate de una proposición de ley de apoyo a la familia. Iniciativa que Coalición Canaria, Partido Socialista Obrero Español, con el estimable apoyo de Podemos, rechazó.

Por tanto, está bien que con esta iniciativa se quiera traer a la luz por parte de Podemos las dificultades que existen en el ámbito de menores y en el ámbito de familias en riesgo y exclusión, pero yo se lo voy a resumir claramente lo que ocurre con este tema. Primero, en relación con la situación del plan de familia e infancia, infancia y familia, es que ha quedado hibernado en el sueño de los justos; y, segundo, en relación con el Pacto de la Infancia, aprobado en este Parlamento, es que ha quedado de nuevo en papel mojado ante la reiterada indiferencia de Coalición Canaria y Partido Socialista Obrero Español.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Moreno.
Continuamos. El Grupo Socialista, señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Yo creo que en los últimos veinte años nos hemos dotado en esta materia de una amplia legislación garantista de los derechos de los niños y de las niñas y que además ha incrementado el bienestar de la infancia, sin duda, en Canarias. Yo creo que eso nadie lo debe cuestionar, pero, sin embargo, la crisis económica, un cambio de ciclo en nuestra economía, ha puesto en evidencia que tenemos que seguir avanzando en la protección a la infancia.

Ya los que han intervenido antes que yo han hecho referencia al porcentaje de población infantil en Canarias, en general en el territorio nacional, que vive en una situación de pobreza extrema. La pobreza extrema en la infancia tiene unas consecuencias muy importantes. Ha causado verdaderos estragos, sobre todo por las repercusiones que tiene en el futuro de esas personas. Es importante que tengamos en cuenta,

cuando hablamos de infancia, también que no solo la crisis económica ha traído consecuencias nefastas para la infancia, sino que también hoy nuestra infancia está expuesta a nuevas situaciones de violencia; por ejemplo, la utilización que se hace de los menores en separaciones conflictivas, la exposición a la que son sometidos niños y niñas en los casos de violencia de género. Podíamos seguir enumerando un sinfín de nuevos escenarios, de nuevos problemas, a los que está expuesta la infancia. Por lo tanto, señorías, nuestra realidad ha cambiado. No es menos cierto que también hoy nuestra infancia y la población en general hacen frente a nuevos problemas.

Y también en esta materia tenemos que tener en cuenta lo siguiente: ha habido una modificación de la normativa, en este caso de la norma que regula la protección jurídica de la infancia y la adolescencia. Esa normativa, que es modificada en julio del 2015, tiene que ir acompañada de una modificación de nuestra normativa autonómica, que fue aprobada en 1997, como ya se ha dicho.

El diagnóstico para un nuevo plan no solo es necesario sino que es imprescindible, pero también ese nuevo plan tiene que tener un marco normativo que esté actualizado, para que desarrolle ese marco normativo el nuevo plan. Y es esto lo que nos encontramos en ese plan 2011-2014, que se plantea que está durmiendo en un cajón. Como tantos otros planes que ha elaborado el Gobierno de Canarias –creo que puedo hablar con conocimiento de causa–, ese plan no está en ningún cajón, ese plan se adoptó por mayoría de todos los...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz. Se acabó su tiempo.
Grupo Nacionalista, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Señora presidenta, señorías.

Los niños y niñas canarios han sido durante la crisis económica en gran medida los más afectados por una situación que nos llevó a recordar que debemos garantizar a nuestros niños y niñas los elementos básicos –salud, comida, educación, vivienda– si queremos garantizar que tenemos una sociedad justa. El plan de infancia y familia –se planteó en el año 2011– evidentemente partió de un diagnóstico anterior a la etapa más dura de la crisis y, por tanto, estimamos positivo que la consejería y la vicepresidenta se estén planteando, tal y como ha señalado, hacer un diagnóstico actualizado de la situación y revisar este plan.

A este documento se une en el año 2014, como se ha manifestado aquí, el Pacto Canario por la Infancia, que a través de Unicef permite el consenso de todas las fuerzas políticas en un asunto que dé atención suficiente a nuestros niños y niñas y que debe ser un asunto primordial de consenso y trabajo conjunto, de todo el Gobierno de Canarias pero también de todas las administraciones públicas, y, si se me permite, de toda la sociedad, porque al fin y al cabo según sea la atención a nuestros niños es reflejo de la sociedad que tenemos.

En esta etapa de dificultad económica, el Gobierno de Canarias, como se ha dicho aquí por parte de la vicepresidenta, estuvo en muchas cosas a la altura. Fue la primera comunidad autónoma, de las pocas que establecieron un plan de comedores escolares para garantizar la comida a aquellos niños que estaban pasándolo peor, y también en las etapas no lectivas, como se ha manifestado aquí; y también se inició y se continuó con un programa de gratuidad de libros de texto, que efectivamente va especialmente a las familias más desfavorecidas. Líneas de trabajo que se han potenciado y continuado en esta legislatura.

Y, por cierto, a veces en esto también tenemos todos que hacer autocrítica, y creo que el Partido Popular también debería hacerla, porque aquí se han dicho cosas... Y es verdad que hay que trabajar en los documentos, pero también hay que trabajar en acciones concretas y hay que recordar que las comunidades autónomas del Partido Popular no se sumaron a estas iniciativas. Creo que en muchos casos siguen sin sumarse y, por tanto, yo creo que más allá de cualquier declaración deben estar las medidas concretas a favor de los niños y niñas.

Pero hay que seguir trabajando, tenemos que trabajar más intensamente. Se han señalado aquí muchas medidas: se necesita continuar en la línea de comedores escolares –aunque ojalá no sea por razones sociales, sino que se necesite por razones laborales de los padres y madres de los niños–, garantizar que todos los niños y niñas, en la medida de las posibilidades, que necesiten una escuela infantil, una plaza en una escuela infantil, la tengan a disposición, avanzar en programas de salud preventiva –se ha hablado aquí de retos como la obesidad infantil, las drogodependencias– o, como se ha hablado en los últimos tiempos, quizás un aspecto más desconocido, como es la salud mental. Y sobre todo estimamos, señora vicepresidenta, que tal y como se ha dicho aquí debemos continuar en la línea de que la atención a la infancia, a los niños y niñas en nuestra comunidad autónoma, sea una cuestión primordial para este Gobierno. Estimamos que es así y la animamos a seguir trabajando en ese plan que permita establecer una estrategia conjunta para todas las administraciones públicas canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.
Grupo proponente, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Bueno, en lo que habíamos quedado antes, en la intervención que había quedado, tengo que darle la razón: efectivamente, los niños y niñas, la infancia y los adolescentes, forman parte de la sociedad, ¡faltaría más! Quizás no fui capaz de expresarme con total claridad, pero evidentemente a lo que me refería es que ellos van a construir el futuro social productivo. Ese cuarenta y un y pico por ciento que tenemos, con ese índice Arope, al final es muy preocupante, porque lo que hagamos ahora determinará qué modelo social vamos a tener, porque ellos van a ser nuestros adultos en poco tiempo y van a marcar, evidentemente, las pautas socioeconómicas de nuestra población y de nuestro territorio. Por tanto, efectivamente, tenemos que darle esa importancia y es a lo que yo me refería en concreto, ¿no?

Aquí hemos hablado, usted comentaba, efectivamente, hay una normativa –y han comentado algunos ponentes–, ha habido cambio de normativa estatal, a la que hay que adaptar la normativa autonómica. Es evidente. También es evidente que para hacer un nuevo plan tenemos que saber la realidad, estos datos que yo ofrecía antes, la dificultad de llegar a esos datos, y nos preocupa, porque Canarias tiene herramientas para tener esos datos. Tenemos el Istac y tenemos departamentos que, aunque es verdad que hay una Dirección General de la Infancia y la Familia, es verdad que los menores están en todas las consejerías, están presentes en la transversalidad de todas las políticas que se hacen en esta comunidad autónoma. Uno de los factores más importantes son los centros escolares, que detectan, y que yo creo que no se les da la importancia, igual que los servicios sociales de los ayuntamientos, en coordinación con los centros escolares en esos municipios. Son los primeros que detectan los problemas que nos encontramos en los menores. Y muchas veces esos menores y las familias de esos menores que están en dificultad no conocen ni saben los derechos a los que pueden acceder o qué ayudas o qué promociones pueden estar a su disposición, y eso es muy importante, que haya medios para que lleguen y se promocionen esos trabajos.

Como decía, tenemos un Pacto Canario por la Infancia, firmado en 2014, firmado en esta Cámara, pues, en su momento, por todos los grupos políticos que estaban, a la que el Grupo Podemos se ha unido desde el año pasado. También nos hemos adherido a ese pacto, en el que estaban también la Fecai, la Fecam, el Gobierno de Canarias, incluso el Diputado del Común. Un gran pacto, que entiendo que ha puesto en primera persona y ha priorizado la necesidad precisamente de esas políticas dirigidas a la infancia y a la adolescencia para mejorar su situación. Ese pacto que tiene unos objetivos muy loables, como es mejorar el conocimiento de la situación de la infancia. Ahí estamos hablando de esos datos precisamente, que seamos capaces de conocer la realidad.

Que también el Diputado del Común en su informe nos habla de la infancia y que entendemos que es una radiografía que nos puede ayudar, pero que evidentemente también es la punta de un iceberg, porque el problema de los datos estadísticos es que muchas veces no llegan todos los datos a esos datos estadísticos. Y en ese conocimiento, ahí es donde tenemos que hacer mayor hincapié para que realmente afloren todos los datos. Un buen diagnóstico es evidente que nos va a ayudar a hacer esa realidad.

Cuando usted intervenía, hablaba de la educación y comentaba aquellas medidas que se habían implementado para paliar, pues, las dificultades que pasaban unos niños en las escuelas; sin embargo, es verdad que hemos visto valer, pero es verdad que en los últimos años hemos tenido retrocesos, por ejemplo, en la ayuda a los libros escolares. Hay muchas familias que están en dificultades para acceder a los materiales educativos y, por tanto, no estamos dando las mismas oportunidades, y precisamente aquellos que tienen mayor dificultad son los que están en peores situaciones de vulnerabilidad.

Hablábamos antes de datos en que las familias... cualquier gasto extra que se ofrecía. Pero es que cada mes de septiembre hay familias que realmente sufren la incorporación de sus niños en los centros escolares por esa situación del material escolar y de esos libros, los comedores escolares, los desayunos escolares, esas cantidades que están en el límite, en que puedo acogerme y no puedo acogerme. Realmente ese límite es muy susceptible, porque hay familias que lo están pasando muy mal y que dependen de su situación familiar, tengan gente con discapacidad, personas enfermas en su familia, personas mayores a su cargo, que no están discriminadas tampoco en esas ratios. Esa fue una PNL que se presentó aquí con respecto a los comedores escolares. Hay que seguir avanzando, porque ellos siguen teniendo esas mismas dificultades y que no entran dentro de esos programas que comentaba, educacionales.

Por tanto, como decía, este pacto, firmado por todos, tampoco se ha desarrollado. Está firmado en el 2014 y realmente, analizando el pacto, hemos visto que muchas de esas medidas no se han implementado y yo creo que entre todas y todos, sabiendo que son nuestras prioridades, yo creo que tenemos claro que podemos empezar a implementar algunos de esos objetivos que están en ese pacto. Uno de ellos, por ejemplo, es la creación de una comisión parlamentaria sobre la infancia. Yo creo que ese aspecto está

acordado por todos en ese pacto y firmado por todos. Yo creo que es un primer paso que deberíamos dar y de aquí insto, desde este Parlamento, a tomar la iniciativa para solicitar esa comisión, que se genere esa comisión sobre la infancia y la adolescencia, y que seamos capaces, en este Parlamento, de poner en primera persona ese problema. Además lo quiero comparar con que recientemente, en el mes de marzo, se ha creado esa misma comisión en el Congreso de los Diputados a nivel estatal, con datos mucho menores de exclusión social, de estos índices de Arope, que los que tenemos en Canarias. Con lo que yo creo que aquí es indispensable que seamos capaces de tener esa comisión y garantizar que todas las leyes, que todas las políticas, que todos los mecanismos, que todos los planes, los programas, los presupuestos, estén en alineación con el interés superior de la infancia y el enfoque de los derechos de los niños, mandados por la convención, por las observaciones generales del Comité de los Derechos del Niño, por el marco legislativo de la Unión Europea y del Consejo de Europa y por la Constitución española. Por tanto, yo creo que esa comisión tiene que generarse. Será una comisión que abra el diálogo permanente entre la sociedad civil y el conjunto de toda Canarias, en especial todas las organizaciones dedicadas a la infancia, y a fin de que las propuestas de los niños y niñas, también su voz y los problemas que les afectan, también sean oídos y se incluyan en esa agenda permanente dentro del Parlamento.

Yo no quiero incidir –me voy de tiempo–, incidir mucho más en cuestiones que se han dicho aquí, pero –es evidente– tenemos que avanzar en ese paso.

Hablaba de la realidad que afecta a la infancia, la transversalidad. Estábamos hablando de la educación con respecto...; no solo a los comedores, aquí se ha hablado de la atención temprana de esos niños entre 0 y 3 años que no tienen una atención y que en estados vulnerables son edades críticas. Si somos capaces de dar oportunidad en esas edades, en ese tiempo tan crítico para el desarrollo de un niño, estaremos avanzando muchísimo. Esa implementación de ese acto va a ser mucho más... Y no quiero con esto decir que los niños de más edad no sean prioritarios, pero evidentemente esa implementación tiene mucha más acción, mucha más repercusión más adelante. Con lo cual es evidente que eso es una demanda que tenemos que estar.

Al final, este II plan para la infancia, que debe ser prioritario, que, como decía, está impulsado por Unicef dentro del pacto que se firmó por todas las organizaciones, cuando seamos capaces de tener ese diagnóstico, que espero que sea más pronto que tarde, y que además actualicemos también la norma. Teniendo en cuenta que ya la norma se aprobó en el Estado, pues, seamos capaces también de actualizarla rápidamente y no demorarnos en el tiempo, porque cada tiempo que pasa estaremos desaprovechando precisamente las actuaciones necesarias para los niños, los menores. Tenemos que afianzar medidas de bienestar social para toda la infancia y toda la adolescencia. La pérdida de ingresos, lo comentaba usted antes; no solamente la pérdida de ingresos por que haya más paro, por que haya menos prestaciones de desempleo y, por tanto, haya una pobreza en las familias que no tienen ingresos, sino también en que los ingresos y las oportunidades de empleo que actualmente hay también generan pobreza en las familias con pocos ingresos. Con lo cual la situación todavía se agrava más. Y que evidentemente políticas de empleo, políticas activas de empleo, también van a incidir en la infancia y, por tanto, también tienen que estar en esa agenda de la infancia y de la adolescencia.

El tema también de la malnutrición, que ya lo hemos nombrado, pero también usted hablaba del acceso al transporte. Hablábamos del transporte entre islas, pero también entre la misma isla. Si tenemos que desplazar a alumnos que viven a muchos kilómetros en el sur o en el centro de la isla y tienen que trasladarse para poder tener una enseñanza, no nos olvidemos de ellos. Y sobre todo seamos equitativos en el reparto de estas ayudas y que vayan destinadas precisamente a quien más lo necesita, a aquellas personas a las que realmente les hacen falta esas ayudas.

Los costes de los medicamentos. A veces son cargas injustas para las familias con menores, en las que ese copago de medicamentos, que sí se establece para los pensionistas, no lo establezcamos para esas familias vulnerables con niños, que realmente no pueden dar la medicación a veces que necesitan los escolares, vamos, los niños que están a su cargo.

No solamente estas políticas, las políticas con respecto a la Lomce, que yo creo que segregan y que al final han dificultado también el tema de los niños.

El acceso también, el acceso a la sanidad universal, también de aquellas personas inmigrantes y que en este caso todavía sigue habiendo algunas complicaciones en la Comunidad Autónoma de Canarias para que tengan toda la prestación de servicios también, porque al fin y al cabo es infancia y la que tenemos también que proteger.

Yo, en definitiva, cuando hablaba del trabajo que se estaba realizando y que teníamos que realizar con la infancia, y hablando de la sociedad, decíamos que cada joven que sale del riesgo de exclusión va a transformar toda una generación. Por tanto, la inversión en la infancia y en la adolescencia de Canarias

evidentemente va a mejorar el trabajo que vamos a realizar, va a mejorar la sociedad canaria en todas las generaciones. No permitamos que tengamos generaciones perdidas, no permitamos que no haya igualdad de oportunidades entre los niños, no permitamos que no tengan un futuro los niños y las niñas en Canarias. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón. Para concluir esta comparecencia, señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias.

Señora Monzón, la verdad es que estoy casi de acuerdo, en la totalidad, con su segunda intervención y, si me permite, voy a enlazarlo con la portavoz de la Agrupación Socialista Gomera, porque citaba al portavoz de Unicef, cuando hablaba de la subvención a partir del segundo hijo, a partir del segundo hijo. Y fíjese que es una medida que usted no ha abordado, probablemente no porque no estemos de acuerdo en que pueda haber una subvención con el segundo hijo sino porque ha priorizado. En una situación de dificultad, en la que hay muchos niños que tienen o, directamente, que no toman proteínas en la semana y que están, pues, sí, igual comiendo pero no todos los nutrientes que necesitan, es evidente que hay que priorizar.

Por eso es tan importante tener el diagnóstico, porque, hombre, fíjese de dónde venimos. Acuérdense de que hasta no hace tanto la educación 3-6, la franja de 3-6, no era gratuita en España. Cuando se puso la gratuidad de la educación 3-6, es verdad que casi la escolarización era completa de los niños y niñas de 3 a 6 años, pero, sin embargo, sus padres pagaban por esa educación. Y se acuerdan de que luego, después del 3-6, venía el 0-3 y que en eso se estaba trabajando, y que había un plan incluso de que se trasladaba dinero del Gobierno central a las comunidades autónomas para hacer esa inversión en infraestructuras del 0-3 con el camino a recorrer de que fuera gratuita en un futuro, igual que la educación 3-6. Pasaron dos cosas: la crisis y lo que no es crisis; las decisiones políticas que han paralizado la implantación del 0-3, de la educación 0-3, que es imprescindible.

Pero no solo por lo que usted decía de la atención a los menores, sino porque es evidente que tenemos un boquete en el mantenimiento de la Seguridad Social del futuro, y eso solo se consigue con políticas de natalidad. Y una política de natalidad es desde luego facilitar las cosas a aquellos que, con unos salarios cada vez más bajos, y están a la vista, es impensable que puedan pagar los precios de las escuelas infantiles, no públicos, de los privados, que son bastante caros. De manera que, ojo, que al no ponerlas públicas... Igual esta era una medida para bajar el paro, ¿verdad? Si los dos miembros del hogar tenían que, uno de los dos, la mujer, tenía que quedarse en casa porque no se podía pagar con ese sueldo, por cierto cada vez más bajo, la escuela infantil del menor, del 0-3, de manera que pasaba a una persona no activa en la búsqueda de empleo, ya no una parada. Por cierto, también en los dependientes, porque cuando se retira el Estado del bienestar ni los menores desaparecen ni desaparecen los dependientes, simplemente hay una mujer, y casi siempre mujer, que deja de estar en activo y pasa a población inactiva. Activa, mucho, pero no cotizando a la Seguridad Social.

Nosotros hemos puesto en marcha el Plan Concilia. Desde luego insuficiente pero a través de las políticas activas de empleo fíjese que nosotros habíamos detectado que gente que estaba, mujeres que estaban, fundamentalmente mujeres, que estaban en la búsqueda activa de un empleo, cuando se les llamaba para ofrecerles ese empleo, lo rechazaban porque no tenían con quien dejar el niño. Ya los abuelos no están, probablemente también sean personas activas que están trabajando, y no les compensaba porque no había fórmula de pagar esa... Y por eso pusimos en marcha la subvención de 170 euros a aquellos hombres, mujeres, que encuentran un empleo y necesitan ayuda para el pago de la escuela infantil. En cualquier caso, está claro que es insuficiente y que tenemos que ir caminando a la educación gratuita de 0-3.

Y voy a enlazarlo con la intervención del Partido Popular, del señor Moreno. Hablaba usted de que el plan de infancia, pues, tenía que haberse elaborado en 2008. Cierto, pero no era el PSOE el que estaba en el Gobierno. Es verdad que estaba Coalición Canaria pero usted acuérdense de quién era el vicepresidente en ese entonces –2008, 2009, 2010–, que tuvieron años para tomar esa medida y quedó desfasada, pero no estaba... (*Ante los gestos del señor Moreno Bravo desde su escaño*). No, después sí, pero... Quiero decir que la responsabilidad puede ser compartida y demás, pero no se quite de en medio, usted no, usted no estaba, pero no quite de en medio a su partido porque todos tenemos responsabilidades.

Y ha dicho muy bien la portavoz de Podemos el tema de la bajada del material escolar, de las ayudas a material escolar. Importantísimo, porque fueron liquidadas por el Gobierno de España, ¡liquidadas!

En la prioridad del cumplimiento del déficit, en lugar de optar por una mayor recaudación del Gobierno, pues, optaron por acabar con los gastos. ¿Los gastos de qué...? Señora Navarro, usted y yo tenemos un debate, usted siempre me dice “baje usted los impuestos”; digo: “déjeme usted que yo cubra esta gente que tiene muchas dificultades y tiene dificultades incluso para comer y luego ya hablamos de...”. ¡Y son opciones!, y el Gobierno central decidió, en lugar de aumentar los gastos con otro tipo de recaudación, que también... –porque se acuerda usted del IVA, que no lo iba a subir y también lo subió y tal–, pero quitó, liquidó las ayudas a material escolar, que ahora, con las restricciones presupuestarias, pues, las comunidades autónomas han tenido que ir cubriendo, compensando el vacío, y con todas las dificultades, en Canarias más, de financiación autonómica, que dejaba la retirada del Gobierno central.

En cualquier caso, yo insisto en que esto... no tiene que hacerse un plan para la crisis económica, pero sí es importante que diagnostiquemos cómo queremos salir de esta crisis. Es evidente que la recaudación va bien, es evidente que la recaudación... Sí, pero fíjese, señora Navarro, que luego no nos la dejan gastar y nos ponen no solo lo del déficit sino lo de la regla de gasto. La recaudación puede ir bien pero eso no llega a los ciudadanos. No me dejan gastar más, invertir más en sanidad o no me dejan invertir más en educación y tenemos que ver, con lo que te dejan, a dónde va.

Pero le decía y es evidente que, oye, en número de contratos, pues, la cosa va bien, pero no estaremos diciendo que esta es la sociedad que queremos de futuro, tampoco para los menores, tampoco para los menores. Por eso es importante que se haga el diagnóstico ahora, no para ahora sino para las medidas de futuro. Y lo digo porque también es muy evidente que cada vez son más los trabajadores y trabajadoras con nómina que van a los servicios sociales de los ayuntamientos y también son más los niños que... Pues hay ciertas cosas que no se pueden permitir. Igual ya, si sus padres tienen nóminas, estamos hablando de que puedan tener unos nutrientes pero igual no otros. Y esta no es la sociedad que queremos, y esta no es la sociedad que queremos ninguno, ninguno de ninguna zona del arco parlamentario. Lo que tenemos que consensuar, y probablemente es en lo que discrepamos, es qué privilegios o qué medidas estamos dispuestos a tomar para que esa situación no perdure. Y aquí es donde empiezan las discrepancias. Por eso es importante coincidir en el diagnóstico para luego pelearnos quizás en las propuestas y en las medidas. El ejemplo, vuelvo a la señora Navarro que siempre me dice que bajemos el IGIC, “baje usted el IGIC, baje usted el IGIC”. Bueno, primero tendremos que bajar las listas de espera y luego vemos si bajamos el IGIC. No, es que, si no, es que esto cuesta dinero; es que un punto de recaudación se tendrá que notar, por la regla de gasto, un punto de recaudación se tendrá que tomar, elegir entre bajo la recaudación y, por lo tanto, tendrá que bajar la atención a los ciudadanos.

Sin más, decirles que es importante que la normativa se adecúe al plan y, si les parece, que nosotros estamos teniendo reuniones fuera de la Cámara, podemos hacer una reunión para acercar, hacer una aproximación de los portavoces parlamentarios y ver el calendario previsto de actuación para poner en marcha este plan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, vicepresidenta.

Señorías, vamos a hacer un receso. Reanudamos la sesión a las dieciséis treinta. Cuatro treinta, señorías, dieciséis treinta.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintinueve minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, buenas tardes. Si son tan amables, ocupen sus asientos.

(Ocupan sendos escaños en la sala la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, y el señor secretario segundo, Gómez Hernández).

• **9L/C-0754 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL CRITERIO DEL GOBIERNO RESPECTO A LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE SOBRE ORDENACIÓN DE LOS BARRANCOS DE GÜÍMAR Y RESTAURACIÓN DE ESE ESPACIO.**

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión plenaria con la comparecencia 754, como informamos esta mañana, por orden de estructura, a solicitud del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre el criterio

del Gobierno respecto a la toma en consideración de la PPL del Cabildo Insular de Tenerife, sobre los barrancos de Güímar.

Para la defensa de la comparecencia, ¿señor Rodríguez, Pedro? No, Rodríguez, Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenas tardes.

El objeto de esta comparecencia, por otra parte controvertida, al menos para algunos, tiene el sentido no tanto –aunque será difícil evitarlo– de hablar del asunto de fondo, y es el problema ambiental, paisajístico, ecológico generado en los barrancos de Güímar por los explotadores de esos espacios mineros, que no cumplieron con el deber de restitución, de rehabilitación, que marca la legislación estatal básica, por otra parte la que determina en gran medida los problemas que hemos vivido y las soluciones que se puedan encontrar. No se trata tanto de eso, que se puede discutir en este Parlamento con cualquier tipo de iniciativa, incluida la ley en discusión; tampoco trataríamos hoy de dar una respuesta en el ámbito institucional pertinente a ese problema, que creemos real, relevante y que hay que abordar. Hoy lo que queremos es entrar a conocer el criterio, las razones del criterio del Gobierno favorable a la tramitación de una iniciativa legislativa del Cabildo de Tenerife en relación con esta problemática y, de manera especial, de la conformidad con su tramitación, con una coletilla de que este Parlamento debe cuidar cualquier decisión, en esa norma discutida, que comprometa el erario público de nuestra comunidad.

Le tengo que decir, señora consejera, que le han endosado a usted esta responsabilidad y solidariamente, supongo, como en todos los gobiernos, le toca. Nos hubiese gustado que estuvieran hoy aquí, en nombre del Gobierno, quienes han opinado y suscrito informes en relación con la misma. Me refiero al departamento de Industria, porque minas está en ese departamento, me refiero al departamento de Hacienda y me refiero al departamento de Agricultura. Estos tres departamentos han emitido informes relativos a este proceso legislativo promovido por el Cabildo de Tenerife.

A nosotros nos parece que la ley no es el mejor instrumento para abordar la problemática, la normativa, la ley; nos parece que hay otros instrumentos para ordenar los problemas de restitución del daño causado. Pero esta es la iniciativa que conocemos y yo quería, señora consejera, en la medida de sus posibilidades, que nos explicara por qué el Gobierno de Canarias emite un criterio favorable a la tramitación y de conformidad con esta norma, a pesar de los tres informes claramente críticos con la norma. Hay un informe del departamento de Agricultura poniendo en evidencia, como no podía ser de otra manera, que esta norma, en sus términos actuales, compromete el erario público, porque va a conllevar, en caso de salir adelante, digamos, consecuencias para el patrimonio público, ya sea en la restitución del paisaje dañado, ya sea por la eliminación de los derechos mineros. Esto lo reitera también la Dirección General de Presupuestos, eso sí, cree que faltan los informes de Política Territorial y de minas cuantificando el daño. Y de manera categórica el departamento de Economía e Industria tiene un informe demoledor, ¿no? En sus conclusiones de manera absoluta dice que esta norma es manifiestamente inconstitucional, que actúa sobre títulos competenciales de la Administración del Estado y que ni siquiera este Parlamento tiene ninguna capacidad para revertir la naturaleza del suelo, para extinguir derechos mineros y menos para eliminar el suelo calificado como de actividad minera. Ese mismo informe del departamento, suscrito por el señor Ortega, plantea de manera categórica que los contenidos del proyecto de ley tendrían consecuencias en el erario público en virtud de que una parte de los costes de la restitución ambiental recaerían sobre la Administración autonómica si aprobara una ley; y dice de forma categórica que además habría que indemnizar la extinción de los derechos mineros, de los que actualmente los explotan, y eso es una evidencia jurídica, y también de los dueños de los suelos mineros que, sin explotación, tienen derecho a entre el 10 % y el 30 % del valor que puede tener el subsuelo.

Mi pregunta es cómo es posible que, con todos estos informes, el Gobierno diga que sí a la tramitación y endose a este Parlamento la responsabilidad de evitar el daño en el erario público.

Luego me extenderé en otros contenidos que ponen en evidencia lo que yo creo que es una actuación poco responsable del Gobierno de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora para el Gobierno. Señora consejera de Política Territorial.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Señora presidenta. Señorías.

Bueno, no cabe duda de que estamos ante un tema que es complejo. Voy a intentar ser lo más clara y didáctica posible, haciendo una cronología, así como explicando los informes para, en una segunda parte de la intervención, ahondar más en algunos aspectos.

El 15 de septiembre de 2015, como saben ustedes, señorías, el Parlamento de Canarias admite a trámite la proposición de Ley del Cabildo Insular de Tenerife sobre ordenación de los barrancos de Güímar, así como restauración del espacio, y la califica como PPLC-1. Acuerda, asimismo, dar traslado de la misma, conforme a los trámites oportunos, al Gobierno para su parecer. Un mes después, el 15 de octubre de 2015 el Gobierno de Canarias manifiesta, primero, su criterio favorable a la toma en consideración de la proposición, así como su conformidad con la tramitación de la proposición de ley, pero con una serie de condicionantes. Primer condicionante, el Gobierno de Canarias, teniendo en cuenta que del texto de la proposición de ley no hay elementos suficientes para evaluar y concretar una cifra de impacto presupuestario global, puesto que la materialización de algunos de los propósitos normativos que establece la propia PPL... Se podrían derivar, por un lado, la declaración de interés autonómico de la restauración; por otro, la prohibición de las extracciones mineras en el ámbito espacial delimitado en el texto; y, en tercer lugar, la colaboración en el plan de restauración, así como la extinción de todos los títulos mineros, que podrían acarrear impactos presupuestarios. Por eso, en este caso, si se encomendara todo ello a la Administración autonómica, además de objetivos específicos dentro del plan de restauración medioambiental y paisajística, se produjera un pronunciamiento judicial a favor de los titulares de los títulos mineros declarados a extinguir, es por lo que hace la reserva en cuanto a que el texto no es lo suficientemente claro al respecto.

Como segundo condicionante para dar el visto bueno a que se tramite, el Gobierno de Canarias, dejando claro que está de acuerdo, y además considera obligatorio y necesario que se produzca una mejora ambiental y territorial en la zona, también deja claro que considera preocupante la falta de informes jurídicos sobre la existencia de derechos subjetivos cuya lesión pudiera dar lugar a posibles reclamaciones de responsabilidad patrimonial por actos legislativos y, en su caso, las valoraciones económicas que procedieran. Esa falta de estudio económico sobre el plan de restauración conlleva una indeterminación que debería ser abordada y solventada en el informe económico-financiero o ficha económica de la proposición de ley, que, por otro lado, es obligatoria de acuerdo con la legislación de economía sostenible, así como el resto de normas que regulan la materia presupuestaria.

En tercer lugar, tercera condición que pone el Gobierno, es necesario tener en cuenta que la caducidad improcedente de un derecho minero puede suponer el inicio de un procedimiento de reclamación patrimonial por parte del afectado o afectados si los hubiera y establecer la extinción sin indemnización del derecho minero existente haría que la comunidad autónoma incurriera en responsabilidad patrimonial por cuantías elevadas. En todos los casos la caducidad de las autorizaciones lo es sin perjuicio de la obligación de restauración, como bien deja claro el real decreto del 2009, que regula la protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras. Y a eso hay que considerar las dificultades que implicaría el relleno de los huecos mineros.

Concluye el Gobierno diciendo que considera que la finalidad perseguida por la proposición de ley quizás pueda alcanzarse también por otros medios.

Ello se hace en base a unos informes jurídicos, uno de la Dirección General de Planificación y Patrimonio, emitido el 9 de octubre de 2015, en el que se concluye que la proposición de ley en sí misma no implica un aumento de los créditos de los presupuestos de la comunidad autónoma. Otra cosa es que de los parámetros normativos que establezca la propia proposición de ley que salga de este Parlamento se deriven aumentos o... responsabilidad patrimonial para la propia comunidad autónoma. Además de que hace una advertencia de la necesidad de cumplir con la legislación en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad, así como con los límites impuestos por los escenarios presupuestarios plurianuales.

En cuanto a la Dirección General de Agricultura, viene a ratificar el 15 de octubre del año pasado un informe que emite para la proposición de ley que ya se presenta en la legislatura pasada, en los mismos términos, planteando que no considera que la reclasificación en suelos rústicos de protección ambiental sea la más adecuada, sí en protección agraria, y, asimismo, haciendo alusión a que no puede determinar las cuantías en materia de reclamación económica.

La Dirección General de Industria y Energía ratifica también un informe de la legislatura pasada de la proposición de ley anterior y plantea que la valoración del impacto económico a consecuencia del plan de restauración medioambiental y paisajística requiere de una peritación y estudio pormenorizado y exhaustivo de la restauración que se pretenda realizar. La toma en consideración y admisión a trámite de esa proposición permitiría redactar ese plan de restauración, incluyendo ese estudio, cumpliendo con la obligación impuesta a todas las administraciones, y hace alusión en este nuevo informe a la sentencia dictada en el procedimiento 24, la Sentencia 24/2016, de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, que falla a efectos, en este caso a los efectos de restauración que deberían realizarse a través del plan de restauración oportuno.

Llegados aquí, el Parlamento de Canarias solicita nuevos informes al Cabildo Insular de Tenerife para completar, especialmente en el sentido de las repercusiones económicas. El Cabildo Insular de Tenerife, a través de las áreas del Servicio Técnico de Política Territorial y del Servicio Jurídico de Política Territorial, emite sendos informes en los que...; parten reconociendo que se limitan a valorar el cálculo, que el informe se limita a valorar el cálculo del restablecimiento, tanto del relleno de las canteras como de la red de los cauces. Y para ello utiliza dos hipótesis, que a lo largo del distinto informe hacen valoraciones, haciendo una estimación de los posibles costes del plan de restauración solo y exclusivamente, y añade que la financiación de los mismos podría llevarse a cabo bien con cargo a los condenados y responsables subsidiarios en ejecución de sentencias, las que ya se han dictado como futuras, o bien a través de un plan de restauración mediante la adopción de medidas de ordenación y la inclusión de actividades económicas compatibles con los objetivos de la propuesta legislativa, con la finalidad de generar recursos económicos suficientes para subsanar los gastos necesarios. A eso hay que añadir que en el ámbito de los barrancos de Güímar confluyen distintas competencias de distintas administraciones: el ayuntamiento, el cabildo, la comunidad autónoma, también el Parlamento de Canarias y el Estado. Y hace hincapié el cabildo en que especialmente el Parlamento de Canarias, ya que a lo largo de distintos años ha manifestado sucesivos pronunciamientos mediante proposiciones no de ley en los que ha querido fijar criterios para ordenar el conflicto de intereses existente y clarificar el papel de cada una de las administraciones. Así lo hizo cuando impuso al cabildo incluir el ámbito de los barrancos de Güímar entre los ámbitos extractivos del Plan Insular de Ordenación en el año 2002, y dijo el modo, en cumplimiento de un mandato de analogía, de análoga naturaleza, ya que mandata al Gobierno de Canarias tramitar y aprobar un plan territorial especial del área de los barrancos de Güímar en el año 2003.

Por tanto, podemos concluir que la proposición de ley del Cabildo de Tenerife lo que busca como objetivo principal es suprimir las extracciones y recuperar las condiciones ambientales de ese espacio. No permitiría mantener, de manera compatible, tanto poner en marcha el plan de restauración como mantener la posibilidad de quienes allí tienen o pudieran tener derechos a la extracción de manera paralela. ¿Y de qué manera lo plantea? Se puede plantear, como desgrana el propio cabildo en su informe, planteando la restauración ambiental sin prohibición del uso minero o planteándola con prohibición del uso minero, que, como decíamos, es la opción que plantea la PPL y solo permitirá la extracción para llevar a cabo la propia restauración a través del plan de restauración.

Llegados aquí, cabría decir que, en ese caso, tal y como plantea la PPL, había que acogerse a lo que dispone el artículo 122 de la Ley de Minas. Ley de Minas que, por otra parte, es del año 1973 y que, aunque ha sido desarrollada por distintos reales decretos, en algunos casos adolece de actualización. Establece que los instrumentos de ordenación que regulen este tipo de situación, y en el caso de los planes de restauración, requerirán tener claro cómo se motiva la prohibición de aquellas actividades mineras, que los instrumentos de ordenación no podrán establecer prohibiciones de carácter genérico y cuantificar las indemnizaciones. Bueno. A lo largo del informe que acompaña a la proposición de ley para clarificación en el Parlamento dejan clara la motivación, dejan claro en ese caso que no se trata de una prohibición genérica de la zona, que en Tenerife se podrá seguir extrayendo solo que no en ese ámbito concreto, y lo que no queda claro a lo largo de la proposición es el tema de las indemnizaciones.

Por otra parte, en el caso del Gobierno de Canarias, hoy es imposible hacer una cuantificación por varias razones. Primero, porque no sabemos cuál es el plan de restauración que se va a plantear, ni siquiera se ha abordado cómo va a ser ni cómo se van a plantear las soluciones para hacer una restauración en la zona. Por lo tanto, cuantificar el plan es complicado, aparte de que, independientemente de que haya hipótesis de cómo pueda solucionarse. Y, en cualquier caso, no es el Gobierno de Canarias, sin saber cuáles son o cuál es la extensión de la proposición de ley que emane de este Parlamento, si finalmente emana de este Parlamento, tampoco se podrán cuantificar cuáles son los derechos patrimoniales que se les recojan o se les puedan reconocer a los extractores, si es que quedan algunos con títulos habilitantes en vigor. Es un análisis que tendrá que realizarse de manera individualizada de cada uno de ellos, independientemente de que, acompañado a eso, habrá que estar a lo que puedan determinar los distintos pronunciamientos judiciales, que ya hay uno, que podremos abordar posteriormente, o los futuros que pudiera haber al respecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.
Turno ahora del Grupo Mixto, señor Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

La verdad, señora consejera, debatimos sobre un tema que no ha tenido ninguna solución práctica desde hace ya muchísimos años a pesar de todas las actuaciones que se han intentado por parte de las administraciones locales y de las empresas afectadas. Si Canarias contara con una ordenación de la actividad minera adecuada, como sí tienen otras comunidades autónomas, y la Consejería de Industria ejerciera activamente sus funciones, si hubiera una regulación legal específica, no tendríamos que esperar año tras año a que se deteriore no solo el entorno ambiental de estos barrancos sino las relaciones entre los actores implicados. Cruzarnos de brazos y no hacer nada no es una solución para las empresas ni para los intereses mineros ni para el municipio de Güímar ni para el Cabildo de Tenerife, y por supuesto tampoco para la conservación de nuestro medio ambiente.

Y, descartadas otras soluciones, como las de los planeamientos insulares y municipales, por ser estos instrumentos jerárquicamente inferiores a las leyes estatales, solo queda la vía legislativa. Y por eso debemos responder con responsabilidad a la proposición de ley que emana desde el Cabildo Insular de Tenerife y no postergarla otra legislatura. Recordemos que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos que componen la corporación insular, porque se ve como la única solución de consenso que hay para desbloquear la situación de parálisis. Sin ley no habrá respuesta para nadie.

Y, sinceramente, desde nuestro grupo parlamentario pensamos que el debate que tenemos en este momento podríamos haberlo sustentado en el de toma en consideración de la proposición de ley que impulsa el Cabildo Insular de Tenerife para la ordenación de los barrancos de Güímar y la restauración de este espacio. Pero agradecemos la oportunidad que nos brinda el Grupo Nueva Canarias de debatir sobre este pronunciamiento del Consejo de Gobierno y sobre los informes técnicos que se han presentado junto con esta proposición de ley.

En primer lugar, debemos tener en cuenta que ninguno de los informes, ni siquiera los del cabildo, definen el coste estimado de restauración del medio, esconden nada de la problemática ni de las posibles consecuencias presupuestarias para la comunidad autónoma. Aun así, el Gobierno ha resuelto favorablemente que se siga adelante con la tramitación, porque no hay consecuencias directas en los presupuestos actuales, y esto es absolutamente cierto. Otra cosa muy distinta es que ante un conflicto con varios intereses y derechos legítimos, en donde concurre la Administración pública, haya que indemnizar si se vulnera un derecho subjetivo, es algo de lo más corriente en la actividad pública, y usted sabe que en este caso habrá que hacerlo al menos a quienes tienen las licencias en orden. Lo que no podemos hacer nosotros es decidir, por opciones políticas, quién debe pagar; si toca hacerlo, se hará. Es una obligación para la Administración...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea. Se acabó su tiempo.

Grupo Podemos, señora Monzón.

(Rumores en la sala).

Señorías, silencio, por favor, que está el diputado, la diputada interviniendo y hay un runrún de fondo permanente.

Gracias.

Señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Sobre este tema en concreto, queríamos decir que esta ley emana del Cabildo Insular de Tenerife –y no debemos olvidarlo– por una demanda de los propios vecinos y vecinas de Güímar, que llevan luchando años y años por estas extracciones ilegales en estos barrancos, que están ocasionando unos daños que... bueno, veremos lo que dicen los técnicos en este plan de rehabilitación, pero que realmente es bastante dificultoso a la hora de que se puedan rehabilitar.

Esta ley además tiene, ya se ha comentado aquí, esos informes de estos departamentos dentro del Gobierno de Canarias, que hablan de, por un lado, que el uso de este instrumento como ley es excesivo y que la competencia insular del asunto y la recategorización del suelo que se propone es incongruente, según estos informes. Los suelos de protección ambiental vienen regulados por el Real Decreto 1/2000, y señala que los terrenos deben presentar valores culturales o naturales precisados de protección, algo que con las canteras, según este informe, no ocurre. La extinción de los títulos, además, supondría reclamaciones económicas elevadísimas al Gobierno de Canarias. Y también dicen estos informes que podría haber inconstitucionalidad, pues el Tribunal Constitucional ya ha declarado que la limitación de la actividad extractiva por normas autonómicas contradice la Constitución al violar una ley estatal básica, que es la Ley de Minas. Ya ha comentado usted las responsabilidades patrimoniales en que se podrían incurrir.

Y después la parte técnica, sobre el relleno de los barrancos, la parte económica, de cuál sería el coste, que también ha comentado ya la señora consejera; coste que podría ser lo inviable a medio plazo y que podría ser el rellenar estos huecos que han permanecido.

Aparte de esto, hay que unir que en enero del 2016 se emite una sentencia judicial condenando a algunos de los empresarios –Plasencia, Pedro Sicilia y José Enrique Morales– a pagar la rehabilitación de las parcelas en un plazo de dos años, condenados por un delito contra el medio ambiente por extraer arena ilegal durante diecisiete años. Las extracciones que realizaron sin licencia municipal, verdad que con dejación de muchas administraciones sobre el control durante años... Se ha denunciado esta irregularidad, esta ilegalidad y no se ha hecho nada al respecto para frenar esas ilegalidades. Y, aparte de causar esos daños ambientales irreparables, también ha afectado a las características hidráulicas del barranco, poniendo en riesgo además la estabilidad del terreno y todas las infraestructuras que rodean.

La Audiencia Provincial, en septiembre, solicita al Parlamento la información sobre el trámite y lo que nos preocupa, además, es que este informe abra una puerta para la posibilidad de que la ejecución de la condena pueda verse afectada y al final no paguen los que tienen que pagar.

Esta ley, que ya se presentó además también por parte del cabildo en la legislatura pasada, quedó bloqueada por el Parlamento. No sabemos en qué la situación ha cambiado.

La restauración de esta degradación tienen que pagarla los responsables. Lo que opinamos es que además, antes de admitirla a trámite, deben realizarse todos los análisis: sobre las repercusiones de esta ley, sobre su adecuación constitucional y sobre las repercusiones económicas que van a sufrir los canarios. Debemos buscar soluciones que sean realistas y que no ocasionen más perjuicios de los que ya ha ocasionado la extracción ilegal en Güímar a todos y a todas las canarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.
Turno ahora del Grupo Popular, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: La ley del cabildo para ordenar y restaurar los barrancos ni ordena ni restaura y solo pretende frenar el desarrollo de Güímar. Ya adelanto: los populares de Canarias no respaldaremos en su momento la toma en consideración. Ya desde el 18 de febrero, a través de una moción en el Cabildo de Tenerife, venimos solicitando su retirada.

Esta proposición de ley ni restaura ni ordena, porque pretende desclasificar por ley casi cuatro millones de metros cuadrados. Sí, lo que hoy es suelo rústico de protección minera, que permitiría uso agrícola y ganadero, el Cabildo de Tenerife pretende directamente darle categoría de suelo con protección ambiental. Eso sí, permítanme las carcajadas, pues en un asunto tan serio no identifican los elementos que hacen de ese suelo merecedor de ese reconocimiento, protección ambiental, y a un suelo degradado, antropizado, a unos hoyos descomunales.

Lo que solicita el Ayuntamiento de Güímar es precisamente una modificación de la ordenación urbanística y territorial en el ámbito de los barrancos que permita usos y no que los extinga, como pretende nuestro cabildo.

Digo más: el 15 de octubre de 2015, en la sesión del Gobierno –muy desafortunada, por cierto, que debería darles vergüenza a los dos grupos que apoyan al Gobierno–, aprueban algo de este calado sin los informes pertinentes.

Sí compartimos, por supuesto, la suspensión de la actividad extractiva en el municipio de Güímar. Excusa, por cierto, inexistente e innecesaria, ya que a día de hoy el Real Decreto 975 establece unos requisitos que ninguna de las extracciones cumple, además que incumplen la Ley 3/1998 y la 4/2009. Hay una condena de los derechos mineros. La única que no se ha enterado es usted, señora consejera. Digámoslo en términos sanitarios, que le gustan al señor Rodríguez: nos están vacunando de una enfermedad que no existe.

Ahora hablemos de la restauración. Hay que rellenar nada más y nada menos que 23 000 000 de m³ para rellenar los hoyos de más de sesenta metros de profundidad. Solo buscarles un uso a aquellos hoyos permitirá su restauración. Señorías, coincidirán conmigo en que estos terrenos nunca podrán volver a su estado original. Tendríamos que vaciar el Teide para rellenar esos huecos. Pero tiene más sentido hablar de recuperación y hay muchos casos en distintas comunidades autónomas que nos pueden servir de ejemplo.

Señorías, esta y todas nuestras islas tienen un problema de áridos y de canteras clandestinas. No nos engañemos por más tiempo. ¿Dónde está la Dirección General de Minas del Gobierno de Canarias?, ¿qué ha hecho durante estos años? ¿Vamos a tener que esperar a una ley de cada cabildo?

Señorías –termino en nombre de mi grupo–, solo una ordenación del territorio que ni expropie ni desclasifique ni restrinja derechos evitará las indemnizaciones; solo buscarle un uso a aquellos hoyos permitirá su...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tavío. Se acabó el tiempo.
Grupo Socialista, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor): Gracias, presidenta. Señorías, señora consejera.
Vamos a emplear un tono sosegado, tranquilo, moderado.

Podemos definir la realidad de los barrancos de Güímar, que data desde 1960-70, estas décadas, como un fracaso colectivo de la gestión pública. Yo creo que a nadie se le escapa esta realidad. Es una realidad, yo creo que no cabe la menor duda de esta situación.

Una extracción en los barrancos de Güímar que pivota sobre la Ley de Minas. Precisamente es el Partido Socialista, en la legislatura pasada, quien inicia los expedientes para caducar las autorizaciones en los barrancos de Güímar. Daba bien los datos, facilitaba bien los datos la portavoz del Partido Popular: 23 000 000, 23 000 000 de metros cúbicos a cubrir. Hombre, no pretende el Partido Socialista vaciar el Teide, ni mucho menos, señora Tavío, entre otras cosas porque estos 23 000 000 de metros cúbicos son inviables, material y económicamente, es decir, esto no tiene encaje.

Pero también hay que recordar y destacar dos aspectos. Hay un plan territorial especial que está ahora mismo sin efecto y un plan territorial de protección en vía muerta, de ámbito insular. Esta realidad obliga a que el Cabildo de Tenerife invita o en este caso el Cabildo de Tenerife inicia esta iniciativa, esta proposición, que tiene dos objetivos: por un lado, prohibir y, por otro lado, restaurar. La posición del Partido Socialista, desde luego, en esta Cámara...; no tiene ningún problema el Partido Socialista ni vergüenza debemos sentir porque aún no ha entrado, no hemos entrado en debates en ese punto, en esa proposición de ley, porque no la hemos debatido en esta Cámara. Cuando llegue, ya fijaremos la posición que toque en el momento adecuado.

Ahora bien, es cierto que hay informes que condicionan, y muy mucho. Tenemos un informe de Agricultura, que considera una ley como excesiva porque invade precisamente lo que es competencia de planeamiento. También recoge ese informe y propone que sea a través de la modificación del Plan Insular de Ordenación del Territorio y/o el plan territorial parcial para ordenar las canteras.

Y, por otro lado, en fin, ya lo ha comentado también la señora Tavío, lo que propone esta ley es recategorizar el suelo rústico de protección minera a suelo rústico de protección ambiental. Algo que no casa con uno de los objetivos, que es la restauración ambiental y el uso agrario.

Y, por último, hay que destacar algo que señaló la consejera: la peligrosidad ante la caducidad impropcedente y el posible inicio de procedimientos de reclamación patrimonial, y eso, desde el punto de vista del Gobierno, debe ser un aspecto a tener muy en cuenta, y desde luego desde los grupos que sustentan al Gobierno, a efectos de apoyar o no esta iniciativa...

La señora PRESIDENTA: Señor Gómez.
Por el Grupo Nacionalista, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Como decía el portavoz socialista, no estamos en el debate de toma en consideración de la proposición de ley.

En nuestro caso resulta complicado explicar en tres minutos la posición en torno a una situación de degradación del medio natural que se ha producido y se produce en los barrancos de Güímar, en torno a un daño ambiental sustancial producido en los barrancos de Güímar, e incluso a posibles peligros derivados de la expectación por avenidas que puedan producirse en esa zona. Por tanto, hay que partir de que el propósito de la proposición de ley –valga la redundancia– es un buen propósito: la garantía ambiental de aquel espacio degradado, la restauración del espacio degradado y, en definitiva, el que finalmente no vuelvan a producirse extracciones mineras en ese ámbito.

Cuando me preguntaron por este asunto, en primer lugar dije lo siguiente: si hay una sentencia condenatoria, y la hay, la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife tiene que ordenar la ejecución y los condenados pagar los costes del plan de restauración, en primer lugar, de la redacción del plan de restauración y, consecuentemente, de la ejecución posterior del plan de restauración; en segundo lugar, hay que valor, cuando se tome en consideración, si la ley es imprescindible para el propósito que fija, si es necesario hacerlo mediante ley, si, en definitiva, impedir que vuelva a haber usos mineros requiere

que sea por ley específica como se produzca la clasificación de suelo rústico de protección ambiental; y, en tercer lugar, hay que decir que, en todo caso, con independencia de que se tomara o no se tomara en consideración, nunca debería aprobarse si pueden derivarse costes para el erario público. Y esto requiere valorar, como ya se ha comentado por alguno de los intervinientes, cuál puede ser el alcance de las licencias, si las hay, en vigor por parte de quienes han extraído hasta el momento, porque lo que hay que decir es que hay varias sentencias de 2007 que anulan, en la Sala de lo Contencioso, que anulan las licencias en vigor. Parece ser que puede haber algún caso singular en donde esto no sea así y habría que garantizar, en todo caso, el erario público.

Lo que nos negamos a aceptar es que la defensa de un ámbito geográfico de la isla de Tenerife se califique, como algunos han hecho en algún medio concreto, de *ley Plasencia*, porque no es verdad, porque los condenados tienen que pagar por lo que hicieron y restaurar el daño producido.

Con independencia de eso, especialmente a don Román Rodríguez, cuando llegue el debate de la toma en consideración y valoraremos primero si se incluye en función de que se produzca la ejecución de la sentencia por la Audiencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.
Grupo proponente, señor Rodríguez, diez minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías.
Señora consejera, yo le agradezco... (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señor Rodríguez, disculpe.
Señorías, silencio, por favor.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...yo le agradezco que nos lea los informes, pero yo tuve la precaución de leerlos antes de pedir esta comparecencia.

Yo no he querido, y tengo opinión, entrar al fondo de la cuestión, pero aprovecho porque todo el mundo se ha referido a ello de manera bastante inevitable. A nosotros nos parece que el rango normativo para resolver la ordenación no debe ser una ley sino un plan, y lo digo porque esa es la teoría del propio Gobierno. Recuerdo en esta misma legislatura una proposición de ley que defendí yo en nombre del pleno de La Laguna donde el Gobierno informó negativamente la tramitación de aquella iniciativa porque justamente consideraba impropio de una norma legal resolver un problema de planeamiento. En cualquier caso, ni nos parece la ley el mecanismo, en todo caso sería un plan, derivado del plan insular.

Y nos sorprende además la autoría, ¿no? Yo siempre voy a buscar, digo, “bueno, ¿quién pensó esto?”; y hemos encontrado que el redactor del proyecto de ley es el mismo que el de la ley del suelo, ¿no? Pero hemos encontrado dos contradicciones así de grandes, ¿no? La primera, que la ley del suelo, por ejemplo –mañana lo recordaremos–, dice que no se puede legislar a golpe de problemas, que no se pueden hacer leyes para dar respuesta a problemas concretos. Pues esta es una ley que trata de dar respuesta a problemas concretos y su autor intelectual es el mismo redactor que el de la ley del suelo. Y dice la ley del suelo también que la mayoría de edad de los ámbitos locales, debemos trasladar todas las competencias, y, sin embargo, en esta ley y en sus argumentarios jurídicos dice que justamente aquí concurren asuntos locales, insulares y canarios y por eso hay que elevar el problema al ámbito del archipiélago. Digamos que me quedo con el solomillo y reparto el hueso. Es realmente sorprendente que un mismo gobierno o un mismo partido sea capaz de utilizar los argumentos en función exactamente de los intereses políticos o personales.

Pero yo no he querido entrar en si la ley debe ser, si la ley es el instrumento, ni siquiera he cuestionado, porque creo que tenemos un problema colectivo. Cuando hay un problema que afecta al medio ambiente afecta a los ciudadanos que viven en la zona, a los que viven en la isla y a los que viven en el archipiélago. Por eso nosotros cuestionamos la ley del suelo, que mañana comentaremos, entre otras cuestiones por esta razón.

Pero yo a lo que voy es a lo siguiente: al margen de la intencionalidad, al margen de la autoría intelectual, al margen del intento de endosar las responsabilidades que son de una institución insular al Gobierno de todos los canarios, yo lo que no entiendo –y quiero que me lo expliquen, y esta es la razón de la comparecencia– es cómo el Gobierno de Canarias, con un informe contundente del departamento de Industria y Economía, que firma el consejero del ramo, don Pedro Ortega, al que seguramente le hubiera tocado esto, y dice de forma categórica que la ley es manifiestamente inconstitucional, que no hay títulos

competenciales en nuestro Estatuto de Autonomía para clasificar o desclasificar el suelo de protección minera y llevarlo al de protección ambiental; que dice de forma categórica que si aprobáramos esta norma, además de que es inconstitucional, tendría consecuencias evidentes sobre las arcas públicas. Y lo tendría porque además tenemos ahora un peritaje que dice que solo la rehabilitación paisajística costará, mínimo, 360 millones de euros.

Yo estoy de acuerdo con el señor Ruano, y esta es una de las claves para que esta ley esté sirviendo para proteger a algunos indirectamente, en que quien se ha hecho multimillonario tiene que pagar hasta el último euro de la restitución del daño causado. Sin duda ninguna, la ley es categórica, la jurisprudencia es categórica. Pero fíjese usted que hay algunos abogados defensores de los penados que han logrado colocar en la Fiscalía y en la Audiencia la tesis de que la aplicación, la ejecución, de la pena está condicionada a una supuesta ley que va a aprobar el Parlamento de Canarias. Han logrado enredar a la Administración de Justicia... Porque yo estoy con usted, hay que ejecutar la sentencia ya, tienen que pagarlo ellos, tienen que hacer el plan ellos, los que se hicieron multimillonarios. Este no es un problema de todos, lo es en la medida en que somos solidarios con los problemas que tiene la sociedad canaria allá donde se encuentren. Este problema lo tiene que resolver quien se hizo multimillonario a costa del medio ambiente.

Pero lo que no entiendo, no puedo entender, es que con el informe de Industria, con el informe de Presupuesto, que dice que, tal como está la norma, hasta que se apliquen sus contenidos no tiene impacto en el presupuesto, pero mete una coletilla, dice: hay que evaluar lo que significa la rehabilitación y cuánto de ello asumiría la comunidad autónoma si este Parlamento lo aprueba. Lo dicen. Y además ahora tenemos un peritaje, que no teníamos hace unos meses, que dice el Cabildo de Tenerife, proponente de la idea, que costará, mínimo, 360 millones de euros —¡360 millones de euros!—. Pero añada, ya no este informe sino otro del cabildo, hecho por el autor intelectual... el redactor de la ley del suelo —el autor intelectual es otro, mañana lo pondremos en evidencia—, el informe jurídico del cabildo sostiene que no solamente, si tomáramos la decisión en este Parlamento de suspender los derechos mineros, tendríamos que indemnizar por daño patrimonial, en virtud de la ley que aquí se aprobara, sino sobre el resto del suelo minero; es decir, cuando usted tiene un suelo urbano y se lo cambian de clasificación, aunque no haya hecho el edificio tiene derechos. Aquí no solamente habría que indemnizar a los que tienen el título habilitante de explotar la mina sino a los dueños del suelo, que son 4 millones de metros cuadrados. Estos, según la jurisprudencia, tienen derecho a reclamar entre el 10 y el 30 % de la potencialidad de lo que está en el subsuelo.

Estamos hablando de un tema multimillonario, de cientos y cientos de millones, y yo lo que no entiendo es cómo un Gobierno que dispone de medios, más que el Parlamento, le endosa este asunto al Parlamento de Canarias. Porque es que se ha dicho públicamente por miembros del Gobierno, cuando el Gobierno tiene estos informes, cuando tiene estos datos, cuando tiene esta evidencia, que en todo caso esto no dañará al patrimonio público si en el Parlamento somos muy competentes y evitamos el daño. Pero, bueno, ¿y el papel del Gobierno?

Yo, sinceramente, creo que la decisión del Gobierno o no tenían toda la información, que yo no lo sé, supongo yo, en mi época lo hacíamos, tomábamos decisiones de esta envergadura con la información disponible, yo no sé si se han tomado decisiones sin toda la información disponible, pero con la información disponible no debió darse la conformidad por el impacto en el gasto público, en la estabilidad presupuestaria y financiera. Aquí este Gobierno ha presumido más que ninguno en el Estado español del cumplimiento de la regla de estabilidad. Pues esta norma, de aprobarse en los términos propuestos, con los títulos y con los compromisos que genera, va a generar un problema de estabilidad presupuestaria extraordinario, como nunca en la historia de Canarias. ¿Por qué en estas circunstancias, con esta claridad, con estos informes, el Gobierno no pone problemas a la tramitación y nos endosa al Parlamento lo que es una responsabilidad de ellos?

Por esta razón el que les habla pidió esta comparecencia y solicitó a la Mesa dos cosas, en un escrito que, si no lo tienen, está en la página del Parlamento. Le solicitamos dos cosas. Parece razonable, porque tienen más medios que el Parlamento, reevaluar el impacto legal de esta norma, porque yo creo que es manifiestamente inconstitucional. No tenemos competencias para cambiar la naturaleza de este suelo, ¡no tenemos competencias! No hay que ser un genio en Derecho, yo no lo soy, evidentemente, pero están los informes del propio cabildo, están los informes del propio Gobierno. Por lo tanto, no parece razonable que nos endosen a nosotros este tema y le hemos pedido a la Mesa del Parlamento que solicite informes jurídicos complementarios. La Mesa nos ha dicho que no, que eso lo hará el Consejo Consultivo si en algún momento se toma en consideración la ley. Pero pudiera haber otras fórmulas para actuar sobre el problema. Lo entendemos.

Pero hemos pedido una segunda cosa, y es que el Gobierno evalúe lo que dice aquí que está pendiente de evaluar. ¿Quién lo va a evaluar? ¿Qué capacidad tiene esta Cámara para saber el impacto indemnizatorio que tiene, digamos, extinguir los títulos mineros de los actuales titulares? No tenemos ninguna capacidad, y no tenemos ninguna capacidad para evaluar las indemnizaciones que corresponderían a los dueños del suelo, aunque no estén en explotación, que tienen también con la jurisprudencia derechos indemnizatorios entre el 10 y el 30 % del valor. Y eso nos lo ha aceptado la Mesa, cosa que agradezco. De manera que hemos devuelto el problema a quien, en principio, no parece estar dispuesto a asumir sus responsabilidades: al Gobierno de Canarias. Y ya veremos, cuando corresponda en esa formulación de ley o en otras formulaciones de trabajo parlamentario, cómo puede contribuir el conjunto de la ciudadanía a resolver un problema...

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez, un minuto más.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...que crearon cuatro.

Pero hoy yo lo que tenía interés en poner en evidencia... Lamento que esto le haya tocado a la consejera de Política Territorial, porque es que aquí había un titular de Agricultura que suscribió un informe crítico de decir no a la tramitación, el departamento de Hacienda también tiene un informe crítico de decir no a la tramitación por el impacto en el gasto público y un informe hipercrítico, absolutamente negativo, del departamento de Industria, y a pesar de eso dicen que sí. Yo lamento que le haya tocado esto a la señora consejera, insisto en ello, porque sé que no estaba en las decisiones que comprometen en estos momentos al Gobierno.

Lo que digo es, no es de recibo que esta comunidad autónoma asuma, este Parlamento, asuma una responsabilidad que no le corresponde y, si la tomamos, la tenemos que tomar con todos los elementos de juicio. De ahí la necesidad de esta comparecencia y de ahí la solicitud que hemos hecho a la Mesa de complementar la información, para que el día que aquí se discuta tomemos las decisiones sabiendo sus consecuencias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Señora presidenta.

Vamos a intentar... se fue el señor Rodríguez, pero, bueno, intentaré... Ah, está por ahí. A ver si me escucha. Vamos a intentar ser, voy a intentar ser lo más clara y precisa y centrar la cuestión.

El Gobierno de Canarias, sin lugar a dudas, va a apoyar cualquier restauración que se plantee dentro de los cauces que se tiene que plantear –en este caso se ha planteado aquí una proposición de ley– para una zona que está degradada y que además el Cabildo Insular de Tenerife, el Ayuntamiento de Güímar en su momento –ahora parece que no– y colectivos de vecinos consideran que aquella zona hay que restaurar. ¿Cómo hacerlo? Pues no depende de este Gobierno. Hoy estamos hablando en una comparecencia en la que se debate una proposición de ley que es del cabildo y que plantea una forma de hacer las cosas. Eso es un principio fundamental.

Segundo. Hay una sentencia que condena a una serie de extractores a una cuantía económica para asumir los gastos de la restauración, que tenían que haber hecho, y, dos, a hacer un plan de restauración. Eso nada tiene que ver con esta proposición de ley, porque, si nos vamos a la Ley de Minas, el derecho, cuando a un ciudadano le otorgan un derecho a extraer conlleva obligatoriamente la obligación de hacer, y la obligación de hacer es la obligación de restaurar permanentemente. Y además controlar que la restauración se va produciendo. Por lo tanto, independientemente de que haya una proposición de ley que quiera sacar adelante un plan de restauración, que habrá que ver cómo, la obligación que tienen los extractores, y en este caso los condenados, es pagar la parte que les corresponde y a lo que se les ha condenado.

Pero es más, no hay que buscar en ningún juzgado, en ningún tribunal, que hay una condena. Cualquier extractor que tenga derecho a extraer está obligado a pagar, y de eso hay que partir, y además hay que distinguirlo y dejarlo claro, y eso lo establece la Ley de Minas. Incluso aquellos que se extralimiten de su extracción están obligados a pagar.

Ahora bien, la proposición de ley lo que plantea, sin entrar... Sí hay que entrar en el fondo. Yo creo que al final no hablar del fondo de, por ejemplo, las leyes nos hace filosofar y divagar sobre cosas que no son

contenidos reales de las leyes. Vamos a entrar sobre esta proposición de ley. La proposición de ley lo que plantea es una forma de cómo abordar la situación. Para el Cabildo de Tenerife –y hago una interpretación literal del texto–, para el Cabildo de Tenerife la forma es prohibir las extracciones y regenerar la zona. ¿Cómo se regenera la zona?: el Gobierno de Canarias no lo sabe y, por tanto, no lo puede cuantificar. Es más, se pudiera aprobar la proposición de ley y establecer para más adelante –lo dice así el informe del cabildo– el plan de restauración. Por lo tanto, es imposible cuantificarlo hoy.

Usted habla, señor Rodríguez, de una cifra, una cifra que el propio informe que usted se habrá leído establece, en dos hipótesis: en un informe basado en una petición que hace el Ayuntamiento de Güímar a un ingeniero y en un informe que hace el Consejo Insular de Aguas, pero en ningún caso cuantifican el plan de restauración real que se vaya a abordar en el lugar. Por lo tanto, no se puede cuantificar.

En cuanto a los derechos patrimoniales, tampoco el Gobierno los puede cuantificar hoy, porque habrá que saber en qué sentido se aprueba la proposición de ley: si al final va a permitir o no que se extraiga, si al final va a prohibir que se extraiga. En cualquier caso, corresponderá en este caso al departamento oportuno para cuantificar la responsabilidad patrimonial.

Yo creo que no se pueden confundir las dos cosas. Una cosa es la sentencia o sentencias que pudieran recaer y que obligan a algo que ya la Ley de Minas obliga, y es a reparar y restaurar la zona de la que se ha extraído, y cosa distinta es que aquí lo que se esté planteando, y lo que quiere el Cabildo de Tenerife, es que el plan de restauración y la proposición prohíban la extracción salvo para aquellos casos puntuales en los que se permita para trabajar en el propio plan de restauración, es decir, para la propia restauración de la zona.

Y ese es el debate y ahora tocará a este Parlamento decidir si toma en consideración, si admite a trámite –en consideración ya han tomado–, si admite a trámite y cómo lo va a aprobar o no. En cualquier caso, vuelvo a repetir, desde el punto de vista ambiental, habrá que tomar alguna decisión al respecto porque o compaginamos las dos cosas o al final hacemos un plan de restauración tal y como han planteado. Que, entre otras cosas, tanto los propios técnicos del Cabildo de Tenerife como los técnicos de la consejería, en alguna reunión que han tenido con ellos, consideran que la restauración de la zona no puede ser solo de una parte de la misma sino que tiene que ser una restauración integral.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera. Señorías, hemos concluido esta comparecencia.

• **9L/C-0760 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PREVISIONES RESPECTO A LAS CARRETERAS DE LA GOMERA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora a la comparecencia 760, del Grupo Mixto, a la consejera de Obras Públicas y Transportes, sobre las previsiones respecto a las carreteras de La Gomera.

Para la defensa de la misma, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidenta. Señorías, señora consejera.

Elegí para una comparecencia en materia de carreteras de una isla menor porque ya los termómetros marcan temperaturas suaves respecto del debate de las carreteras en las islas grandes. Y por eso traigo aquí el debate de la situación real de las carreteras en una isla como La Gomera.

Indudablemente estamos de acuerdo desde nuestro grupo en que, en esa coherencia en la inversión equilibrada para las islas, pues, se atiende a La Aldea, la TF-1, la TF-5, en Tenerife, en fin, todo esto que me parece lógico. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Pero, bueno, hoy quiero comenzar mi intervención reconociendo el trabajo constante del área que representa su consejería para que las cosas salgan bien en la medida de lo posible y en el marco de la austeridad económica que ya sabemos. Y destaco también el interés por compartir con los cabildos canarios y los ayuntamientos lo que son las decisiones y las prioridades en materia de inversión en las islas. A mí me parece que esto es importante, porque tampoco se había dado con la nitidez que se está dando ahora. Del mismo modo que todos sabemos que es necesario que haya inversión en materia de infraestructuras, en el ámbito de carreteras o en otros ámbitos, para lograr la movilidad real entre las islas en nuestro archipiélago y para la cohesión territorial que necesita nuestra comunidad autónoma.

Voy a hacer referencia a cuáles son las razones del por qué traigo esta comparecencia hoy. Miren, en primer lugar, porque ya el Gobierno de nuestro país no está en funciones. Ya hay un Gobierno que lógicamente permite que la agenda canaria, la que firmó alguno de los grupos que hoy sustentan al Gobierno con el Gobierno de España, y, por tanto, hay ya elementos. A mí me consta que usted se ha preocupado con anterioridad con el Ministerio de Fomento, pero no ha sido posible porque no había Gobierno hasta ahora.

En segundo lugar, porque el convenio expira, el actual convenio, expira al 31 de diciembre de este año.

En tercer lugar, porque es urgente y necesario negociar el nuevo convenio de carreteras en el nuevo marco, para incluir no solo las nuevas sino aquellas que quedan también del anexo III que todos conocemos.

Y, por último, porque es la isla de La Gomera la isla con más retraso en materia de inversiones de carreteras. Y lo es por tres razones. En primer lugar, en función de los kilómetros ejecutados. Usted sabe que La Gomera, de acuerdo con el antiguo convenio que expira ahora, tenía prevista una ejecución de 50 km de carreteras y solo se han ejecutado 10, es decir, falta el 70 % de los kilómetros de las carreteras de la isla por ejecutar. En segundo lugar, porque, efectivamente, de los 122 millones previstos en ejecución solo han invertido 57 millones en materia de carreteras. De las seis previstas solo se han ejecutado dos. En fin, yo creo que hay motivos para que hagamos una reflexión un tanto amplia.

En quinto lugar, porque los Presupuestos Generales del Estado, estamos en un momento propicio para dialogar y buscar consensos con el Gobierno de España.

Y, en sexto lugar, porque se tramitan también los presupuestos autonómicos y, en el marco de los mismos, hay que establecer pautas para poder desarrollar y disponer de los recursos allí donde sea prioritario, a sabiendas de que, efectivamente, compartimos también que las obras en ejecución hay que concluir las.

Y, miren, tienen los grupos que hoy sustentan al Gobierno una magnífica oportunidad, y es una oportunidad histórica. Inclusive también dirigida a los populares. De alguna forma ha habido históricamente una queja hablando del déficit y, por tanto, del no atendimento del Gobierno de España y ahora, efectivamente, después de manifestar el apoyo con la abstención al Gobierno de Rajoy, hay una magnífica oportunidad para negociar y buscar consensos en el nuevo convenio de carreteras, y el Partido Popular, que siempre ha dicho, permanentemente, que quiere cooperar, ahora tiene la mejor oportunidad para hacerlo, porque, si no, lógicamente le pasaríamos factura cada día que pase a partir de hoy.

Y, por último, en la segunda intervención, ya hablaré de las carreteras que hoy se están ejecutando y de las nuevas que prevé el nuevo convenio, y lo que nosotros creemos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Curbelo.

Para la primera intervención, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel): Gracias, presidente. Señorías.

Con el objeto de enmarcar los objetivos de la consejería en materia de carreteras para la isla de La Gomera, permítanme recordarles las obras que aparecen en la isla de La Gomera en el Convenio de Carreteras firmado con el Estado en el 2006, junto con la adenda del 2009, así como el grado de ejecución de las mismas.

La obra Hermigua-Vallehermoso, que se terminó en el 2006, con una inversión total de aproximadamente 19 millones de euros. Vallehermoso-Arure, I fase, comenzada en el 2007 y finalizada en el 2012, con una inversión de, aproximadamente, treinta y dos millones de euros; y la travesía de Hermigua, empezada en el año 2007 y recibida el 1 de octubre de 2015 tras una inversión de 32,5 millones. Este año se inició además el trámite para desafectar el tramo que sustituye a la variante y entregarla al ayuntamiento. La obra se encuentra ya terminada y será recepcionada antes de final de año.

Asimismo, las obras complementarias de la travesía de Hermigua, que se finalizaron en septiembre de este mismo año, quedando únicamente pendientes las tareas de concluir los dos accesos desde el ayuntamiento hasta el campo de fútbol y de pintar un camino. Se prevé que estas mejoras se concluyan el 31 de diciembre de 2016 y la obra se entregue el año que viene, cuando también se abonará su certificación final.

Por otro lado, tenemos la obra Arure-Alajeró. Esta actuación no cuenta actualmente con planificación ni proyecto constructivo aprobado; cuenta con un estudio informativo, un proyecto de acondicionamiento y estudio de variantes. No se llegó, sin embargo, a consenso en especial con respecto a las variantes planteadas a las poblaciones de Arure y Chipude, entre otras. Por tanto, queda pendiente de la definición por parte del planeamiento. Dentro del convenio, la inversión estimada era de 38 millones de euros.

Tenemos la obra de Alajeró-aeropuerto. En el año 2011 se licitó la redacción del proyecto constructivo de acondicionamiento de la carretera con el ámbito desde la población de Las Paredes, justo antes del límite del parque nacional de Garajonay, hasta el aeropuerto. Este contrato se adjudicó a la empresa que resultó adjudicataria –Isocan, SL-IDOM, SA–, en diciembre del 2011, sin que se llegara a finalizar el mismo. El presupuesto estimado de las obras en ejecución material para una actuación de 15 km es de 30 millones de euros y dentro del convenio venía recogida con una estimación de tan solo 14. Ante el retraso en la formalización del contrato en pasadas legislaturas y tras ser incluida partida económica por enmienda a los presupuestos de esta Cámara, el equipo que dirijo impulsó nuevamente el expediente de contratación. Así, la Dirección General de Infraestructura Viaria recabó un informe jurídico al respecto y este mismo año se ha contratado y se está trabajando ya en la redacción del proyecto de obra. Este proyecto podría estar finalizado, lo que es el proyecto, y contar con declaración de impacto ambiental a finales del año que viene; y, por tanto, posible contratación en el 2018.

Tenemos también el tramo Vallehermoso-Arure, II fase, variante de Vallehermoso. Esta obra, incluida en los presupuestos del presente año, cuenta con proyecto de construcción. A pesar de ello, la información ambiental que lo acompaña, fue informada desfavorablemente. Es por lo que nos encontramos en fase de iniciar la contratación de una asistencia técnica para la elaboración del idóneo estudio ambiental que falta en el proyecto de construcción existente. Una vez elaborado y sometido durante dos meses al trámite de información pública, se someterá a evaluación de impacto y pronunciamiento de la Cotmac. Si los trámites se desarrollan con agilidad, se podría contratar este proyecto a mediados del año que viene.

Aprovecho la ocasión, anticipándome al debate parlamentario de los presupuestos, sobre todo de cara a las enmiendas, para recordarles, señorías, que la ejecución presupuestaria de los proyectos de obra queda condicionada a que estos cuenten, en el momento de ser incluidos en los presupuestos, con el procedimiento ambiental culminado.

Además, y en lo referente al tramo Epina-Arure, superado el informe previo de fiscalización, se mandará al *Boletín Oficial de Canarias* para su procedimiento de adjudicación. Hasta el momento se han invertido en esta obra unos trescientos mil euros en concepto de expropiaciones.

Las seis obras que acabo de detallar aparecen en el anexo II del vigente Convenio de Carreteras. En el anexo III no hay referencia a ninguna obra de la isla de La Gomera.

Por tanto, La Gomera, ya lo saben y lo he dicho aquí, ha tenido programadas un total de seis obras, de las que siguen pendientes tres y algún tramo de alguna de las otras obras. Es, y no lo voy a negar, señorías, una de las islas del archipiélago que mayor incumplimiento ha sufrido en cuanto a ejecución de obras del convenio, ya que sigue sin estar finalizado el 50 % al menos de las comprometidas en su día con el Ministerio de Fomento.

Aun así, hay que precisar que este desajuste no se traduce necesariamente en una ausencia de inversión, ya que desde el año 1996 –traigo los datos– La Gomera ha recibido un total de casi ciento treinta y dos millones de euros en concepto de inversión en materia de carreteras. De esta inversión el 31 % corresponde a los fondos de la comunidad autónoma, es decir, que mientras el Estado ha aportado unos 90, el Gobierno de Canarias lleva invertidos –recuerdo– desde 1996 41 millones adicionales, en un esfuerzo por cumplir sus compromisos.

Paso a detallar algunas de estas actuaciones referentes a inversiones propias del Gobierno de Canarias: unos 11,5 millones para acondicionar la TF-111 entre San Sebastián y Hermigua; 3,9 para la mejora del trazado del tramo de la Degollada hasta el acceso al aeropuerto; 5,5 millones para el acceso a Valle Gran Rey; y 2 para la liquidación del acceso al aeropuerto de La Gomera. Así hasta un total de pequeñas 38 actuaciones realizadas desde 1996. Además, antes de la finalización de este año, del 2016, prevemos contratar la obra de iluminación prevista en los presupuestos para el túnel de Arure, que se adjudicará, por un procedimiento negociado sin publicidad, por un importe de 190 000 euros, a la que se sumará la obra civil, por un valor de 110 000.

Para el siguiente ejercicio, atendiendo a la solicitud de la comparecencia, como bien saben, aún estamos a la espera de aprobar en Consejo los presupuestos para remitir a la Cámara; sin embargo, les informo que en el borrador que maneja la Secretaría General Técnica, que dirijo, contamos con las siguientes actuaciones en materia de carreteras para el año 2017 en la isla de La Gomera: el importe necesario para la liquidación de la obra complementaria de la travesía de Hermigua; la primera anualidad del proyecto Vallehermoso-Arure, tramo variante de Vallehermoso, que, como dije, no pudo iniciarse en este año por no contar con la tramitación ambiental; la segunda anualidad del proyecto, para la redacción del proyecto del tramo Paredes-aeropuerto; una cantidad próxima al millón de euros para la primera anualidad de la vía de acceso Epina-Arure; y, por último, una partida específica para el abono de expropiaciones. En cualquier

caso, debo recordarles que los presupuestos están pendientes de aprobación, como ya dije, por parte del Consejo de Gobierno y de ser aprobados en esta Cámara.

Además de las obras señaladas, detallaré en mi segunda intervención la propuesta elevada al Fdcan para la isla de La Gomera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señora consejera.

Es obvio que llevamos hablando del tema de carreteras durante toda esta legislatura y achacándolo en mayor medida al incumplimiento del Convenio de Carreteras por parte del Gobierno de España, que ha lastrado las comunicaciones y la movilidad, además, en todas las islas. Este incumplimiento ha hecho que las obras del anexo II de este convenio no se hayan podido llevar a cabo: tres y pico de las 6 que estaban, obras, en La Gomera, 3 en Tenerife, 3 en La Palma y en Gran Canaria, 2 en Fuerteventura, una en El Hierro y otra en Lanzarote. En el caso además particular de La Gomera, que es lo que hoy nos ocupa, como bien dijo el señor Casimiro, se han ejecutado solo 10 km del total de los 50 km que estaban programados. Y está claro que, si no hubiera sido por este incumplimiento del Gobierno de España con el Convenio de Carreteras, todas estas carreteras estarían finalizadas y estaríamos pensando en las que vienen, están incorporadas en el anexo III. Pero, bueno, hay una realidad, estamos donde estamos. El convenio acaba ahora, a 31 de diciembre del 2016, y a lo hecho, pecho. Y ahora lo que toca, entiendo, es tirar para adelante. Y, como ya nos comentó, todos los cabildos, pues, le habían manifestado las prioridades para el próximo convenio de carreteras, y entiendo que eso es lo que ahora toca. Toca negociar ese nuevo convenio y además seguir, por supuesto, reclamando al Gobierno de España, pues, los mil millones de incumplimientos.

Y en este aspecto es en el que me gustaría que nos informara, en qué fase está esa negociación, porque la última vez que hablamos del tema usted decía que la negociación estaba atascada por la interinidad del Gobierno de España. Pero, bueno, ya en España hay gobierno, ya no es interino y entonces, pues, a mí me gustaría saber cuándo se van a retomar esas negociaciones; para cuándo vamos a tener el convenio de carreteras; si se va a reclamar que se incluyan en el nuevo convenio los incumplimientos anteriores, los que ha habido hasta este año 2016, esos compromisos que el señor Rajoy adquirió con Canarias y que automáticamente incumplió. Además me gustaría saber si se fía de que, efectivamente, esos incumplimientos ahora, o a partir de ahora, en el próximo convenio, se vayan a cumplir.

Y lo que también me gustaría saber es, ¿esas carreteras que no están hechas de los anteriores convenios, en el caso de La Gomera, pues, las tres y pico esas que faltan, van a estar incluidas en el nuevo convenio, además de las que vienen en el anexo III, en el caso de La Gomera ninguna, pero en el resto de las islas, además de esa prelación que los cabildos han pedido para cada una de las islas?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González. Turno del Grupo Podemos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Presidente, gracias. Buenas tardes.

La verdad es que el tema en La Gomera es curioso. Su economía está basada en la ejecución de obras y en el plan de empleo. El plan de empleo lo vamos a dejar para otro momento, ahora nos vamos a centrar en las obras. Lo importante en la isla es hacer obras, da igual que no sirvan para nada, da igual que no se pongan en funcionamiento, da igual que se queden a medias o da igual que se caigan de falta de uso. Esto es lo que mueve la economía en La Gomera, claro que a unos más que a otros. Crea un empleo temporal, de baja calidad y de poco salario, pero la idea es ir empatando obra tras obra. Por eso es importante para los políticos de la isla seguir imaginando y pensando en nuevas obras o reformando las que ya existen. Desde luego, señor portavoz del Grupo Mixto, es una forma *sui generis* de mantener trabajo temporal de forma continuada.

No hay una preocupación por generar una actividad económica sostenible en la isla. Pero ni sostenible desde el punto de vista ambiental ni sostenible desde la propia actividad económica y que dejen de usarse siempre los fondos públicos para mantener el empleo. Eso no son actividades económicas sostenibles.

Al menos, ya que parece que ese es el único motor de la isla, podían pensar en obras beneficiosas. Por ejemplo, alcantarillados, depuración de aguas, sellado de todos los vertederos que existen, restauración ambiental, plantas de tratamiento de residuos... Todo eso falta y todo eso son obras.

Y también podían pensar en obras más modestitas, pero más necesarias, como, por ejemplo, poner ya de una vez las luces en los túneles de Valle Gran Rey y de Playa Santiago, que hacen mucha falta y son muy peligrosos; mejorar la seguridad para evitar derrumbes; mejorar también la seguridad de los peraltes, sobre todo en la carretera del norte.

Y, señor Curbelo, no vaya a contestar que esto no es competencia suya. Usted tiene una magnífica cualidad, que es conseguir de las administraciones públicas todo lo que se propone. Por cierto, ¿qué ha pasado con los fondos IGTE? Creo que, en una demostración increíble de falta de democracia y de transparencia, esas obras las han decidido unos cuantos dirigentes políticos de La Gomera, sin pasar ni por el pleno de la institución insular ni por los plenos de los ayuntamientos. Me gustaría saber si eso es así. Y, si eso es así, pues, me imagino que hablar de que haga usted un ejercicio de participación ciudadana donde cuente con la opinión de los gomeros sobre cuáles son las obras más necesarias en ese convenio del Estado o de la comunidad autónoma de los propios fondos IGTE, me imagino que es ciencia ficción.

Gracias, señora consejera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Delgado.

Por el Grupo Popular, señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA: Gracias, presidente.

Sinceramente, perteneciendo al grupo político Popular, pensé que el único que iba a recibir hoy en esta Cámara iba a ser yo, pero ya veo que aquí se reparte para todo el mundo.

Efectivamente, consejera, no ha habido un cumplimiento al 100% de los convenios de carreteras porque no ha sido posible, no ha habido suficiente financiación. Nos hubiese gustado que hubiese habido suficiente financiación, pero no fue posible. Cierto es que ahora tenemos por fin un nuevo Gobierno. Esperemos que cuando se llegue a ese acuerdo con los nuevos convenios, pues, se pueda completar la red de infraestructuras que necesita este archipiélago y que haya suficiente financiación para que las demandas y la singularidad de Canarias sean atendidas en la medida que nosotros necesitamos.

Hablaba usted, consejera, de algunas de las obras que tiene ahora mismo en marcha. Felicitamos que se haya finalizado la vía del aeropuerto a San Sebastián, Hermigua, Agulo, Vallehermoso y Epina. Es una excelente forma de agilizar el tráfico, porque La Gomera tiene esa singularidad, esa forma redonda que obliga a pasar por el centro, tenemos pocos tramos costeros, que dificulta el tráfico y es muy importante la conectividad para generar economía, porque también la economía se genera yendo a trabajar de un sitio a otro, generando empleo en diferentes pueblos y no necesariamente poniendo asfalto. Que también es muy importante el cierre de ese anillo a partir de Epina, que nos adelantaba usted que ya lo tiene previsto para el año 2017, muy importante... –de Epina hacia Arure, perdón–. Sabemos ya que han empezado los levantamientos topográficos de Las Paredes hacia el aeropuerto, con lo cual eso reafirma lo que usted nos ha adelantado aquí, que probablemente en el año 2017 comiencen esas obras. Creo que se refería al tramo de Santa Catalina, en el valle de Hermigua, el acceso a la playa de Hermigua, cuando hablaba de la travesía de Hermigua. Si no, recuerde que también hay que hacer ese tramo en la playa, el acceso a la playa de Hermigua, consejera.

Pero también ha hecho un reconocimiento que es importante. Nosotros siempre hemos mantenido que, por mucha financiación que venga a Canarias, si Canarias es incapaz de gestionar, se perderá muchas veces dinero, se retrasarán las obras. Comentaba usted que este año se tenía que haber hecho la variante de Vallehermoso y que no se pudo hacer porque no se tenía hecha la tramitación ambiental. Eso no es un problema de financiación, eso siempre es un problema de gestión. Por lo tanto, eso no debe suceder en el futuro. Consejera, mejoren ustedes la gestión y probablemente tendrán su compensación también con la financiación.

Me quedaba la duda –lo adelantaba la compañera de Podemos– de si por fin se va a acometer la iluminación de los túneles de Valle Gran Rey y de Puerto Santiago, como ha pedido el Partido Popular en el Cabildo de La Gomera. No sé si le compete al cabildo, le compete al Gobierno de Canarias. Desde luego algo tiene que hacer, y en nombre de los gomeros la ha hecho el Partido Popular, esa petición. Iluminen esos túneles.

Y, señora consejera, en su segunda comparecencia, si nos ilumina usted sobre qué obras de carreteras o qué obras con cargo al Fdcan se ejecutarán en La Gomera, pues, sería muy oportuno e ilustrativo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Socialista, señora Rodríguez, doña Ventura.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Muchas gracias. Señorías, buenas tardes.

La verdad es que no es justo, no es justo que La Gomera sea la isla con mayor retraso. No es justo que ninguna isla tenga tanto retraso como en este caso tiene La Gomera, casi en un 50 % de incumplimiento del Convenio de Carreteras.

Es una isla menor, periférica, como queremos llamarla, con 20 000 habitantes, poblaciones aisladas y dispersas en las que las comunicaciones y las carreteras son importantes. El norte de la isla se está despoblando. Desde luego que esta no es una razón, por que no estén comunicadas, pero es un ingrediente a tener en cuenta, porque fijar población en municipios como Hermigua, Agulo y Vallehermoso es importante y que pueda la gente moverse para ir a trabajar o acudir a los servicios necesarios de un municipio a otro de una forma rápida y segura. Todos conocen la isla y para hacer 50 km podemos estar... –digo porque es el punto más alejado–, de San Sebastián, de San Sebastián a Valle Gran Rey, si alguno ha probado a conducir, pues, sabe el tiempo que se tarda y además las dificultades de la carretera, que no es una autopista como en Tenerife o en otros lugares.

Desde luego, señora consejera, sabemos de su interés, de su compromiso, para que esas desigualdades no sean así. Bueno, pues, es una pena que haya habido legislaturas anteriores en las que no se ha agilizado y no se ha respondido a conseguir esa igualdad y a conseguir ese avance en el convenio. Pero, como digo, sabemos de su visión amplia de región y su compromiso por el desarrollo de todas las islas de forma igual.

De todas formas, si cree que tenemos que hacer ruido, como han hecho en otras islas, pues, lo haremos también y gritaremos si hiciera falta, y seguro que conociendo al presidente del cabildo también lo hará.

Bueno, sencillamente creemos que es necesario cumplir con ese convenio. Si ahora además se le pide al Gobierno de Estado un nuevo convenio para las obras que priorice, necesarias en la isla de La Gomera, no valdrá con incorporar ese 50 % que quedó pendiente del convenio anterior. Por tanto, habrá que trabajar para paliar esa diferencia con la que ya partimos.

Desde luego que las prioridades son importantísimas. Lo que usted ha planteado de cara al presupuesto del año 2017 es fundamental para poder, de alguna manera, concluir algunas de las obras, o avanzarlas, y que cuando se firme el nuevo convenio podamos hablar de nuevas inversiones en la isla de La Gomera.

Y desde luego la pregunta también es, los fondos del IGTE, el famoso Fdcan, en qué obras se van a invertir en la isla de La Gomera, porque una parte de la inversión o una parte de los fondos de carreteras que lleguen a la isla será para inversiones nuevas y para el mantenimiento de las que ya existen, de las que se encarga el cabildo; y además ahí preguntarle también si en el plan insular se recoge el trazado de Vallehermoso-aeropuerto, que puede ser que esté dificultando...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Nacionalista Canario, señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

Entre las infraestructuras fundamentales para la vida de los canarios se encuentran, como ya hemos dicho, las carreteras. Estas infraestructuras cobran especial relevancia en todas y cada una de las islas, pero, si me lo permiten, especialmente en las islas no capitalinas, como por ejemplo La Gomera, El Hierro o La Palma.

Hemos hablado ya en diversas ocasiones en esta Cámara con carácter general del Convenio de Carreteras y de los incumplimientos por parte del Gobierno de España, reiterados desde el año 2012, cuando decidió, de forma unilateral, dejar de cumplir con un convenio vigente con nuestra comunidad autónoma.

En el convenio y sus tres anexos, suscritos en el año 2006 entre el Gobierno de Canarias y el Estado, además de la adenda incorporada en 2009, como nos ha comentado la señora consejera y el señor presidente del Cabildo de La Gomera, se contemplaron seis obras para la isla de La Gomera. Del presupuesto total programado para toda Canarias se ha ejecutado hasta el momento un poco más de un 50 %. Un retraso muy preocupante puesto que son obras que debieran estar ejecutadas o muy próximas a finalizar, teniendo en cuenta que el convenio se suscribió por un periodo de doce años y que culmina en el año 2017.

Aquí solo encontramos una explicación a esta demora, y es la falta de sensibilidad, en este caso, del Gobierno de España, que suprimió la financiación del convenio en el año 2012. Un incumplimiento de cerca de 700 millones de euros por parte del Estado. Hay que exigir con firmeza al recientemente constituido Gobierno de España que cumpla con Canarias en materia de carreteras, no solo con La Gomera sino con todas y cada una de las islas.

Valoramos positivamente que para mantener los compromisos adquiridos el Gobierno de Canarias consignara en los últimos años en sus presupuestos, aproximadamente, unos 400 millones de euros de recursos propios para la construcción de carreteras en Canarias.

Únicamente, para concluir, señorías, recordar los datos que se han dado en esta Cámara, donde las islas menores se han visto gravemente perjudicadas con este reparto: La Gomera, un 6 % de los fondos del Convenio de Carreteras; El Hierro, un 1 % de los fondos de este Convenio de Carreteras. Esperemos que el próximo convenio a negociar sea más sensible con estas islas. A lo mejor invirtiendo más dinero en La Gomera y El Hierro y descentralizando la economía en Canarias resolvemos el problema de las colas en Santa Cruz.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Cabrera. Por parte del grupo solicitante, el Grupo Mixto, el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidente.

Desde luego que de la intervención de la consejera se vislumbra una proyección de la planificación que se venía haciendo hasta ahora. A mí me gustaría recordar lo que se ha hecho este año, porque hay algo que no entendí bien; es decir, este año, con cargo a los presupuestos autonómicos, se resolvió de forma definitiva algo que estaba pendiente, como es la curva del Silbo. La curva del Silbo que además ha quedado bien pero no hay garantías de que en el futuro no se produzca un acontecimiento similar, porque allí hay un deslizamiento de los taludes. Yo invito a la portavoz de Podemos que conozca La Gomera. Hoy perdió una magnífica oportunidad para ver cuál es el criterio que tiene su grupo respecto de las carreteras de La Gomera, porque para hablar del cabildo y de la problemática del cabildo yo le recomiendo que en el año 2019 usted compita conmigo en las elecciones autonómicas y locales y verá, y verá que los ciudadanos entonces le darán lo que le tienen que dar, porque cada vez que hablan ustedes es que La Gomera va sobrada de todo, La Gomera tiene todo resuelto, La Gomera lo que quiere... Ustedes lo que quieren es, de las islas y en concreto de La Gomera, es un parque para que nos visite todo el mundo y que los gomeros tengan que emigrar. Eso es lo que quieren ustedes, porque ha perdido una oportunidad magnífica. Yo, desde luego, que no la entiendo.

Y decía que, con cargo a los presupuestos de este año, del año 2016, se está ejecutando, que comenzó hace unos días, una obra que la vengo reivindicando hace años –usted no ha hecho referencia a ella–. Es una obra declarada de emergencia y es para restituir, para restituir desde el túnel de la cumbre, todos los kilómetros de la GM-1, desde el túnel de la cumbre hasta Vallehermoso, todas las biondas, las vallas de madera, que hoy están deteriorándose. Pero se van a restituir fundamentalmente por los anclajes. Yo vengo reclamando del Gobierno históricamente que los anclajes son inseguros. Nunca ha habido una víctima como consecuencia de la inseguridad de los anclajes. Es decir, en este momento los soportan cuatro tornillos de 6 cm incrustados en la propia estructura de cemento y con una dimensión de 10 mm, y ahora se va a hacer de tal forma que se incrusten 60 centímetros y de un ancho de 13, fíjense si hay una diferencia. Y se está haciendo con cargo a una obra de emergencia, no solo para la restitución de esas vallas y la seguridad, sino también para fijar los taludes. La isla de La Gomera es una isla con una orografía endiablada y es muy difícil retener todos los taludes. Por eso, cuando hay lluvia, permanentemente hay desprendimientos.

Efectivamente, no se pudo la variante de Vallehermoso, que está prevista, después de cumplir los trámites ambientales... Yo espero que tenga consignación suficiente para el próximo año, entre otras cosas porque tiene una inversión del orden de 15 millones de euros.

Lo que no le entendí es una en la que cooperó el cabildo en el proyecto, es decir, del tramo de Arure a la carretera dorsal, que es un tramo, el más difícil para circular en la isla de La Gomera, que tiene o tenía una inversión, en enmienda parlamentaria que se tramitó, de 900 000 euros y el proyecto tiene una previsión de inversión, creo que es, del orden de 1,7 u 1,8 millones de euros.

Y, efectivamente, también es bueno que haya anunciado la licitación de la iluminación de los túneles de Valle Gran Rey, entre otras razones porque la iluminación de los túneles, de todos, se debe hacer. Es verdad que, como decía el portavoz popular, ha pedido en alguna moción la iluminación del túnel de Playa Santiago que va hacia el aeropuerto. Me alegra que se vaya a licitar esa obra. Del mismo modo que me alegra también que haya una adjudicación para la redacción de los proyectos de todo lo que falta en las carreteras de La Gomera.

Yo no vengo aquí sino simplemente a describir una realidad, que usted la conoce, y desde luego no podemos mezclar las inversiones en carreteras propiamente dichas con los recursos que son transferidos a los cabildos canarios como consecuencia de ser receptores del mantenimiento y conservación, en concepto de transferencia, mantenimiento y conservación de las vías insulares. Entonces perdemos la perspectiva.

Y desde luego lo que sí estoy intentando es hacer ver que, efectivamente, por las razones que sean, ya la historia reciente de la vida política en Canarias la conocemos todos, pero lo cierto es que La Gomera

es la isla que tiene más retrasos en las obras más importantes que hoy tiene La Gomera pendientes. Y La Gomera tiene pendiente circunvalar el anillo desde el norte para comunicar especialmente un núcleo turístico como Valle Gran Rey y acercar los núcleos y municipios del norte al sur y especialmente al aeropuerto de La Gomera. Tiene pendiente, y yo espero que se incluya en el nuevo convenio, tiene pendiente el tramo correspondiente de la variante de Arure, de Arure a Alajeró, que además son las que más conllevan inversión, de Arure a Alajeró y de Alajeró al aeropuerto; además de la segunda fase de la vía que, por razones ambientales, por no haber tenido satisfecha toda la respuesta correspondiente de los proyectos ambientales, pues, falta el tramo de la variante de Vallehermoso, que es la segunda fase del tramo correspondiente entre Vallehermoso y Epina. Por tanto, todas estas obras me parece que son fundamentales.

Del mismo modo, yo no sé si el acuerdo recientemente firmado entre los dos socios de gobierno prevé inversiones para 2017, no sé si... la referencia que tengo es a partir del 2017, es decir, 2018 y sucesivos. A mí eso me gustaría saberlo, entre otras razones porque nosotros tenemos incluidas en el Fdcan algunas de las obras propuestas nuevas en el convenio futuro con el Gobierno de España, que es la prolongación de la GM-1 para dar cobertura y acceso al hospital insular. Es una obra muy importante que nosotros hemos planteado. Del mismo modo que también hemos planteado alguna más en la GM-1, como es el archetamiento del acceso al municipio de Agulo, o inclusive nuevas vías para mejorar el acceso de la capital de la isla en la GM-2 hasta la degollada de Peraza, es decir, en la comunicación de los núcleos del sur, para acercar la capital de la isla, que tiene un cuello de botella, tiene un estrangulamiento en la salida de la GM-2 entre San Sebastián y degollada de Peraza. Esa la hemos incluido también en el convenio nuevo que se plantea o que tiene previsto plantear su Gobierno al Gobierno de España.

Hoy quería reconocer también el trabajo, porque a mí me consta el trabajo que está desarrollando la consejería, sus responsables, el director general, en fin, todos, me consta porque veo una voluntad importantísima de entrega y de dedicación para que los proyectos salgan. Es verdad que algunos de ellos tienen dificultades como consecuencia del cumplimiento de la normativa, ¡faltaría más!, porque hay todavía algunos que viven en las Antípodas. Creen que las obras públicas pueden licitarse o pueden ejecutarse sin cumplir los trámites correspondientes, tal y como ha expresado aquí algún portavoz.

Pero, en definitiva, yo tengo la esperanza y la certeza, señora consejera, de que trabajando de una forma equilibrada para potenciar el eje transinsular de carreteras y, por tanto... –de comunicaciones, perdón–, para que una comunidad autónoma archipelágica sea capaz de fortalecer la cohesión territorial, pues, en el ámbito interno, qué duda cabe que las carreteras son elementos fundamentales.

Y hoy aquí lo que yo traía, sin ninguna pretensión más allá de reconocer la realidad de la isla de La Gomera... Es verdad que usted dice: “es de las más”; ¡no!, hay que decirlo con claridad: es la más. Retraso que tiene en inversiones en materia del convenio con el Estado. ¡No hay otra igual! Hay otras que tienen necesidades y déficits también en la ejecución, pero quien más lo tiene es La Gomera. Por tanto, lo que le pido es que en ese marco, pues, intente ser equilibrada con todas las islas pero especialmente acercarnos un poco al desequilibrio que hoy mantenemos, porque si no siempre seguiremos yendo como una tortuga, mucho más lentos.

Así que me alegra en su intervención escuchar todo lo que ha dicho. Sí me gustaría conocer en qué trámite se encuentra el proyecto Arure-carretera dorsal, que el cabildo donó el proyecto a la consejería. Y, en fin, dispuestos también para cooperar como siempre con el Gobierno, con su consejería, y ayudar en todo aquello que sea necesario, porque es verdad que para la movilidad de los canarios es muy conveniente y para potenciar el eje transinsular es necesario que hagamos un esfuerzo en materia de inversión, y yo espero que el próximo convenio con el Estado así se lo permita.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Curbelo. Para finalizar la comparecencia, señora consejera de Obras Públicas y Transportes.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel): Gracias, presidente. Señorías.

Como ya he expresado en mi primera intervención, el hecho de que La Gomera es la isla del archipiélago con un elevado incumplimiento en ejecución de las obras del Convenio de Carreteras, lo he dicho, es una triste realidad. Eso lo podemos reconocer y tratar de paliar de cara al futuro. En esta línea, desde la consejería hemos finalizado la obra de la travesía de Hermigua y su obra complementaria, como ya dije antes, se han agilizado los proyectos del tramo de Arure-Alajeró y de Vallehermoso-Arure, variante de Vallehermoso, se ha contratado el proyecto de Alajeró-aeropuerto y se ha efectuado una distribución

equilibrada con respecto a la ejecución presupuestaria, incrementándola, como ustedes saben, en este año y manteniéndola en el que viene. Esta distribución, como ya dije, obedece a intentar mejorar los criterios de reparto, que hasta ahora no se han venido cumpliendo; a nuestra prioridad de poner el mayor número de kilómetros al servicio para los ciudadanos y ciudadanas, ya que cada tramo puesto en servicio supone liberar recursos para otras actuaciones, y para ello es condición necesaria mantener en marcha todas las obras actuales; y desde luego para responder a la programación de la obra ya establecida cuando iniciamos la legislatura.

Con los datos expuestos y sin pormenorizar por obras la ingente cantidad de dinero que se ha perdido en inversión no productiva, es decir, como ya me han oído, en revisiones de precios y coste financiero, lo que parece claro es que de cara al próximo convenio hemos de tejer una estrategia que corrija desequilibrios y que equipare los derechos de la ciudadanía entre los habitantes del archipiélago, sabiendo como punto de partida que el actual sistema no ha servido para garantizar de forma efectiva su supuesta labor vertebradora de Canarias. Así, es fundamental que de cara a la negociación del nuevo convenio, que hemos señalado todos en esta comparecencia, la negociación por parte de la consejería con el Estado, recién formado, se incluyan en el nuevo documento aquellas obras cuya previsión es que se encuentren aún en ejecución en 2017, fecha en la que vence el actual acuerdo.

Esta necesidad ha sido reiterada además por varios de los cabildos insulares, entre ellos el de la isla de La Gomera, que han incluido entre las prioridades trasladadas a esta consejería la finalización de aquellas obras del convenio actual que se encuentran en ejecución. Así, recuerdo que dentro de las prioridades que marcaba el Cabildo de La Gomera para el próximo convenio, entre otras, destacan la finalización de las obras Arure-Alajeró, Alajeró-aeropuerto y Vallehermoso-Arure, II fase, variante de Vallehermoso, la ejecución de la vía G-2, San Sebastián-degollada de Peraza, la vía de acceso al Hospital Insular de La Gomera desde la TF-setecientos... –bueno, sí, esto es una confusión–, 711, San Sebastián-Vallehermoso, y el falso túnel de la G-1.

En conclusión, señorías, desde la Consejería de Obras Públicas y Transportes adoptamos el compromiso de trabajar ardua e intensamente para mejorar las carreteras de todas las islas y en concreto, como no puede ser de otra manera, de La Gomera. En esta línea, como conocen, hemos presentado al Fondo de Desarrollo de Canarias –Fdcan– el proyecto para la isla de La Gomera de la ejecución de la obra “vía y acceso y enlace zona hospitalaria educativa San Sebastián de La Gomera”, por un importe aproximado de 1 600 000 euros para iniciar la obra.

Esperamos que en esta nueva legislatura estatal podamos contar con mayor sensibilidad por parte del Gobierno central para que este reconozca la necesidad de impulsar las carreteras de Canarias, la singularidad del archipiélago, las dificultades de movilidad que sufren nuestros ciudadanos y especialmente los que residen en las islas no capitalinas.

Atendiendo a las preguntas que se me han ido elevando, la fase de negociación para el convenio, ya nos hemos dirigido al ministerio pidiendo una cita. Contamos, como bien saben, con toda la información necesaria para poder formalizar, a la menor brevedad posible y a disposición del ministerio, el nuevo convenio de carreteras. Evidentemente, como ya dije, todas aquellas que no han sido ejecutadas y que han sido recordadas como prioritarias por los cabildos serán incluidas en la negociación.

Es cierto, y lo reconoció el portavoz del Partido Popular, que toda gestión de un proyecto también supone retrasos, pero desde luego no deja de reconocerse que la falta de financiación es la que más retrasa las obras públicas.

No creo, y atiendo un poco al comentario de la portavoz socialista, que sea necesario más ruido. Yo creo que al final en lo que consiste es en trabajar, pero entiendo que en algunos casos desde luego se opte por esa opción, en el caso de que lo estimen oportuno. En cualquier caso, estaremos para atender la demanda de todos los cabildos.

Como la comparecencia venía a cargo del convenio, no mencioné la curva del Silbo, que ya es una realidad. Es verdad, manifiesta su preocupación sobre los reiterados deslizamientos que sufre esta obra. Estaremos atentos a la misma. Esperamos que la última ejecución por obra de emergencia garantice esta estabilidad, pero en cualquier caso siempre estaremos para responder a problemas tan serios en la movilidad de los ciudadanos.

También está, como bien lo recordó el portavoz del Grupo Mixto, la obra de emergencia. Está claro que, desde luego, más que nada tenemos que garantizar la seguridad viaria de nuestras carreteras y para eso tenemos la figura de obras de emergencia, como ha sido el caso por la mencionada.

En último lugar, decir que en este momento nos encontramos negociando, por un lado, un convenio de carreteras con un nuevo ministro, que esperamos poder rendir cuentas en este Parlamento cuanto antes; por otro lado, también abrirán en breve las distintas comisiones de admisión, de seguimiento y

aprobación de los proyectos del Fdcan; y, por otro lado, también en breve trasladaremos al Parlamento el documento de actualización del eje transinsular, que al final, como bien dije al principio, es el eje que hace región y hace Canarias. Por lo tanto, será con estos tres documentos que se trabajan en paralelo con los que podamos observar en este Parlamento y aportar todas aquellas cuestiones que al final mejoren la movilidad en Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/C-0648 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROYECTO ENLAZA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Proseguimos con el orden del día.

Siguiente comparecencia, a la consejera de Educación y Universidades, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre el Proyecto Enlaza.

Para su primera intervención, la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera, buenas tardes.

La educación y la formación desempeñan una doble función dentro del Plan de Acción de la Estrategia 2020, de crecimiento inteligente, sostenible e integrador de Canarias. Tanto la educación como la formación no solo contribuyen a mejorar la capacitación para el desempeño de sus funciones laborales sino que cualifican a las personas para emprender y desarrollar sus proyectos de vida y convertirse en ciudadanos activos en la construcción de una Canarias más justa y solidaria.

Canarias tiene el reto de mejorar en todos los niveles la idoneidad de su sistema educativo. Una de las líneas es la consecución de una formación profesional más integrada. El logro de una mayor integración de la formación profesional en sus diversos niveles y modalidades permitirá mejorar la capacidad de nuestro sistema educativo para alcanzar un mayor crecimiento económico y reforzando el valor del aprendizaje como parte esencial del desarrollo social y personal.

Consejera, usted ha explicado aquí, en sede parlamentaria, en alguna ocasión, que su departamento está trabajando en la adaptación de la formación profesional a las necesidades de la economía canaria, en la ampliación de la oferta y en la renovación de las enseñanzas y la orientación laboral.

El propio Plan Canario de Formación Profesional 2013-2016 establecía como objetivos el de mejorar la formación para incrementar la empleabilidad, mejorar la capacidad emprendedora, fomentando iniciativas destinadas al autoempleo, y mejorar el atractivo y la calidad de la formación profesional.

El presidente, en el discurso de investidura, planteaba la necesidad de abordar decisiones políticas que contribuyan a ajustar el tipo de formación que reclama la economía a la oferta de formación profesional, a fin de lograr un buen sistema de formación que cualifique a los trabajadores según las demandas y necesidades de las empresas, además de contribuir a incrementar el prestigio y el reconocimiento social de esta formación.

Posteriormente, en el debate sobre el estado de la nacionalidad canaria, anunciaba la intención de poner en marcha el Proyecto Enlaza. Entonces lo definía el presidente como un proyecto con horizonte 2020, en el que se trabajarán coordinadamente las áreas de Empleo y de Educación y que incluirá el Plan Canario de Formación Profesional 2017-2019. Abundaba el presidente en un proyecto de empleabilidad a través de la Formación Profesional, que implicará al resto de las consejerías, y en el que necesariamente habría de contarse con el sector empresarial, especialmente el industrial, fomentando la innovación y el emprendimiento. Y concluía que sigue el modelo vasco este proyecto, referente en Europa, y que vincula a la empresa y la formación para la creación de empleo estable y de calidad, teniendo a los jóvenes como principales destinatarios. Esos fueron los compromisos del presidente en el discurso de investidura y en el discurso del debate de la nacionalidad.

Hace varias semanas teníamos conocimiento de que el Consejo Canario de Formación Profesional, que usted preside como consejera de Educación, aprobaba el referido Proyecto Enlaza. Si bien sabemos que en el proyecto intervienen tanto la Consejería de Educación como la de Empleo, desde el Grupo Nacionalista Canario le hemos solicitado esta comparecencia para conocer los pormenores del proyecto, fundamentalmente desde la perspectiva del área de Educación que usted dirige. Esperamos que nos explique cómo está estructurado, cuáles son los objetivos y con qué medios cuenta para su consecución, cómo está previsto incorporar a otras consejerías y agentes o instituciones. Estamos seguros de que al éxito

de este proyecto puede contribuir la implicación y la coordinación con el conjunto de administraciones públicas e incluso la participación de toda la sociedad canaria.

Y, finalmente, si puede detallarnos cuál será el esfuerzo económico, el esfuerzo presupuestario, que el Gobierno de Canarias va a hacer para este plan Enlaza.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Beato.

Para su primera intervención, señora consejera de Educación y Universidades.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Antes de entrar en el detalle del Proyecto Enlaza, es conveniente contextualizar el marco en el que se aprueba este proyecto. Este contexto no es otro que el marco estratégico de educación y formación 2020, fruto del trabajo conjunto del Consejo y de la Comisión Europea. Este marco estratégico establece, por ejemplo, una estrategia para convertir a la Unión Europea en una economía inteligente, sostenible e integradora, caracterizada por unos altos niveles de empleo, productividad y cohesión social.

En el *Informe conjunto de 2015 del Consejo y de la Comisión sobre la aplicación del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación*, se amplían los objetivos definidos inicialmente, estableciendo ámbitos prioritarios de actuación para los Estados miembro. Estos ámbitos prioritarios son conocimientos, capacidades y competencias pertinentes y de alta calidad, obtenidas mediante el aprendizaje permanente, centradas en los resultados del aprendizaje a favor de la empleabilidad, la innovación, la ciudadanía activa y el bienestar; la educación inclusiva, la igualdad, la equidad, la no discriminación y promoción de las competencias cívicas; una educación y una formación abiertas e innovadoras, con una plena incorporación de la era digital; un fuerte apoyo para los profesores, los formadores, los directores de centros de enseñanza y demás personal educativo; la transparencia y el reconocimiento de las capacidades y cualificaciones para facilitar el aprendizaje y la movilidad laboral; una inversión sostenible, calidad y eficiencia de los sistemas de educación y formación.

A partir de estas directrices, señorías, las áreas de Educación y de Empleo del Gobierno de Canarias hemos trabajado de forma continua desde el inicio de la legislatura para diseñar una estrategia de futuro que nos permita seguir el camino marcado por las instituciones europeas, adecuándolo a la realidad de los sistemas educativo y laboral canario. El resultado de ese esfuerzo, iniciado por el Gobierno pero trabajado intensamente por las organizaciones sindicales y las patronales y por el Consejo Escolar de Canarias, ha sido el Proyecto Enlaza, aprobado el pasado 28 de octubre por el Consejo Canario de Formación Profesional, y que supondrá un salto sustancial en la integración de las políticas educativas y de empleo como nunca antes se ha producido en el archipiélago.

Como resumen muy esquemático, podemos afirmar que el Proyecto Enlaza, impulsa la formación profesional para mejorar la empleabilidad y el espíritu empresarial de la población canaria, utilizando como instrumento la gestión del conocimiento y el trabajo en las redes de colaboración, incorporando la innovación en la actividad docente del profesorado para su posterior traslado a la actividad profesional de las empresas. Se trata de una definición algo densa que trataré de aclarar ahora.

En primer lugar, hay que destacar que se trata de un proyecto coordinado de las consejerías de Educación y Universidades y de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, que aspira además a que el resto de consejerías del Gobierno y otras instituciones como cabildos y ayuntamientos, asociaciones empresariales, etcétera, vayan sumándose a él a medida que avancemos en su desarrollo.

En segundo lugar, la forma de desarrollarlo partirá de los centros integrados de formación profesional, que servirán como elementos transmisores de todos los avances al resto de los centros, en un modelo caracterizado por las redes de colaboración; es decir, que los centros integrados de formación profesional se convertirán en el núcleo de la formación en Canarias, tanto la reglada como la menos formal, se convertirán en los principales puntos de información y se consolidarán también como los centros de la innovación en la materia para posteriormente difundir los avances logrados al resto de estas redes de colaboración.

Para lograr este ambicioso objetivo, debemos contar, lógicamente, con dos factores fundamentales: recursos humanos cualificados que puedan pilotar este proceso de conversión y recursos económicos suficientes como para ir desarrollando un sistema de formación que aspira a ser sostenible en el tiempo. De ahí que el primer paso que hemos dado desde las consejerías de Educación y Universidades ha sido dotar al proyecto con 200 horas docentes semanales en la red pública de centros integrados de formación profesional. Esto supone el equivalente a unos diez docentes que tuviesen dedicación exclusiva a impulsar

y facilitar todas las iniciativas incluidas en el proyecto. En total, serán cerca de una cuarentena de profesores, de todos los centros integrados, los que participarán en el desarrollo del proyecto y su difusión al resto de centros de formación profesional.

Y con respecto al segundo de los factores, el económico, además de la inversión habitual que realizan las dos consejerías en sus respectivos centros de formación, el proyecto cuenta con un presupuesto de 2 millones de euros para el año 2017, de los que un millón de euros corresponde al Servicio Canario de Empleo y otro millón a la Consejería de Educación y Universidades.

Con ese equipo humano y esa dotación económica inicial, se podrán acometer las tareas iniciales de las cinco líneas de trabajo principales en las que hemos dividido el proyecto y que permitirán atender a tres colectivos diferenciados: trabajadores, empresas y, cómo no, al propio alumnado de formación profesional.

Para los trabajadores, Enlaza permite la atención individualizada a sus necesidades, que van desde la información y orientación laboral a la formación y cualificación profesional, con una oferta amplia y flexible, pasando por el seguimiento y apoyo a lo largo de toda su vida laboral; es decir, que la integración de toda la información de la oferta de FP y del Servicio Canario de Empleo en un mismo lugar permitirá el mejor asesoramiento caso por caso. Además, una de las primeras tareas de las que se encargarán los docentes dedicados al proyecto es la revisión de los currículos para adaptarlos mejor a las demandas del mercado laboral y a la normativa vigente.

Además aprovecharemos esta revisión para potenciar las enseñanzas modulares, de forma que la oferta sea mucho más flexible. Así, podremos ofertar tanto formación reglada como programas de acreditación de la experiencia, en los que se analizarán las capacidades adquiridas durante la vida laboral y la formación previa de las personas y se les brindará la oportunidad de obtener una certificación profesional que acredite sus conocimientos. Incluso podrán acceder a una titulación de FP realizando los módulos necesarios que les permitirá acceder a nuevos estudios reglados si su deseo es volver al sistema educativo.

Con relación a las empresas, Enlaza permite atender sus necesidades formativas dentro de la amplia oferta del Catálogo Nacional de las Cualificaciones y en el marco de las enseñanzas ofrecidas en los centros de formación profesional. Además establece un marco de colaboración para el desarrollo de proyectos de innovación y formación, que permitirán la mejora de la práctica docente y profesional. Así, podremos convertir los centros integrados de formación profesional en referentes, de forma que se piense siempre en ellos cuando las empresas se planteen la necesidad de formar sus plantillas.

Basándonos en la misma concepción modular de la formación que acabo de citar con el Proyecto Enlaza, aspiramos a flexibilizar tanto la capacidad de formación en los centros, que prácticamente pueden dar servicios a la carta, de modo que, cuando una empresa, cabildo, ayuntamiento u otra institución cualquiera necesite una formación específica sobre un aspecto muy concreto de una especialidad, los centros formativos del Gobierno de Canarias puedan ofertársela casi de inmediato. Esta modalidad permitirá también generar sinergias y acuerdos de colaboración público-privada de forma similar a los que se generen en el caso de la formación dual, de manera que se produzca un ciclo sostenible donde discurrirán de forma paralela la mejora de la formación y la de la empleabilidad de las canarias y de los canarios.

Por último, el proyecto tendrá repercusiones positivas en el alumnado habitual de los ciclos tradicionales de FP. Genera un proceso continuo por el que transcurre la actividad lectiva, comenzando por la creatividad y la innovación en la formación, pasando por las acciones para el desarrollo de las competencias necesarias para acometer las iniciativas emprendedoras y terminando con la inserción laboral o la creación de su propia empresa. Es decir, que ese contacto permanente con las instituciones y empresas de Canarias y con los sistemas del Servicio Canario de Empleo permitirá dar una orientación mucho más acertada a la formación de nuestro alumnado, en especial con mucha atención a las oportunidades de emprendimiento y aquellas pequeñas variaciones que, fruto de la innovación formativa, pueden marcar la diferencia con el resto de trabajadores y trabajadoras en una economía globalizada. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Como conclusión, señorías, lo que pretendemos es dar un vuelco significativo tanto a las políticas de formación profesional como a las de formación para el empleo e incluso de la población ocupada, de forma que la formación continua a lo largo de la vida sea accesible a toda persona que desee mejorar su cualificación en el momento de su vida que quiera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Hemos finalizado esta... No, Gobierno... Perdón, perdón, perdón, sí, sí, perdón, es que acabo de tomar el relevo, perdón, y estaba en otro asunto. Discúlpeme.

Bueno, por lo menos una sonrisa no viene mal, y me he equivocado, pues, yo también soy la primera que lo hago.

Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Potenciar la relación entre los centros formativos y las empresas, flexibilizar la formación y adaptar los contenidos a las necesidades reales del mercado laboral son tres objetivos que yo creo fundamentales y que todos compartimos. Y respaldamos además la reciente firma de un convenio con entidades financieras para el desarrollo de la formación profesional, pues igual que el Proyecto Enlaza debe servir para que los jóvenes cuenten con mayores oportunidades.

Debo matizar, no obstante, la necesidad que existe, a juicio de la Agrupación Socialista Gomera, de ahondar en varios objetivos que nos parecen fundamentales y que se deben conseguir a corto o a medio plazo. Desde ya les digo que es necesario que se incrementen las plazas de FP para los jóvenes en edad escolar, así como las ofertas específicas dirigidas a la población adulta. Es de sobra conocido que existe un desajuste entre formación ofertada y requerida para el empleo. Recordamos el dato de comienzo de año que nos apunta la existencia de 11 000 plazas sin cubrir. Es evidente que hay que reconducir la oferta educativa y enfocarla a las necesidades del mercado laboral de las islas.

Tengamos presente, asimismo, que buena parte de la FP presencial es sustituida por la enseñanza *online*, que, pese a ser una buena alternativa enfocada a una mejora de la vida familiar y laboral, parece excesivo que más de 10 000 alumnos estudien mediante esta modalidad, cuando si hay algo por lo que se caracteriza la FP es precisamente por la práctica, que solo se puede adquirir de manera presencial.

La FP Básica es otro de los pilares que hay que reforzar, pues esta formación, que comprende entre los 15 y 17 años, no permite el acceso a los jóvenes mayores de edad que no han superado la ESO, ni siquiera cuando quedan plazas libres en los institutos.

Señora consejera, somos conscientes de la reducción del presupuesto para FP y Secundaria, pero si esta formación está concebida para la construcción de un nuevo modelo económico debemos adaptarla para que todos los alumnos de las islas puedan beneficiarse. No creo que se le esconda que hay alumnos de las islas no capitalinas que se trasladan a Tenerife o Gran Canaria a cursar sus estudios de FP. En consecuencia, consideramos que debe hacerse un plan que cubra las demandas reales de toda la población canaria y que se vea reflejado en el sector productivo del archipiélago.

En este curso en La Gomera se suprimieron dos ciclos: el de Emergencias Sanitarias, de grado medio, y el de Gestión de Ventas y Espacios Comerciales, de grado superior. Seguimos suprimiendo ciclos.

Agrupación Socialista Gomera apuesta por una FP integradora e innovadora, cuya oferta incida y promueva la mejora de la empleabilidad de los jóvenes canarios, pues, tal y como anuncia la OCDE, dos tercios del empleo que se genere de aquí a 2020 estará relacionado con categorías profesionales técnicas vinculadas a la FP.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Por el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Recuerdo que en torno al mes de marzo, si no me equivoco, asistíamos a unas jornadas donde conocíamos el modelo de formación profesional en el País Vasco. Era una referencia interesante. Yo decía pocos días después que no era cierto que nosotros criticáramos constantemente al señor Clavijo. Le dábamos la razón y creíamos que había sido una apuesta acertada irse al País Vasco a conocer de aquellos que hacen las cosas en algunos aspectos bastante bien y en otros muchísimo mejor que nosotros, y en el caso de la formación profesional le puedo garantizar que era así. Pero también le decía que desgraciadamente aprovechó poco aquel viaje, porque en otras materias luego no supo o no quiso aprender lo suficiente.

Y vemos cómo ahora este proyecto, que tiene mucho en común, de aquellas cuestiones obviamente adaptadas a nuestra realidad o a una parte de nuestra realidad, nosotros consideramos que es bastante positivo. El ser capaz, de una vez por todas, de entender que la formación profesional es quizás el único ámbito educativo... –hablábamos hoy de la conexión empresa-universidad, pero es cierto que con un matiz distinto–, la formación profesional sí que tiene que estar absolutamente y estrechamente ligada a los

procesos productivos, a los procesos económicos y empresariales que se desarrollan en el territorio. Por tanto, esa capacidad de adaptación era fundamental.

Un proyecto, además, que es bastante más ambicioso, puesto que aborda la problemática de los propios desempleados, aborda la problemática o la oportunidad de reciclaje continuo del personal, de las personas que están trabajando hoy en día, aborda la mejora constante y actualización del propio personal docente y esa conexión también importante entre empresa y ámbito educativo.

Pero hay dos, tres, elementos que para nosotros marcan la diferencia. Primero, nosotros obviamente no partimos del lugar en el que estaba el País Vasco cuando empieza a desarrollar esta tarea. Eso no debe ser óbice para apartarlo, usted habla de proyecto de futuro. Pero es verdad que ellos toman como referencia los centros integrados de formación profesional y los diferencian además, a la hora de actuar, en centros integrados de formación profesional superior, centros integrados de emprendimiento activo, de innovación aplicada y de especialización avanzada. Nosotros contamos a día de hoy solo con ocho centros integrados en Canarias, uno más el año que viene. Nos queda muchísimo camino que recorrer para alcanzar los objetivos.

Ellos además fueron capaces de abordar muchísimos temas, pero para mí hay un elemento –y lo decía también pocos días después de aquellas jornadas– que marca la diferencia entre lo que ellos hacen y lo que nosotros hacemos al menos en esta materia, y es que para iniciar el camino fueron capaces de pararse, de diagnosticar –de manera rápida, por cierto– y luego tomar decisiones, definiendo cuál era su proyecto de país, hacia dónde querían ir. Creo que esa es la gran diferencia que va a marcar, desgraciadamente, este proyecto con respecto al País Vasco. No tenemos proyecto de país en Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Por el Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Buenas tardes.

Termina el señor diputado Campos con una frase: “no tenemos proyecto de país en Canarias”. Yo iba a hablar después de este tema, pero, bueno, ya que él lo plantea... Ustedes están empeñados en decir que la FP va a cambiar el modelo productivo en Canarias. Yo les digo –ya se lo dije en otra comparecencia– que eso no es así; en todo caso será el modelo productivo el que tire de la FP, como ha pasado en Euskadi. Y la lección principal en el País Vasco es esa: es el modelo productivo el que tira de la formación profesional.

Se pregunta la gente de los centros de formación profesional, muchos directores, por qué este Proyecto Enlaza no se ha hecho antes, esa es la pregunta, y si efectivamente en este curso se va efectivamente a desarrollar. Y se preguntan por qué solamente se sientan Empleo y Educación, y seguimos hablando de Euskadi. El proyecto fundamentalmente de formación profesional en Euskadi implica a empleo, educación, turismo, agricultura, pesca e industria, y deberían estar todas estas consejerías también implicadas, señorías, porque si estamos todo el día hablando de que es el turismo el motor económico fundamental de nuestro desarrollo, ¿por qué no está Turismo en este Proyecto Enlaza? Debería estar. Porque hay una serie de datos terribles: en el 2015, el 24 % de todos los contratos que se firmaron en la hostelería fueron para gente no canaria, extranjeros, ni siquiera de otras comunidades autónomas. Pero no se cuenta. El 24 % se lo llevaron extranjeros, comunitarios y no comunitarios, el 24 %; exactamente 56 000 empleos. Y se queja Ashotel de que es porque nuestros estudiantes o nuestros trabajadores no saben inglés. Yo eso no me lo creo, creo que más bien tiene que ver con la estructura de la propiedad de la industria hotelera. Creo que es más bien por eso. Pero ellos dicen que es que no sabemos inglés. Entonces se plantea también esta formación para que el mercado, el modelo productivo este, el canario, el turístico, absorba nuestra mano de obra. Tenemos un problema muy serio y la Consejería de Turismo tiene que estar implicada en esta cuestión, y no lo está.

Nos parece positivo que sean los centros integrados de formación profesional los que certifiquen la experiencia. A mí eso me parece muy interesante, y a la gente también, la experiencia de muchos de nuestros trabajadores, que obtengan certificados.

Nos parece importante que se aprovechen las instalaciones, porque hay que decir también que todo el dinero que de aquí para atrás se ha dado a muchas... centros concertados, empresas, sindicatos también, para impartir cursos es un dinero que no se controló lo suficiente. Exactamente 500 cursos. Nos gustaría saber la cuantía, nos gustaría saber, de los cursos ofertados, qué porcentaje van a impartir los centros integrados de formación profesional y nos gustaría que ese dinero que en el pasado no fue para los centros de FP revirtiera en la modernización de nuestras instalaciones, porque es que la maquinaria en nuestros centros está bastante obsoleta. Precisamente porque esa inversión que se hizo en cursos en el pasado no fue impartida por los centros de FP.

En definitiva, queremos que la foto que se sacaron el otro día no sea solamente una foto sino que realmente sea un proyecto de futuro y una realidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.
Por el Grupo Popular, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señora presidenta.

Señora consejera, música celestial, eso es lo que nos ha parecido su intervención, y su partido, su grupo parlamentario, Coalición Canaria, director de orquesta para que la música suene bien. A esto y a casi nada más se dedica Coalición Canaria y todos los diputados de Coalición Canaria: a airear a sus respectivos consejeros para que, en fin, toquen una bonita música. ¿Pero y la partitura, señora consejera? Pues, mire, 10 440 plazas de las 49 140 que se ofrecieron este curso de formación profesional se han quedado sin cubrir, mientras que 12 000 solicitantes, señora consejera, se quedaron fuera por no acceder al ciclo formativo que demandaban, que ellos querían. Son cifras facilitadas por su propia consejería, no las he inventado yo, con lo que se pone más en evidencia, más de manifiesto, el desajuste que existe entre la oferta de títulos de formación profesional y la demanda de nuestro alumnado en el mapa de la formación profesional.

De los 41 224 estudiantes en el curso pasado nos hemos quedado en este curso con 38 699, actuales; es decir, las aulas de formación profesional han perdido 2525 alumnos. Y de esto es de lo que usted tiene que hablar, esto es lo que usted tiene que justificar. Lo que quiero es resaltar sobre todo el dato que antes comenté: 12 000 solicitantes se quedaron a las puertas de estudiar la titulación que ellos querían, que ellos demandaban, y 6500 estudiantes matriculados lo hicieron en un ciclo formativo que no querían, que no deseaban; que habían elegido, no en primer lugar, ni siquiera en segundo lugar: en tercer lugar, señora consejera.

Conclusión: hay muy poca formación ligada al empleo y a las oportunidades laborales de las titulaciones de formación profesional canaria, con lo que evidentemente se hace preciso, señora consejera, alinear, alinear la oferta de Educación en formación profesional con las necesidades reales del mercado laboral, del mercado de trabajo, y con las demandas del propio alumnado.

Mi consejo: más reuniones con los empleadores, que son los que le pueden decir a usted lo que tiene que hacer en esta materia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Socialista, señora González.
(*Rumores en la sala*).
¡Señorías, por favor!

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Tratamos hoy en sede parlamentaria el Proyecto Enlaza, que permitirá un acuerdo de trabajo y de encuentro con los empresarios, sociedad civil y agentes sociales para que la formación profesional se traduzca en una formación en el empleo. Así, fomentará la relación de los centros formativos con las empresas, flexibilizará la formación que imparten y adaptará los contenidos de los currículos de Formación Profesional a las necesidades reales del mercado laboral.

Partiendo de estas premisas, se crearán dinámicas de trabajo continuas con las empresas canarias, de modo que el estudiantado de formación profesional reciba, gracias a la revisión de los currículos, la formación más actualizada en cada especialidad. También las empresas, gracias al contacto directo con los centros educativos, planteen las necesidades en formación continua de sus trabajadores y trabajadoras. Y los desempleados, a través de la enseñanza modular, consigan la formación necesaria para completar sus conocimientos y mejorar sus posibilidades de acceso al mercado laboral, de manera que será un proceso que comienza por la creatividad y la innovación en la... (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: González, disculpe un momento, por favor. (*Pausa*).
Continúe, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señora presidenta.

...de manera que será un proceso que comienza por la creatividad y la innovación en la formación, continuará con acciones para el desarrollo de las competencias necesarias para acometer las iniciativas emprendedoras y termina con el seguimiento del alumnado para la inserción laboral o la creación de la propia empresa.

Como bien ha dicho la señora consejera, los centros educativos se convertirán en referentes para la información, la orientación y la mejora de la formación de las personas durante toda su vida laboral, estén desempleadas o no.

Para finalizar, desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos muy positivamente la puesta en marcha de este proyecto, tanto por parte de la Consejería de Educación como por la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, deseando que los retos de futuro que plantea dicho proyecto garanticen su continuidad en el tiempo, sobre todo la relación entre la educación y la empresa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Grupo proponente, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta.

Estamos de acuerdo todos en que favorecer la inserción, especialmente la de los jóvenes, en el ámbito laboral y mejorar su posición en el mercado de trabajo es una prioridad, y para ello resulta esencial adoptar medidas reforzando la educación y la formación. El proceso de destrucción de empleo sufrido durante la crisis económica tuvo sus efectos más adversos en la población juvenil. Es un hecho que más de la mitad de los jóvenes menores de 25 años que han querido trabajar no han encontrado una oportunidad laboral. España ha presentado una de las proporciones más altas de jóvenes que ni estudian ni trabajan ni reciben otro tipo de formación. La mayoría, obligados por las circunstancias, porque no han encontrado empleo o con un desempleo de larga duración.

Hay un conjunto de debilidades del empleo juvenil que podíamos calificar como estructurales y a las que se han unido las derivadas de la crisis económica. Y todos podemos coincidir en el diagnóstico de esas debilidades que influyen de manera directa en el desempleo, que afectan a España y que inciden también en Canarias.

La primera es la alta tasa de abandono escolar. La empleabilidad depende en buena medida del nivel formativo alcanzado. No obstante, ante la situación de deterioro del mercado de trabajo, creció el número de jóvenes que han optado por completar su formación, reduciéndose el abandono escolar temprano. El pasado mes de octubre, los datos de la Encuesta de Población Activa –la EPA– situaban a Canarias como una de las comunidades donde más ha descendido el abandono escolar temprano en el último año.

La segunda debilidad, una marcada polarización en el empleo joven, y me explico. Ante la oferta de empleos de baja cualificación en la época del crecimiento económico, los jóvenes abandonaron la formación atraídos por empleos en los que era posible ganar mucho dinero en poco tiempo y con poca formación. Tras el *boom* del ladrillo, esos jóvenes con escasa cualificación tienen hoy mayores dificultades de acceso a un puesto de trabajo. Y, por otra parte, los jóvenes muy cualificados, desempleados o asumiendo trabajos que no se ajustan o están muy por debajo del nivel que corresponde a su cualificación.

Una tercera debilidad es la elevada temporalidad de los contratos, el alto grado de temporalidad no deseada, la imposibilidad de encontrar un empleo estable, sumado al trabajo a tiempo parcial, que afecta fundamentalmente, más especialmente, en mayor medida, a las mujeres.

No es de extrañar que ante este panorama muchos jóvenes optaran por buscar una oportunidad más allá de nuestras fronteras. Ahora hay que darles una respuesta creando las condiciones para que puedan retornar a su tierra. Y esto pasa por que el Gobierno de España afronte, desde el diálogo con todas las fuerzas políticas, la modificación de la reforma laboral, donde Coalición Canaria contribuirá para acabar con la precariedad y para que aumente la calidad y la estabilidad en el empleo.

Señor Déniz, los idiomas sí son un factor importante para encontrar empleo y el departamento de Educación está trabajando, reforzando, entre otras medidas, con el programa de auxiliares de conversación.

Y, finalmente, la debilidad estructural del escaso peso relativo de la formación profesional en España. Nuestros niveles formativos de nivel intermedio tienen un peso bastante inferior que el resto de Europa, donde la formación profesional tiene un arraigo y un prestigio social mucho mayor. Por eso nos parece acertado que el Gobierno de Canarias haya diseñado el Proyecto Enlaza, que da respuesta al compromiso manifestado por el presidente al inicio de la legislatura y que da respuesta y cumplimiento a las resoluciones de este mismo Parlamento el pasado mes de marzo, en las que instamos al Gobierno a promover la remodelación de la formación profesional, conjuntamente con el Consejo Canario de Formación Profesional, los docentes, el propio alumnado, prestando una atención específica a la formación dual como herramienta de relación con las demandas formativas del mundo laboral y primera oportunidad de empleo para los estudiantes.

Valoramos positivamente que este Proyecto Enlaza esté encaminado a reducir la tasa de desempleo juvenil y afrontar esas causas estructurales a las que hacíamos referencia. Un proyecto destinado a contribuir a la mejora de la empleabilidad, a la inserción profesional de los jóvenes, a aumentar la calidad y la estabilidad en el empleo, promover la igualdad de oportunidades y favorecer y fomentar el espíritu emprendedor. Se trata de caminar hacia una mayor empleabilidad ligada a la formación profesional, impulsando esta formación para contribuir al desarrollo social y económico, capacitando a la población, especialmente a la población juvenil, mediante una formación profesional atractiva, de calidad, adecuada a las demandas del mercado laboral y a las necesidades reales del tejido productivo de Canarias; en definitiva, ofrecer una formación con potencialidad y con probabilidades reales de dar una verdadera y efectiva salida laboral a quien la emprenda. Y para ello es necesario trabajar conjuntamente con los sectores productivos para identificar las ocupaciones y los perfiles profesionales que respondan a los sectores que pueden tener una mayor capacidad de demanda de capital humano a corto y medio plazo, y eso está previsto en el Proyecto Enlaza.

Porque, señorías, de poco nos vale que salgan de las aulas pongamos por ejemplo administrativos cuando los sectores productivos están, pueden estar demandando trabajadores con formación ligada a la innovación o al conocimiento. De ahí que el proyecto se proponga detectar las necesidades del mercado y con base en ellas reforzar e incrementar la oferta formativa y los currículos, y además que se centren los esfuerzos en informar y en orientar a los jóvenes, y en orientar las vocaciones de nuestros jóvenes, hacia esas necesidades reales del mercado.

Este Proyecto Enlaza puede ser un revulsivo para mejorar la oferta y la calidad de la formación profesional y la formación también para el empleo –estamos hablando de formación profesional pero el Proyecto Enlaza también contempla la formación para el empleo–, y que esta sea una verdadera herramienta que contribuya a mejorar la empleabilidad, el espíritu emprendedor y el autoempleo.

La crisis ha hecho dudar a muchos jóvenes de si valía la pena estudiar y formarse, puesto que, a pesar de estar formados, preparados y cualificados, no han tenido una salida laboral, castigados por el desempleo o la inseguridad de un empleo temporal o precario. No es un tópico afirmar que las últimas generaciones son las mejor preparadas de la historia, pero esto tiene un sabor agríndice cuando han tenido que enfrentarse a largas temporadas sin empleo y al fenómeno de la sobretitulación, obligados a coger el primer trabajo que se les presentaba.

Señorías, queremos lanzar el mensaje a los jóvenes de que, a pesar de estas dificultades, la educación y la formación es necesaria e imprescindible para estar mejor posicionados en la búsqueda de oportunidades laborales. El valor de la formación puede ser aún mayor en la medida en que esta se oriente a las verdaderas necesidades del mercado de trabajo. Por eso la apuesta decidida del Gobierno de Canarias por la educación, que está permitiendo, como decía, reducir las tasas de abandono escolar temprano. Las medidas como la oferta formativa de idiomas, las acciones para fomentar la formación profesional dual y este Proyecto Enlaza nos hacen albergar expectativas de que hay un futuro esperanzador para las próximas generaciones de jóvenes canarios si el Gobierno logra con este proyecto el objetivo de conectar, de enlazar, la formación con el empleo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato. Ahora sí, consejera, para finalizar esta comparecencia.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señora presidenta.

Pues enlazando con la última intervención de la diputada de Coalición Canaria, desde luego ese es el objetivo de este proyecto, de ahí este nombre. Enlaza las consejerías de Empleo y de Educación y enlaza más consejerías, y aprovecho y le contesto al diputado de Podemos. El Consejo Canario de Formación Profesional –que usted seguramente conoce– está formado... La presidencia se alterna cada año entre las consejerías de Empleo y Asuntos Sociales y Vivienda, en este caso, y la Consejería de Educación. De hecho, a partir de este mes de noviembre, la presidenta en estos momentos, a partir de ahora, es la consejera de Empleo, porque ya ha acabado el mandato de un año de esta consejera. Esas son las dos consejerías que comparten la presidencia del Consejo Canario de Formación Profesional, pero en ese consejo canario están representantes de la Consejería de Agricultura, de la Consejería de Turismo, de la Consejería de Industria, tanto en las comisiones técnicas como en el propio consejo. Con lo cual este proyecto, como expliqué al principio, abarca y va a implicar a muchas consejerías del Gobierno de Canarias.

El nuevo mandato de este Consejo Canario de Formación Profesional, y así concluimos cuando aprobamos el Proyecto Enlaza hace escasos diez días, va a ser el nuevo Plan Canario de Formación Profesional 2017-2020, porque, como ustedes podrán imaginar, nuestros objetivos con la formación profesional no empiezan ni acaban con el Proyecto Enlaza. El Proyecto Enlaza precisamente también enlaza el final del Plan Canario de Formación Profesional 2013-2016 con el próximo Plan Canario 2017-2020, que empezaremos a trabajar a partir de ahora.

Cuando hablamos de oferta-demanda y unirlo a lo que es la necesidad del mercado de trabajo, pues, precisamente ese es el objetivo del Proyecto Enlaza y es el objetivo que se ha marcado este Gobierno cuando hablamos de formación profesional. Lo que no podemos es criticar cuando se suprime un ciclo de formación profesional pero no decir cuando incrementamos otros ciclos, porque precisamente, en ese esfuerzo que hacemos para combinar o compaginar lo que es la demanda del mercado de trabajo con lo que es la demanda del estudiante de formación profesional, con lo que debe ser la oferta de formación profesional, habrá que suprimir ciclos y habrá que crear otros nuevos. Por lo tanto, ese es el análisis que tenemos que hacer y tenemos que hacerlo en ese sentido. Si se suprime un ciclo es porque no hay demanda de alumnos y hay muchas veces que se mantienen con pocos alumnos porque realmente refleja y hay necesidad en el mercado laboral. Por lo tanto, no demonicemos la supresión de un ciclo, porque siempre responde a criterios de demanda del mercado de trabajo o de falta de alumnado.

Señor Campos, el modelo vasco. Efectivamente, usted lo ha dicho, ese fue nuestro primer objetivo. El presidente del Gobierno de Canarias y esta que les habla hemos visitado el País Vasco. Claro, nos llevan veinte años de ventaja, dicho por ellos mismos. Y dicho por ellos mismos, que estuvieron aquí en Canarias, nos hablaban de paciencia, que efectivamente esto no se arregla ni se consigue de un año para otro.

Yo no sé si usted tiene proyecto de país o su partido tiene proyecto de país. Sí le puedo decir que Coalición Canaria tiene proyecto de nación y desde luego en este proyecto es en el que estamos trabajando, y la formación profesional y la educación desde luego son piezas fundamentales.

Señor Déniz, que por qué no se ha hecho antes; pues lo siento, yo no le puedo responder a eso. Siempre hace usted preguntas difíciles de responder. Pues a lo mejor si hubiésemos estado antes lo hubiéramos hecho. Desde luego este es el momento en el que estamos y este es en el que estamos trabajando. Ya le contesté que había más consejerías.

Y desde luego este es un proyecto de futuro. No es el proyecto que va a arreglar la formación profesional en Canarias, pero es el punto de partida para el nuevo plan canario de formación profesional.

Señor Rodríguez, habla usted de música. Pues, la verdad, yo tengo que decirle que usted se aprende una canción y luego la repite a lo largo de sus intervenciones en este Parlamento.

Ajuste de oferta y demanda. Pues precisamente si usted escuchara todo lo que he explicado del Proyecto Enlaza, se habría dado cuenta de que precisamente este proyecto lo que procura es combinar esa oferta con esa demanda. En lo que no nos podemos quedar en simplemente en el análisis de los datos y no reflejar o acabar diciendo que hablemos con las empresas. Si usted ha escuchado en qué consiste este proyecto, las empresas van a estar aquí. Por lo tanto, con este proyecto se empieza a dar respuesta a esa demanda del mercado de trabajo, a que sea real con las demandas del alumnado, que el alumnado realmente quiera estudiar en lo que va luego a conseguir trabajo y no en lo que le gustaría simplemente ser, y que esa sea la oferta real de educación. Ese es nuestro objetivo, señor Rodríguez.

Sin embargo, no le oigo a usted, cuando habla de FP, hablar de la FP Básica. Inventada y creada por el Partido Popular en la Lomce y que realmente no le encontramos –ninguna comunidad autónoma– el sentido a esta formación profesional. De eso sí que me gustaría que el Partido Popular hablara cuando habla de la Formación Profesional Básica, que elimina una formación que sí estaba consolidada, que era la Formación Profesional Inicial, y que en estos momentos... Vamos a ver si realmente se activa el Ministerio de Educación y podemos dar por concluida la Lomce y todos los efectos negativos que ha traído consigo, como ha sido la propia Formación Profesional Básica.

Señorías, el Proyecto Enlaza nace como un proyecto de futuro, nace como un proyecto ilusionante. Tengo que agradecer y felicitar el trabajo de las organizaciones empresariales y sindicales y de la comisión técnica, que ha trabajado intensamente para que este proyecto salga adelante y que realmente los centros integrados de formación profesional en Canarias sean a partir de este momento ese centro neurálgico de formación en nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Ahora sí damos por concluida esta comparecencia y todas las que conformaban el orden del día.

(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/M-0007 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES DE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE FISCALIDAD CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ELEVADA TRIBUTACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. (I-14).**

La señora PRESIDENTA: Pasamos ahora, señorías, a la moción, siguiente punto del orden del día: del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación, sobre actuaciones de política general en materia de fiscalidad con especial referencia a la elevada tributación.

No hay enmiendas presentadas. Por tanto, grupo interpelante. Tiene diez minutos.

No hay enmiendas, no hay enmiendas presentadas. No, no, no hay, señor Rodríguez (*ante una aclaración que le solicita el señor Rodríguez Pérez, don Jorge Alberto*).

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Bueno, señora presidenta, señorías.

Tengo el honor de subir a esta tribuna en nombre de mi grupo parlamentario para presentar un plan de empleo para Canarias. Y es que la moción que hoy presentamos, relativa a política tributaria, es el mejor instrumento de creación de muchos puestos de trabajo, y de puestos de trabajo evidentemente en Canarias. Una reforma fiscal para Canarias, señorías, por la que los canarios y nuestras empresas van a dejar de estar penalizados por vivir e invertir en Canarias; una reforma fiscal que evitará la huida de nuestras empresas a otros territorios, que sucede, y provocaría la atracción de otras empresas a nuestra comunidad autónoma.

Vamos a eliminar –eso es lo que queremos– la elevada fiscalidad, que está restando competitividad a nuestra economía y que está lastrando actualmente nuestro mayor desarrollo. Y lo vamos a hacer acercando la fiscalidad autonómica canaria a aquella más ventajosa de la que ya disfrutaban muchos ciudadanos en otras comunidades autónomas.

En la presente moción se contienen las medidas tributarias que nos harían más equitativos y más competitivos. Unas medidas tributarias que dejarían no menos de 250 millones de euros en los bolsillos de los canarios, que generarían una actividad económica de no menos de 1000 millones de euros y supondrían la creación de alrededor de veinticinco mil nuevos puestos de trabajo.

La suavización fiscal que proponemos, señorías, es el instrumento, es el canal que pondría más dinero en el bolsillo de los canarios para que ellos sean los que intervengan en la economía. Es el instrumento que fomentará, que fomentaría, la competitividad de nuestras empresas para que puedan contribuir de manera sólida a nuestro desarrollo.

Insisto, señorías, creación de empleo, crear empleo. No debería haber nada más prioritario, más importante en la acción del Gobierno de Canarias como la creación de empleo.

Las propuestas contenidas en esta moción van a impulsar la creación de empleo. De todos son conocidos, señorías, los datos de recaudación vía impuestos, especialmente del IGIC, que está celebrando el Gobierno de Canarias todos los días. Por eso está más que justificada esta moción para bajar los impuestos a los canarios, porque nos lo podemos permitir, señorías. Es más, les diré que Canarias no solo se puede permitir una rebaja fiscal, es que además se necesita esa rebaja fiscal. La necesita Canarias para dar un respiro a sus trabajadores, a sus familias y a las empresas; la necesita para que, al haber más dinero circulando, aumente la inversión, aumente también el consumo.

Cierto que la política fiscal, señorías, que es una de las armas más poderosas que tiene cualquier gobierno para intervenir en la economía, o para influir en la economía, mucho mejor dicho, hay que utilizarla con prudencia, es verdad, y hacerlo además en el momento adecuado. Eso es lo que entendemos que se da en las circunstancias actuales. A nuestro juicio, es el momento adecuado para hacerlo, señorías.

¿Qué se ha de hacer cuando se ha conseguido que se incremente la recaudación? Pues practicar reformas tributarias que devuelvan el dinero directamente al bolsillo de los canarios, pues son los canarios los que podrían trabajar esos recursos, ese dinero, son los canarios los que con su actividad, señorías, van a conseguir impulsar el crecimiento económico y la consiguiente creación de empleo.

Nuestra reforma se estructura –la tienen ustedes a su disposición– en cuatro ejes: la reforma del IRPF, el IGIC, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y, por último, tasas autonómicas y otras medidas. Son en total veinticuatro medidas que tienen, repito, todos ustedes en la moción que figura publicada en el boletín del Parlamento.

En cuanto al IRPF, proponemos una reducción del tramo autonómico que supone la bajada de 2 puntos, un punto y medio y medio punto en cada uno de los tramos, de menor a mayor renta. Una medida, como verán, que afecta a la totalidad de los canarios. Una medida fiscal que es progresiva, como corresponde a nuestro sistema tributario, pero justa, que acercará la tributación de los canarios a la de la mayoría de los

ciudadanos que viven en otras comunidades autónomas de España y que no crearía diferencias entre los canarios y otros españoles.

Además de esta bajada generalizada de la cuota autonómica, presentamos nueve propuestas de deducción autonómica para canarios que tengan rentas bajas o medias y, en todo caso, para aquellos contribuyentes que ganen menos de 39 000 euros en declaración individual o 52 000 euros en tributación conjunta.

En el IGIC, señorías –no voy a detallar las deducciones, las tienen todos ustedes, para no consumir más tiempo–, en el IGIC nuestra propuesta es muy clara y yo creo que la tienen ustedes archiconocida, que los tipos impositivos sean los que estaban vigentes antes de la reforma producida en julio del 2012 con la Ley 4/2012: reducción de 2 puntos y 1 punto en los tipos general y reducido y de medio punto en los tipos incrementados.

También planteamos en esta moción reformas sobre el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Queremos reducir la tributación de transmisiones que realicen los particulares y favorecer así el tráfico mercantil. Con esa reducción apoyamos la reactivación de nuestra economía y acercamos la tributación a la existente ya en otras comunidades autónomas. Y queremos que esa reducción tributaria afecte especialmente a los jóvenes que compran su primera vivienda, a las viviendas de protección oficial, a las familias numerosas y a las familias con personas con algún grado de discapacidad, porque precisamente los colectivos más vulnerables son los que deben tener un mejor trato fiscal por parte del Gobierno de Canarias.

Por último, nuestra reforma fiscal propone también una reorganización de las tasas autonómicas. ¿Para qué?, pues para hacerla, señorías, más simplificada, más eficaz y, sobre todo, más accesible al ciudadano; impulsar también la tramitación electrónica, modernizando la Administración y reduciendo los tiempos y costes para los ciudadanos y empresas; y, eso sí, modular la fijación de las tasas existentes a la capacidad económica de las personas que deben satisfacerlas, cuando así lo permitan las características, evidentemente, del tributo.

Como ven, señorías, esta moción supone una auténtica reforma fiscal para una tributación más justa y más competitiva en Canarias, porque afecta a la esencia de nuestra estructura impositiva autonómica, supone una reforma progresiva, que es la que nos dice que quien más tiene, obviamente, más debe contribuir, y en la que se establecen beneficios fiscales para los colectivos más débiles, más vulnerables, de nuestra sociedad.

Señorías, no es función del Gobierno de Canarias crear empleo. El Gobierno de Canarias tiene la obligación de crear las condiciones adecuadas para que se cree empleo en Canarias. Con la alta tributación actualmente existente no se dan esas circunstancias, no se dan esas condiciones y, aunque la creación de empleo empieza a notarse, sin embargo, sigue siendo absolutamente intolerable, sigue siendo absolutamente inadmisibles, la tasa de paro que sufrimos en Canarias, una de las más altas de toda Europa.

Brecha fiscal, por tanto, y brecha de desempleo, que van de la mano, son la cara y la cruz de la misma moneda. Por eso, señorías, pensamos que hay que aprobar esta moción para reducir esa brecha fiscal y esa brecha de desempleo que tiene Canarias. Y por eso esta reforma fiscal es el mejor plan de empleo para Canarias, no lo podemos llamar de mejor manera.

Confío en que sus señorías, en fin, tratarán este asunto con el interés con que nosotros se lo hemos planteado y la necesidad de que se hace absolutamente imprescindible su reforma, la reforma fiscal en Canarias, para la creación de empleo.

Confío, por último, señorías, en que apoyen esta moción, porque es buena y porque es buena para Canarias y para todos los canarios. Solicitamos, digo, el apoyo de todos los grupos parlamentarios, porque estamos convencidos de que este es el momento adecuado para producir esta rebaja fiscal a todos los canarios, a todas las empresas, a todas las familias.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señorías, vamos a continuar. Como les he dicho antes, no hay enmiendas presentadas. Vamos a continuar con la intervención de los grupos, pero antes solicito a sus señorías que se sienten en sus escaños correspondientes, si son tan amables, aquellos diputados o diputadas que no están en sus escaños.

Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Francamente, cuando empezamos a leer esta moción que nos presenta hoy el Grupo Popular, nos preguntamos varias cosas que ahora les trasladaré y que nos han obligado a releerla un par de veces a

ver si podíamos apoyar algunos de los puntos que fueran en beneficio de los ciudadanos, porque desde la Agrupación Socialista Gomera teníamos la esperanza de que hubiese algunos apartados válidos, pero en su mayoría nos hemos llevado una profunda decepción. Ustedes no plantean un cambio de política fiscal para Canarias, lo que pretenden es acabar con el propio sistema fiscal canario.

La primera cuestión de relevancia que vimos es que si mañana se aprobaran todas las medidas de estímulo a costa de los ingresos públicos, incluyendo las rebajas de tipos fiscales, deducciones, compensaciones, reducciones, bonificaciones y exenciones que plantean, hasta un total de 44 medidas en 24 apartados, pues, no tendríamos ni para sanidad ni para servicios sociales ni para educación; ni siquiera existirían las ayudas y subvenciones que se dan actualmente a las pymes, porque Canarias apenas podría afrontar el gasto público actual y mucho menos mejorarlo en las áreas en que aún tenemos grandes deficiencias presupuestarias.

La segunda cuestión que nos llamó la atención y nos alertó de este despropósito es que al comienzo de su moción solo instan al Gobierno de Canarias, pero después incluyen un sinnúmero de deducciones fiscales que podrían ser igualmente válidas si las sacaran del tramo estatal o se compartieran entre ambas administraciones, lo que nos hace dudar de si existe un interés real en ponerlas en práctica. Si realmente desearan llevarlas a cabo, sería tan fácil como plantárselo al ministro Montoro a ver qué respuesta recibiríamos.

Lo que piden no se sostiene con la pura lógica del sistema fiscal ni de lo que conlleva mantener un equilibrio fiscal para no ejercer una presión excesiva en la economía, simplemente son medidas puestas de cara a la galería. ¿Acaso han calculado cuántos millones de euros perderíamos para poder hacer inversiones o afrontar los servicios públicos esenciales?

Termino diciéndole que en lo único en que estamos de acuerdo es en que el debate sobre la presión fiscal... *(Rumores en la sala)*.

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señor Ramos China, por favor.

Disculpen, pero hay un diputado interviniente y yo puedo entender que... Pero es que no es posible, ya no sé cuántas veces he intentado esta tarde que la persona, diputado o diputada, que esté hablando pueda ser escuchado o escuchada. Reconozco que esta es la última vez que lo hago; si no, pues, ya veremos, no sé...

Continúe, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señora presidenta.

Y termino diciéndoles que en lo único que estamos de acuerdo es en que el debate sobre la presión fiscal y la política fiscal que debemos implementar para los próximos años se está alargando en el tiempo. Espero, sinceramente, que cuando llegue la ocasión lo hagan de forma seria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos China.

Grupo de Nueva Canarias. *(Pausa)*. ¿Del Grupo Nueva Canarias va a intervenir alguien? Entiendo que no. ¿No hay nadie que intervenga por el Grupo Nueva Canarias? Sigán, señorías... *(El señor Rodríguez Rodríguez entra en el salón de plenos)*.

Es que estamos en otra... *(El señor Rodríguez Rodríguez habla con la Presidencia. Pausa)*.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, estábamos intentando ver si mañana podíamos modificar, de mutuo acuerdo los grupos parlamentarios, el orden del día y por eso nos entreteníamos entre nosotros.

Vamos a ver, señor Rodríguez, ¡vamos, no voto yo esta moción ni amarrado! ¡Vamos! Usted se inspiró en Donald Trump, porque es que no deja títire con cabeza.

Yo estuve calculando ahí, con mi compañero y buen amigo Fermín Delgado, que, como saben, coopera con nuestro grupo de manera decisiva, y a vuelapluma no menos de 600 millones menos de ingresos, 40 % de la rebaja del IGIC, que es lo que pretende recuperar.

Nosotros no entendemos la política fiscal así. Nosotros entendemos que la política fiscal española y canaria debe ser revisada, pero debe ser revisada para hacerla más progresiva y para aumentar los ingresos del sector público por las dos vías posibles: aumentando la presión fiscal para asimilarnos a los países más desarrollados de nuestro entorno y exigiendo que todo el mundo pague. Es decir, que paguen los que más tienen y que pague todo el mundo, para poder luego dar respuesta a la radioterapia de los enfermos de Lanzarote y Fuerteventura, para poder cerrar el anillo insular o para poder hacer el eje norte-sur de

Fuerteventura, para que cuando tengamos un problema de salud, pues, tengamos la respuesta pertinente. Es decir, no se puede hacer una propuesta, y además no evaluada, de rebaja generalizada de impuestos en un territorio donde las dificultades para cumplir con nuestro deber competencial, en atender a la gente, en infraestructuras y servicios, son las que son, y menos si queremos enfrentarnos con alguna garantía de éxito al acuerdo de nuevo marco de financiación autonómica.

Hay una cuestión que se va a poner sobre la mesa, lo he dicho aquí al Gobierno de forma reiterada, que es eso de la corresponsabilidad fiscal. Va a ser muy difícil que nosotros reclamemos igualdad si no tenemos un esfuerzo fiscal razonablemente aproximado, salvando los hechos diferenciales que en materia fiscal tenemos. Pero no se puede pedir a otros que inviertan en infraestructuras turísticas y nosotros no generar los ingresos que el sector turístico nos puede dar para actuar sobre esa materia. Va a ser muy difícil que les pidamos a otros planes de empleo cuando nosotros reducimos hasta la desaparición, vía bonificaciones, el impuesto de donaciones y sucesiones.

Creemos que hay que revisar el sistema fiscal para hacerlo progresivo, para hacerlo más justo, hay que presionar para que todo el mundo pague, pero una rebaja fiscal de estas características es contraria al interés general y demás es imposible. Y creo que la ausencia de enmiendas tengo la impresión de que quiere decir que nadie lo va a apoyar porque esto no hay quien lo apoye.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Grupo Podemos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo.

La verdad, señor Rodríguez, con cariño, pero es que nos lo pone muy fácil, porque quitar desde luego que quita impuestos; lo que no sabemos es de dónde va a sacar ingresos para compensar en la balanza de manera que no se siga recortando en el Estado del bienestar. Es divertido ver cómo usted pide rebajas fiscales mientras su Gobierno del PP en Madrid ha tenido que enmendarse a sí mismo con una reforma fiscal a toda prisa, hace un mes, con el Real Decreto-Ley 2/2016, en el que lo que tuvo que hacer es subir los impuestos por el desbarajuste económico y social que produjeron sus políticas de rebajas fiscales populistas en año electoral.

Además la estrechez de miras del PP a nivel estatal pretende solucionar un problema complejo, el del déficit, recortando una y otra vez gastos, mientras deja de lado el mayor problema que tiene España, que es el de los ingresos. Estamos en 6 puntos de PIB, unos 60 000 millones de euros, en ingresos fiscales por debajo de la media de Europa, según Eurostat.

Mire, el sistema tributario español recauda poco. Aunque tenga los tipos marginales de los impuestos en niveles altos, el sistema es poco eficiente y la cosecha es escasa. Existe un gran número de agujeros fiscales en el sistema tributario por los que se escapa esa recaudación.

Nos gusta su sensibilidad hacia la población de rentas bajas y medias y hacia las pequeñas empresas y autónomos, pero es que esto no casa con el gusto que mantiene el PP por el dogma hacia la estabilidad, que impone una rigidez paralizante para la economía que usted desea. Tampoco casa su sensibilidad con las últimas reformas laborales del PP, que han servido para generar un empleo sin futuro, con salarios penosos y que afectan mucho más a las mujeres. Lo más fascinante de todo es que, con esa política de empleo, afecta muy negativamente a la productividad de España, cosa que al PP siempre le ha preocupado mucho. No se entiende.

Y con los últimos datos de la EPA y del paro podemos caer en la tentación de pensar que hay una recuperación económica; sin embargo, profundizando en ellos, se pueden observar problemas estructurales que no están mejorando sino todo lo contrario: la desigualdad ha aumentado, la reserva de pensiones se está vaciando, la deuda pública ha aumentado, los objetivos de déficit no se han cumplido... Yo le digo, señor Rodríguez: por qué no se hacen una moción a sí mismos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Delgado.
Turno ahora del Grupo Socialista, el señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta.

Señor Rodríguez, una consideración previa antes de entrar en el contenido de la moción, y es lo que dice el artículo 12 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: "Regla de gasto. Cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de

recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente”. También dice ese mismo artículo que “los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública”. Conclusión: cualquier reducción de impuestos conlleva necesariamente una reducción de los presupuestos. Y yo le pregunto: ¿de dónde se van a reducir los cientos de millones de euros que usted plantea en la reducción de impuestos de esta moción de imposible cumplimiento? En definitiva, a toda Canarias le gustaría saber en dónde entienden que hay que recortar el impacto presupuestario de mociones como esta, que nadie ha sido capaz, como se ha dicho, de poder enmendar.

Ustedes aumentan las tasas universitarias, recortan las becas, *elitizan* la universidad y después plantean desgravaciones. Ustedes aumentan el IRPF, sobre todo a las clases bajas y medias, y después plantean desgravaciones. Ustedes aumentan los impuestos a las empresas y después nos plantean que aquí se apliquen desgravaciones. Ustedes aumentan los impuestos indirectos y plantean que en Canarias se bajen. Ustedes imponen el copago sanitario en las prótesis y después plantean desgravaciones en el tramo autonómico del IRPF. Empobrecen a los pensionistas y a las familias y después plantean desgravaciones. Ustedes generan el problema y después que lo solucionen otros, sobre todo los más débiles. Ustedes plantean menos recursos para el Gobierno, recursos necesarios para redistribuir la riqueza. Ustedes, en definitiva, fomentan la desigualdad. No es un plan de empleo, es un plan de desigualdad lo que nos presenta con esta moción.

Mire, lo único cierto de su moción es que la ciudadanía, al menos parte de ella, sí dispondría de más dinero en su bolsillo; más dinero para seguros médicos privados, pero los socialistas preferimos una sanidad pública mejor financiada; más dinero para colegios o educación privada, pero los socialistas preferimos una educación pública mejor financiada; más dinero para servicios privados de atención a los mayores o dependientes, pero los socialistas preferimos una cobertura social mejor financiada.

Lo que no vamos a hacer, señor Rodríguez, desde luego, es poner en riesgo el Estado del bienestar sino reforzarlo con el aumento de la recaudación y con los impuestos, que para eso existen, porque para recortar ya están ustedes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro Lavandera.
Corresponde el turno ahora al Grupo Nacionalista. Señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Señor Rodríguez, gracias también porque demuestra un interés claro por ese interés que el Gobierno de Canarias en sus políticas, en sus iniciativas, está adoptando últimamente y, bueno, pues, su propuesta puede ser un respaldo también a las acciones del Gobierno.

Mire, según el Gobierno de Mariano Rajoy, vamos a tener un recorte de 5500 millones en los presupuestos del 2017, pero a eso habría que sumarle una cantidad de los ajustes en los últimos años que se puede ir en torno a los 8000 millones de euros. Sabe usted que, mientras la Unión Europea daba tirones de orejas al Gobierno de Rajoy, aquí, en Canarias, se aplicaba la contención del gasto y se cumplía estrictamente el objetivo del déficit. Y el compromiso es que, mientras la situación económica y financiera de la comunidad autónoma lo permita, el Gobierno de Canarias –lo ha dicho su presidente, lo ha dicho la consejera– no incrementará ni creará ningún impuesto a lo largo de esta legislatura. Vemos que coincidimos en esta Cámara, porque se queda usted solo con esta iniciativa.

También se ha explicado en esta misma sede que el objetivo es que si se mantiene este crecimiento económico se pondrá en marcha una reforma fiscal en 2018 para fortalecer la cohesión social y territorial de este archipiélago.

Pero para poder encarar esta reforma fiscal es necesario que el nuevo sistema de financiación autonómica y que Canarias reciba lo que en justicia le corresponde, porque ahora mismo estamos limitados por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y por la regla de gasto, por el sistema de financiación autonómica y la incertidumbre política y económica.

El Gobierno ya ha señalado que su previsión es incrementar la recaudación tributaria gracias a la mayor actividad económica y la lucha contra el fraude fiscal, pero no contemplamos, no contempla el Gobierno, modificaciones en materia impositiva ni la creación de nuevas figuras tributarias.

Con respecto a las rebajas de impuestos y bonificaciones que usted propone, nos parecen bien y ya nos gustaría poder aplicarlas todas y más aún, pero ya se ha comentado aquí que los últimos datos oficiales indican que la presión fiscal en Canarias era del 23,3 sobre el PIB, mientras que la media en España era del 33,6; es decir, estamos, por tanto, hablando de 10,3 puntos porcentuales menos en el archipiélago. Si la comparamos con la zona euro, estamos hablando de 17 puntos porcentuales menos y si la comparamos

con la zona euro de los Veintiocho, estamos hablando de 15,8 puntos de diferencia; es decir, que Canarias, Navarra, Ceuta, Melilla y País Vasco son los territorios donde más se bajan los impuestos.

Subrayar, además, que –sabe usted– el actual presupuesto autonómico ya incluye beneficios fiscales por un total de 1380 millones, 195 más que en el 2015, y que además se distribuyen 145 millones del AIEM, debido a la exención de operaciones interiores...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señor Cabrera. Muchas gracias.

Señorías, han intervenido todos los grupos; vamos, por tanto, a proceder a la votación. Llamo a votación. *(La señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Señorías, ocupen sus escaños, por favor. Comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 51 votos emitidos: 9 síes, 41 noes y 1 abstención.

Por tanto, queda rechazada esta moción.

• **9L/PNL-0150 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE LOS TRIBUTOS REF.**

La señora PRESIDENTA: Vamos, señorías, a ver una proposición no de ley, la primera en el orden del día... *–(rumores en la sala) ¡señorías!–*, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre modificación del Reglamento de Gestión de los Tributos del REF.

Para su defensa, el señor Corujo.

(Prosiguen los rumores en la sala).

Señorías, si son tan amables, por favor, escuchamos la intervención del señor Corujo.

Muchas gracias.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Quisiera hablar en esta proposición no de ley sobre el comercio electrónico, en concreto sobre algunas de las trabas que tiene el comercio electrónico para su desarrollo en Canarias. Cierto es que algunos aspectos, bueno, que se disponen en la proposición no de ley devienen, en cierto modo, extemporáneos, dado que la proposición no de ley es de febrero y ha habido ciertos cambios en julio de este año que hacen que uno de los puntos pierda efecto, pero no por ello lo pierde la intencionalidad de la proposición no de ley en su conjunto.

Como decía, en origen se pretendía, bueno, se sigue pretendiendo, reducir los gastos para los consumidores, que tiene un efecto inmediato, que es hacer más productivas y más competitivas las empresas de Canarias. En alguna ocasión me habrán oído decir aquí que las empresas de Canarias no pueden pensar en un mercado de 2 millones de habitantes, ni siquiera en el mercado fluctuante aquí que tenemos como consecuencia del turismo, sino que tienen que mirar al exterior, y además hemos hablado aquí numerosísimas veces, y en comisión también, de la internacionalización de las empresas canarias, es decir, de vender fuera, ya sea estando fuera o vender fuera desde aquí. Y además es necesario competir en igualdad de condiciones en un contexto que está globalizado a nivel mundial. Hoy en día es perfectamente posible, desde cualquier lugar de España, vender en Francia un producto que fue fabricado en China y que además está almacenado en el Reino Unido. Además esto tiene un nombre incluso específico, ese modelo de negocio, y entiendo que... En todo este marco que tenemos, pues, Canarias no puede quedarse aparte.

¿Cómo se pretendía lograr esta reducción de gastos? –y, como iré diciendo a lo largo de la exposición, que considero además injustos, porque se produce dentro del territorio español solamente para los canarios–. Pues por dos vías: la primera, la exención de la obligación del despacho aduanero en las tasaciones de bajo valor... Esto es lo que queda extemporáneo en esta proposición no de ley, dado que, ciertamente, en la Orden de la Consejería de Hacienda del 29 de julio de 2016 se produce ya esta exención, que se valora positivamente. Tienen todos los portavoces, y lo tendrá la Mesa, el texto que hemos transado y propongo, proponemos dado que ha sido fruto de la negociación, que se valore positivamente este paso dado y que sigamos dando pasos para avanzar en este sentido.

Por otro lado, decía que se reducían costes en dos vías, la segunda es la reducción de los sobrecostes, que, francamente, les digo a título personal, no le encuentro ninguna explicación. Igual que en el momento en que era obligatorio hacer el despacho todos los operadores parecían imponer el mismo coste para que ellos realizasen el despacho en nombre del consumidor, cuestión que es discutible –eso se produjo antes, queda solucionado con esta exención–, ahora se ha introducido otra serie de conceptos. En concreto me voy a referir a uno, que es el factaje, porque me parece rematadamente injusto –y es objeto de esta PNL

traer este problema a la Cámara—, porque nace como consecuencia de que nace también la posibilidad de realizar el autodespacho. Sucede que ahora va un consumidor, y esta es una de las cuestiones que he catalogado en todas las preguntas y comparencias de la consejera de Hacienda en esta materia, que lo he catalogado de mala praxis empresarial, porque si ahora uno va a, pongamos por ejemplo un operador, Correos a recoger un pedido, le dicen, “pues tiene usted que pagar equis dinero por la realización del despacho”, y el usuario dice: “no, yo prefiero hacerle el autodespacho”, y entonces le dicen: “¡ah!, en ese caso tiene usted que pagar 4,41 euros más impuestos por el factaje”. Entonces uno pregunta: “mire, ¿y qué es el factaje?”; pues resulta que el factaje es el almacenamiento y la distribución del paquete. Y es razonable que uno se cuestione “pero, vamos a ver, ¿eso no es el envío?”. Cuando uno paga los gastos de envío, ¿qué está pagando? Uno está pagando la parte, la parte proporcional de todos aquellos gastos que se producen desde el distribuidor hasta el cliente, que en este caso es esta persona que va a buscarlo: porcentaje de flete, el embalaje, el porcentaje de paletizado, la documentación de referencia, su carga, su descarga, por supuesto su almacenamiento y transporte y, en el caso que proceda, pues, un seguro. Entonces entiendo que no cabe decirle al usuario, en este caso al consumidor, que si decide no pagar el trámite administrativo porque prefiere hacerlo él mismo entonces tiene que pagar por este concepto técnico llamado factaje, que acaba siendo tramitación del paquete. Señorías, lo que a mí me parece es que se le está cobrando al consumidor dos veces por un mismo servicio. Me parece que esto no se puede, vamos, no podemos permitirlo aquí, y no podemos permitirlo en un contexto económico en el que estamos hablando todo el santo día de que tenemos que internacionalizar, que hay que potenciarlo, que hay que vender más fuera, que hay que provocar que las empresas canarias crezcan y etcétera. Nosotros no podemos colaborar con que se creen unos conceptos que, si me permiten desde un punto de vista personal, son ilusorios. Pero nada es casual como expondré a continuación.

¿Qué efectos produce esto? En primer lugar, obviamente un encarecimiento y, como consecuencia directa, una pérdida de competitividad de las empresas canarias, y además pérdida de oportunidades de los consumidores canarios que compran a través de internet.

Segundo. Decía antes que nada es casual: esto disuade de la realización del autodespacho, disuade de que el usuario se autogestione, disuade de que sea más sencillo el comercio electrónico, desincentiva, en primer lugar, el autodespacho y además consolida la aparición de ciertos conceptos que... Hombre, si ahora admitimos que aparezca un factaje o un sobrecoste, un doble gasto —como hemos ido hablando en todas las negociaciones que hemos estado llevando los portavoces—, en los sucesivos avances que se produzcan, conforme vayamos aumentando el importe, digamos, de libre circulación, lo razonable es que sigan apareciendo, pues porque es que en una economía de libre mercado todo el mundo intentará tener los mayores beneficios posibles.

Además un tercer efecto, que genera el efecto de queja al consumidor y lo voy a... Perdón, de queja al distribuidor, y lo explico. El distribuidor aquí aplica una lógica aplastante: si yo vendo a un mercado que resulta que son 2 millones de personas y, por los jaleos que ellos tengan ahí, yo voy a tener que estar afrontando una serie de problemas, que al final no me van a comprar los 2 millones, me comprará el porcentaje que compre por internet, pues, yo digo, “mire, pues yo elimino a esta gente de mi mercado y no sirvo mercancía a Canarias”. ¿Qué genero con esto?: una pérdida lógica de oportunidad a los consumidores canarios y una pérdida de oportunidad a los revendedores, pequeños y medianos empresarios, que son capaces de comprar su mercancía fuera para venderla de manera presencial en las ciudades y pueblos de Canarias.

Por eso, conforme vayamos haciendo avances que fomenten el comercio electrónico, es necesario hacer esfuerzos, reforzar la comunicación, no solamente para que los ciudadanos y ciudadanas de Canarias entiendan que estos pasos se van produciendo y que es posible comprar fuera de nuestras fronteras a través de internet de manera cada vez más sencilla, sino comunicar también con aquellos grandes operadores del comercio electrónico para que también se enteren de que en Canarias cada vez es más fácil y que pueden volver a vender aquí, porque no seguiremos generando ese tipo de problemas.

Y esta generación de doble gasto, doble coste, dobles obligaciones a los consumidores canarios, esto yo lo entiendo como un abuso y en la proposición no de ley se pide que se establezcan canales para reclamar en Consumo esta situación.

Hemos discutido mucho este asunto, pero parece razonable, porque esto no es un antojo. Voy a volver a sacar un mantra que digo cada vez que hablo del sector del conocimiento aplicado a la economía. Esto no sale de ninguna parte, hay un documento, que es la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias, la RIS3, que habla muchísimo de comercio electrónico, habla muchísimo de fomentar el comercio electrónico, tanto que la agenda digital de Canarias es una acción transversal, en concreto la acción transversal número 8 de este documento, y opino que todo lo que podamos hacer para el fomento y la eliminación de trabas para que se pueda realizar, para que el comercio electrónico en Canarias sea una

realidad, nos pondrá más cerca de ese objetivo de ser un emplazamiento tricontinental, al margen de lo geográfico y de ser un centro logístico del Atlántico.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Corujo.

Señorías, esta PNL tiene dos grupos enmendantes. Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

¿Cuántas veces tendremos que debatir y alcanzar acuerdos hasta que se materialice la igualdad a la que todos los canarios tenemos derecho? Agrupación Socialista Gomera no se cansará de insistir, pues la supresión de diferencias es una máxima para nuestra formación política, pero para conseguirlo nuestras reivindicaciones deben estar bien argumentadas y bien dirigidas.

Es por eso que hemos puesto una enmienda a la presente proposición no de ley centrada en el comercio electrónico, del que nos hemos ocupado varias veces ya en esta legislatura. Y es que en verdad deben corregirse las restricciones que sufrimos los residentes en las islas, ya sea por los costes imprevistos a la hora de gestionar el DUA o porque los comercios *online* del exterior no realizan envíos a Canarias. Al respecto, la consejera de Hacienda ha asegurado, en esta misma sede parlamentaria, que Canarias ha hecho todo lo que está en su mano para facilitar las transacciones, quedando pendientes exclusivamente las competencias del Ejecutivo regional, que en aquel momento se encontraba en funciones, y también la regulación que compete a la Unión Europea. Sorprende, por tanto, que ahora se diga que aún queden asuntos por resolver dentro de nuestra comunidad autónoma, pero de una forma u otra nada se arregla si el Estado y la Unión Europea no realizan las correspondientes correcciones.

En esta línea se orientan las enmiendas de ASG, a través de las que instamos al Gobierno regional a presentar batalla en Madrid y en Bruselas. Tengamos claro, señorías, que desde aquí no podemos obligar a las empresas de la Península y del resto de Europa a que quiten las injustas restricciones de envío a nuestras islas. Y tengamos claro, además, que se está produciendo una vulneración de los derechos de los consumidores y usuarios del archipiélago, algo que debería estar prohibido y sancionado además por incumplir las normativas europeas de libre comercio dentro del espacio único europeo.

El Gobierno central y la Unión Europea tienen que acometer sus tareas para permitir la subida de los mínimos exentos a 150 euros, tal y como se ha propuesto desde Canarias, además de agilizar la tramitación y superar los obstáculos que hoy existen a fin de garantizar que cualquier producto pase la aduana y llegue al archipiélago sin ningún gravamen añadido.

Evidentemente, se requiere también la colaboración y el consenso de las tres administraciones, europea, nacional y canaria, para asegurar que no haya equívocos que generen otra serie de sobrecostes y, en consecuencia, conviene marcar una estrategia que lleve a erradicar el veto de envíos a Canarias.

Tengamos claro, asimismo, que los sobrecostes que genera el DUA no se corresponden con la repercusión del IGIC. Hablamos de cobros por la gestión del despacho, un negocio por el que las empresas de reparto y mensajería se han lucrado a costa de la desinformación de los canarios y de la poca accesibilidad que tienen los usuarios a la hora de poder autogestionar el Documento Único Administrativo.

Desde nuestras islas, faltan aún muchas cosas por hacer y resulta imprescindible que, tal y como ha venido demandando la Agrupación Socialista Gomera desde que debatimos por primera vez sobre este tema, se abran los canales de difusión e información a los usuarios canarios, además de facilitar que los trámites del despacho de aduana puedan realizarse telemáticamente. Apostamos por la publicación de una guía fácil y detallada. Pongan un enlace en las páginas del Gobierno más relevantes relativas a comercio, empresas y hacienda para que haya una información de libre acceso los 365 días del año. No nos limitemos a promocionar información de manera puntual a través de algunos canales *online* que solo verán sus respectivos usuarios y de manera temporal; hagámoslo bien y para toda la ciudadanía.

Y por supuesto estamos de acuerdo con el proponente en que desde las instituciones canarias debemos regular las sanciones oportunas para asegurar que no se cobren adicionalmente a los gastos de envío esas gestiones de despacho que deberían estar incluidas por parte de las empresas de mensajería, cuando finalmente se resuelva el problema. Es más, debemos estar atentos para que, cuando dejen de existir esos beneficios injustificados, no se encarezcan los envíos a Canarias por otras vías. Conseguirlo depende, en gran medida, de que se arbitren los mecanismos oportunos para facilitar las posibles reclamaciones, además de ejercer una labor fiscalizadora que impida que se vuelvan a poner trabas al comercio electrónico que llega y sale de nuestras islas, porque también hay que velar por las empresas canarias que comercializan nuestros productos en el exterior.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Otro grupo enmendante, el Grupo Nacionalista, la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Nuestro grupo ha dado testimonio de nuestra voluntad de contribuir a remover los obstáculos que dificultan el comercio electrónico en las islas. En febrero solicitamos la comparecencia de la consejera en este pleno y, señorías, el Gobierno se puso a la tarea, primero con la aprobación de la modificación del Reglamento de Gestión de los Tributos del REF y, en segundo lugar, aprobando la orden que suprime la obligación de presentar el DUA en los envíos de escaso valor. Ahora debe ser el Ministerio de Hacienda quien dé los siguientes pasos, con el desarrollo informático, flexibilizando los trámites aduaneros en la ventanilla única Vexcan para el comercio exterior en Canarias, que depende del Gobierno de España; asimismo, después de la aprobación del nuevo código aduanero de la Unión, a la Agencia Tributaria le corresponde adaptar la tramitación aduanera para los intercambios nacionales de mercancías con Canarias.

El Gobierno de Canarias, en el marco de sus competencias, está adoptando las medidas organizativas y normativas a su alcance. Hemos enmendado el texto reconociendo esos esfuerzos y pidiendo que refuerce las acciones informativas, porque hay mucho desconocimiento y confusión entre los ciudadanos sobre los trámites y cuáles son sus derechos. Miren, por ejemplo, poca gente conoce la consulta vinculante que aclara que el importe a considerar como un envío de bajo valor... debe tomar en consideración solamente el valor del bien, sin incluir servicios de transporte o despacho. Pero todas las soluciones precisan la colaboración del Ministerio de Economía y la Agencia Estatal Tributaria, tomando las medidas organizativas para mejorar la gestión aduanera con Canarias y para elevar el mínimo exento a los 150 euros, al que el Gobierno de Canarias se comprometió y dio el visto bueno y que requiere la modificación en las Cortes Generales de la exención prevista en el artículo 14 de la Ley del 91, de modificación de los aspectos del REF, circunstancia que hasta ahora no ha sido posible porque estábamos ante un Gobierno en funciones.

Coalición Canaria ha contribuido a la gobernabilidad de España y esperamos que ahora dé ese Gobierno la prioridad que este asunto merece. Muchos son los problemas que incumben al comercio electrónico en las islas y desde Coalición Canaria hemos logrado que el ministerio se comprometa para afrontar esos problemas y para que los canarios estemos en igualdad de condiciones, pero, señorías, no olvidemos lo más importante, que es que cualquier solución pasa necesariamente por respetar nuestro REF y nuestro diferencial fiscal.

Para Coalición Canaria esta es una prioridad, hasta el punto de que la hemos incorporado en los acuerdos alcanzados para la gobernabilidad de España, donde pedimos la adaptación de la política aduanera para su adecuación al nuevo código aduanero de la Unión, para la simplificación o incluso, incluso, para la eliminación de los trámites aduaneros, especialmente en los referidos al comercio electrónico y también, y también, para el tráfico de bienes culturales.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Entiendo, señor Corujo, que la fijación de posición es el texto que ha enmendado. ¿Lo conocen todos los grupos para no tener que leerlo? (*Asentimiento*). Sí, gracias.

Seguimos con el resto de las intervenciones, ¿Nueva Canarias? Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Efectivamente, como dijo la señora Beato, desde el mes de febrero venimos hablando de este tema, primero en este pleno y después en comisión. Hablamos del rápido desarrollo que el comercio electrónico había tenido a nivel mundial y que en Canarias había venido acompañado de una sensación de frustración por parte de muchos de los consumidores y además también de las empresas.

Comentamos también que el despacho aduanero de mercancías comportaba un conjunto de trámites asociados al cumplimiento del DUA que podía llegar a suponer un encarecimiento del coste final del producto o del servicio adquirido de hasta un 40 %, y que eran todas estas cuestiones las que hacían que la compra vía electrónica en Canarias siguiera siendo considerablemente inferior a la que se realiza en el resto de España y de Europa.

Hablábamos también de que las medidas del señor Rivero no habían resultado todo lo efectivas que hubiera sido deseable. Y además en este contexto fue en el que el pasado 16 de febrero la señora consejera de Hacienda nos informó de que el Gobierno de Canarias había decidido coger el toro por los cuernos y que, tras varios intentos frustrados del Gobierno del señor Rivero, ahora este Gobierno trabajaba intensamente

con el Gobierno del Estado para desbloquear el comercio electrónico. Además, fue en esta misma Cámara y en este mismo pleno donde anunció que se iban a hacer los cambios inminentes, en la misma semana del 16 de febrero, y que las modificaciones implicaban poder subir de ciento... o sea, poder subir el mínimo de 22 a 150; y además continuó diciendo que con eso se daría cumplimiento al compromiso del presidente del Gobierno respecto al comercio electrónico.

En septiembre, en comisión, la consejera se desdijo de eso que había dicho en febrero y atribuyó el incumplimiento de aquello que a bombo y platillo anunció en el mes de febrero al hecho de que el Gobierno de España fuera interino. De todas maneras, como vemos en esta proposición no de ley, las competencias o todo lo que compete al Gobierno de Canarias no estaba hecho. Pero, en cualquier caso, ahora ya no hay un Gobierno en funciones y yo lo que espero es que todo aquello a lo que se comprometió en febrero que se iba a cumplir de forma inminente y que no se cumplió, que ahora sí se pueda cumplir y que no siga quedando como está hasta ahora, que es humo.

Nosotros, señor Corujo, porque siempre hemos venido apoyando a lo largo de toda la legislatura todas aquellas iniciativas a favor del comercio electrónico con Canarias, vamos a aprobar esta propuesta, esta proposición no de ley. Pero lo que sí le pido, o sea, en lo que sí que no estamos de acuerdo es con el apartado b), respecto al nombramiento que se hace aquí de la Agencia Tributaria, tanto estatal como canaria, porque entendemos que esto no es un tributo. O sea, yo le propondría que lo quitara y, si no, pues, que votáramos por puntos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Señor Corujo, si le parece, escuchamos las intervenciones de todos los grupos y después responde, por si hay otras peticiones que le quieran hacer otros portavoces. ¿Le parece? (*Asentimiento del señor Corujo Bolaños*).

Grupo Podemos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidenta.

Efectivamente, tal y como dijo la diputada de Coalición Canaria, la consejera de Hacienda, el 17 de febrero de 2016, prometió subir el mínimo exento de presentación del DUA de 22 euros a 150 euros, promesa que era imposible que la pudiera cumplir porque dependía de una ley estatal. Eso ha generado una situación muy frustrante en la sociedad canaria, que se encuentra realmente con un gran malestar, ya que se generaron unas expectativas que no se han podido cumplir.

Señor Corujo, el tema de las aduanas, realmente es cierto, es un tema muy complejo, muy injusto, implica a muchas administraciones y creemos que hay que tratarlo con profundidad, de forma muy seria y de manera global. Por un lado, en este mismo tema se junta la cuestión de los impuestos –el IGIC, el AIEM, los aranceles, etcétera, los arbitrios– y que debemos analizar en su conjunto cómo afecta cualquier cambio en esos impuestos, no solo en el comercio *online* sino también en los comercios convencionales y locales de Canarias, cómo se van a ver afectados, si de forma justa o injusta, e incluso con los propios consumidores de Canarias con productos dentro de Canarias. Esto es un tema delicado, ¿no?

Respecto al tema del factaje o cualquier otro concepto similar que suponga un aumento que no sean los gastos de envío, hay una cosa que está clara: la gente está engañada, totalmente engañada. Cuando recibimos en casa los productos comprados *online*, nunca sabemos lo que vamos a pagar, yo personalmente he llegado a pagar el triple, de cuestiones que no estaban reconocidas y que aprovechan agentes de aduanas, transitarios, Correos, cualquier intermediario, que abusan de su posición cobrando costes excesivos. Lo que habría que hacer, que se nos ocurre, es facilitar mucho más de lo que está ahora, el autodespacho del DUA y que sea más intuitivo, más fácil, además poniendo al servicio de la sociedad una ventanilla o una unidad de información al consumidor que evite los robos que hacen determinadas empresas de asesoramiento ante el desespero de la gente.

También es verdad que lo que toca es que el Gobierno de Canarias se sienta ahora con la Administración General del Estado, tributaria, para solucionar este tema del comercio electrónico.

Y por supuesto que nos parece bien que se informe mejor de los trámites y que desde la Dirección General de Consumo se atiendan las reclamaciones.

Señor Corujo, en definitiva, creemos que este tema requiere una mayor reflexión, no porque lo que nos plantea no nos guste, sino porque toca de manera parcial el tema y hay que ser extremadamente precavido con esta situación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Delgado.
Por último, Grupo Popular, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías): Gracias, señora presidenta. Estimados diputados.

Respecto a la intervención del día de hoy en cuanto al comercio electrónico, quiero hacer determinadas puntualizaciones respecto al posicionamiento que vamos a marcar.

Señor Corujo, le advierto que no tiene por qué ser un obstáculo el que nos entendamos en Madrid y que nos entendamos también aquí, en Canarias. Nuestro voto va a ser positivo y favorable a la PNL que usted ha presentado.

Es indudable que el comercio electrónico representa una parte importante del comercio que se realiza en nuestra comunidad autónoma, como lo es en el resto de España. Irremediablemente estamos abocados a adaptarnos para poder llegar a los niveles de penetración del comercio electrónico del resto de las comunidades autónomas.

El planteamiento que tenemos que llevar a cabo es aquel que nos permita, respetando nuestro régimen fiscal especial, nos posibilite llevar a cabo una simplificación de los trámites aduaneros pedidos por parte de todos nuestros ciudadanos en los envíos de escaso valor. Créame, en el Partido Popular va a encontrar un fiel defensor, junto con los ciudadanos, de toda la simplificación de todos estos trámites aduaneros y la eliminación de las trabas burocráticas establecidas en el comercio electrónico.

Por todo lo anteriormente descrito, fijamos nuestra posición y, como he dicho, nuestro voto va a ser favorable. Habrá alguna fórmula que nos posibilite llevar a cabo desde este Parlamento una iniciativa que, sin conculcar nuestros derechos como usuarios y sin invadir competencias que no son nuestras, nos permita facilitar, en términos comerciales, que se mejore la penetración de este comercio electrónico igualándolo al resto de las comunidades autónomas.

Es justo además que digamos hoy que se han llevado a cabo diversas actuaciones, no solo por parte de la Administración autonómica sino también por parte del Estado, del Gobierno de la nación. Numerosos han sido los encuentros en los que han participado encargados de la gestión aduanera, el secretario de Estado de Hacienda, el propio Ministerio de Hacienda y demás cargos para tratar de solventar los escollos, pero no es menos cierto también que el hecho de tener un Gobierno en funciones durante tanto tiempo ha provocado que no se ayude mucho a que se resuelvan todos estos trámites.

La Agencia Tributaria se ha reunido en varias ocasiones con el Gobierno de Canarias para trabajar en dos frentes: por un lado, disminuir la tributación para productos de escaso valor, menores de 150 euros, y analizando qué normativa estatal y europea podrían modificar para simplificar los mecanismos y procesos de autodespacho. El sobrecoste fundamental de este tipo de operaciones no son los impuestos sino lo que cobran las agencias por realizar el DUA. Si logramos simplificar todos estos trámites, el propio usuario, sin mucha complicación...; solucionaríamos una parte importante, digo para los bienes superiores a 150 euros.

Cuenten con nuestro apoyo, señorías, en todos los temas que lleven como siempre la simplificación de trámites aduaneros y burocráticos a todos los ciudadanos y que lleven a empresarios nuestros a abandonar la posibilidad de colocar sus productos más allá de nuestro archipiélago.

Estamos de acuerdo con las enmiendas, con la transaccional que se ha presentado, con la difusión a través de guías de empresas y con todos los protocolos de actuación para que entre todas las administraciones...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez. Se acabó su tiempo, muchas gracias.

Señor Corujo, ¿se posiciona respecto a la petición, entiendo que votación separada, había pedido la portavoz del Grupo Nueva Canarias?

Señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Yo no tengo ningún problema en eliminar las menciones a las agencias, se nombraron porque formaban parte de las mesas, pero es cierto que lo podemos dejar “las mesas de trabajo y los agentes implicados”, sin tener que mencionar ni la Agencia Tributaria estatal ni la canaria, porque efectivamente no se trata de un tributo.

La señora PRESIDENTA: Señor Corujo, puede decir con el texto en qué párrafo lo eliminamos, para que quede claro a los servicios de la Cámara, por favor.

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): En el apartado b) dice que las “en las mesas de trabajo...”

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono).*

El señor CORUJO BOLAÑOS *(Desde su escaño):* ¿Perdón?

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono).*

El señor CORUJO BOLAÑOS *(Desde su escaño):* Sí, sí, todo se queda igual y en el apartado b) dice “que en las mesas de trabajo que viene manteniendo el Gobierno de Canarias con el Gobierno de España...”, eliminamos la “Agencia Tributaria estatal y canaria” y continuamos en “y los representantes de todos los agentes implicados se estudie la solución...”, etcétera, etcétera.

La señora PRESIDENTA: Correcto, si lo acepta el grupo proponente... ¿Los demás que han transado, está bien?, ¿de acuerdo? ¿Podemos pasar a votación, señorías? ¿Sí? *(Asentimiento)* *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).* *(Pausa).*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 49 votos emitidos: 49 síes, ningún no y ninguna abstención.

Por unanimidad.

(Aplausos).

Señorías, llamo a los portavoces, por favor, que se acerquen a la tribuna si son tan amables *(los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia).* *(Pausa).*

Señorías, señorías, les comunico el acuerdo de la Junta: mañana, mañana, la sesión plenaria comienza a las nueve y treinta, a las nueve y treinta, señorías. Y ahora ya hemos acabado y suspendemos la sesión por hoy. Mañana, nueve y treinta.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y tres minutos).



